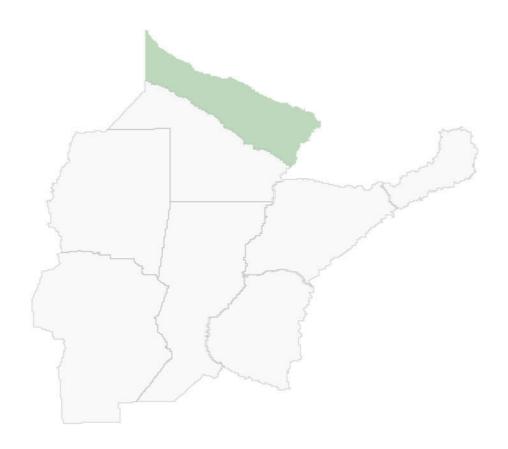
>> EPSA FORMOSA





Resolución del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas N° 4883/2022





"Las Malvinas son argentinas"

NOTA N° <u>93</u>

FORMOSA, 15 JUL 2022

Al Sr. MINISTRO de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Dr. Julián DOMÍNGUEZ SU DESPACHO

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar la Estrategia Provincial para el sector Agroalimentario de la Provincia de Formosa (EPSA) actualizada y realizada con la asistencia técnica de un equipo interinstitucional provincial. Se acompaña a la misma la respectiva Resolución de aprobación.

Asimismo, es necesario recordar que la misma fue realizada en la necesidad de actualizar la EPSA presentada ante la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) en el año 2015, documento que constituye un requisito para poder acceder al financiamiento de los diversos proyectos de inversión pública en infraestructura rural que se prioricen.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. JORGE OSCAR BAÑEZ MINISTRO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS



FORMOSA, 15 JUL 2022

VISTO:

El Expediente Nº 39.163-A-22 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, lleva adelante nuevas operaciones de préstamos para el Sector Agroindustrial financiado parcialmente con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y otras entidades financieras;

Que, el Gobierno de la Provincia promueve, impulsa y mejora la infraestructura básica en todo el territorio provincial con el objetivo de un desarrollo sustentable, incrementando el valor cualitativo y cuantitativo de la producción primaria, generando fuentes de empleo;

Que, el trabajo en forma conjunta entre los gobiernos provinciales y nacionales, permiten aunar esfuerzos para la concreción de tareas destinadas al mejoramiento del sector agropecuario;

Que, la Provincia a través de un equipo interinstitucional ha realizado una actualización de la Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario presentada en el 2015;

Que, es necesario realizar el instrumento legal de aprobación de la mencionada actualización;

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

ARTICULO 1°:APRUÈBESE el Informe actualizado denominado Estrategia Provincial hacia el Sector Agropecuario-EPSA- oportunamente elaborado con la asistencia técnica de organismos provinciales vinculados al sector.

ARTICULO 2º:REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda, cumplido. ARCHIVAR.

ES COPIA FIEL

Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ

MINISTRO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FINANZAS

ESE ANDREA PARNICIA PLORENTIN
DRECTORADE COORDINICOS LONGINSTRATIA
LINUSTERIO DE LECONOMIA, HOA Y BRIGANZIS

ESTRATEGIA PROVINCIAL PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

DIPROSE







Provincia de Formosa 2022





ÍNDICE

CAPÍTULO 1	1
Caracterización de la Provincia	1
1.1. Estructura espacial	1
1.2. Regionalización de la provincia de Formosa	3
1.3. Clima	4
1.4. Suelos	6
1.5. Hidrografía	9
2. Características sociodemográficas de la provincia de Formosa	10
2.1. Población Urbana rural	12
2.2. Calidad de vida	13
3. Características económicas de la provincia de Formosa	14
3.1. Población Económicamente activa	15
3.2. Tasa de empleo	15
3.3. Sector primario	16
3.3.1. Actividad ganadera	17
3.3.2. Actividad agrícola	19
3.3.3. Actividad forestal	22
3.4. Sector Secundario	23
3.4.1. Hidrocarburos	23
3.4.2. Industria	24
3.5. Sector terciario	28
3.5.1. Turismo	28
3.5.2. Comercio Exterior	31
4. Infraestructura	33
CAPÍTULO 2	35
Política en Instituciones agroalimentarias de Formosa	35
1.1. Programas y Proyectos Nacionales- Ministerio de Agricultura, Ganadería y	
Pesca de la Nación	36
1.1.1. Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Picudo Algodonero	36
1.1.2 Plan GanAR	36
1.2. Dirección general de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	
(DIPROSE)	36
1.3. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)	37
 1.4. Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial (GIRSAR) 	37
1.5. Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR)	39
 1.6. Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR) 	42
Objetivos específicos	43
1.7. El Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA)	43
1.8. Programa iniciativa de desarrollo de clúster	44

	1.9. Procalgodón Resolución N° 537/08	45
	1.10. Programas y Proyectos Nacionales - Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	45
	 1.10.1. Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL 2) 	46
	1.10.2. PROCANOR: Plan En Nuestras Manos (ENM)	46
	 1.10.3. Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (PACYD) 	47
	1.11. Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)	48
2.	Organismos Nacionales	49
	2.1. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	49
	2.2. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	49
	2.3. Consejo Federal de Inversiones (CFI)	50
	2.4. Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF)	50
	2.5. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	50
	2.6. Ministerio de Obras Públicas	51
3.	Formosa adhiere y gestiona a las siguientes leyes nacionales	54
	3.1. Ley Nacional 26.060 Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera	54
	3.2. Ley 26.141 para el Desarrollo de la Actividad Caprina	54
	3.3. Ley 25.080 Producción Forestal	55
	3.4. Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosque Nativos	es 55
4.	Programas y Proyectos de Intervención Provincial	56
	4.1. Ministerio de la Producción y Ambiente	57
	4.1.1. Ley Nacional 26.331 y Ley 1.552/10 de Ordenamiento Territorial	60
	4.1.2. Cambio Climático	60
	4.2. Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuari (PAIPPA)	io 61
	4.3. Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	62
	4.4. Ministerio de Planificación Inversión Obras y Servicios Públicos	63
	4.5. Unidad Central de Administración de Programas (UCAP)	63
	4.6. Centros de Validación de Tecnologías Agropecuarias (CEDEVA)	64
	4.7. Secretaría de Ciencia y Tecnología	64
	4.8. Ministerio de Cultura y Educación	65
	4.9. Organismos Provinciales Descentralizados	66
	4.9.1. Instituto de Colonización y Tierras Fiscales	66
	4.9.2. Unidad Provincial Coordinadora del Agua (UPCA)	66
5.	Instituciones de enseñanza superior	67
	5.1. Universidad Nacional de Formosa (UNAF)	67
	5.2. Instituto Universitario de Formosa (IUF)	67
6.	Organizaciones gremiales	67
	Organizaciones público – privada y financieras	68
	7.1. Instituciones bancarias:	68
8.	Agencia de Desarrollo Empresarial (ADE)	68

CAPÍTULO 3	69
1. Estructura y dinámica agropecuaria y agroindustrial	69
2. Estructura y tenencia de la tierra	69
3. Principales actividades productivas	70
4. Estructura agroindustrial	72
5. Caracterización del sector agropecuario	72
5.1. Sector ganadero	72
5.1.1 Sistemas Paippas o "tenedores de hacienda"	73
5.1.2. Sistemas de menor escala	74
5.1.3. Sistemas comerciales	75
5.1.4. Sistemas de mayor escala	75
5.1.5. Estratificación de productores	76
5.1.6. Cadena Bovina	76
5.1.7. Cadena Bubalina	77
5.1.8 Cadena caprina	78
5.1.9. Cadena Apícola	80
5.1.10. Cadena Piscícola	81
5.1.11. Cadena Forrajera	82
5.2. Sector agrícola	82
5.2.1. Cadena Hortícola	83
5.2.2 Cadena Frutícola	84
5.2.3. Cadena Algodonera	86
5.2.4. Cadena Arrocera	87
5.3 Sector Forestal	88
5.3.1. Cadena Bosques Nativos	90
5.3.2. Rasgos generales de la Infraestructura para el sector	90
CAPÍTULO 4	94
1. Proyección Estratégica Sectorial	94
1.1 Líneas de acción sobre los ejes estratégicos	104
1.2 Encadenamientos agro productivos priorizados	106
2. Proyectos de inversión pública en infraestructura rural priorizados	108
2.1. Electrificación rural	108
2.2. Rehabilitación de caminos y obras de arte en zonas rurales, en las áreas de reciente acceso a la electrificación rural	109
2.3. Generación eléctrica por biomasa: construcción y puesta en funcionamiento usina alimentada por biomasa del vinal	de 110
2.4. Conectividad digital rural	110
2.5. Desarrollo de áreas productivas: construcción de sistemas de riego y drenaje nuevas áreas de producción servidas por el Acueducto río Paraguay - Las Lomita 111	
2.6. Desarrollo de cuencas productivas: construcción de sistemas de riego y dren en áreas de producción servidas por sistemas hídricos naturales	aje 112
 2.7. Desarrollo de cuencas arroceras: construcción y/o rehabilitación de sistemas conducción y drenaje de aguas. 	

2.8. Desarrollo de cuencas hortícolas: construcción y puesta en funcionamiento centros de servicios a la comercialización y logística.	de 113
 2.9. Desarrollo de cuencas hortícolas: difusión de BPA en producciones hortíco 114 	las
 2.10. Desarrollo foresto-industrial: instalación completa de una planta para la producción de tableros alistonados de madera. 	115
2.11. Desarrollo tecnológico y comercial algodonero: construcción y puesta en funcionamiento de hilandería cooperativa.	115
 2.12. Desarrollo apícola: construcción y puesta en funcionamiento de galpones cooperativos de extracción y almacenamiento de miel. 	116
2.13. Desarrollo de cuencas frutícolas: construcción y puesta en funcionamiento centros de servicios a la comercialización y logística	o de 117
ANEXO	119

CAPÍTULO 1

1. Caracterización de la Provincia

1.1. Estructura espacial

La provincia de Formosa está ubicada en la zona noreste de la República Argentina abarcando una zona aproximada entre las paralelos 22° y 27° de latitud sur y los meridianos 58° y 62° 25"de longitud oeste de Greenwich. La provincia es atravesada en su zona noroeste por el Trópico de Capricornio, ubicándola en la región subtropical pero con una gran heterogeneidad importante de ambientes naturales.

Tiene una superficie de 72.066 km² y posee escaso declive de oeste a este, aproximadamente 210 mts a 55 mts sobre el nivel del mar, hecho que provoca múltiples problemáticas hídricas, principalmente al noroeste del río Pilcomayo, que deposita grandes cantidades de sedimento.



Mapa N° 1: Provincia de Formosa

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

Mapa N° 2: Región del NEA

Formosa corresponde a la región NEA del país, junto con las provincias de Chaco, Corrientes y Misiones. Sus fronteras están casi delimitadas por ríos: el Bermejo que hace de límite con la provincia del Chaco, y el Pilcomayo que junto con el Paraguay hacen lo propio con la vecina República del Paraguay. El límite oeste lo marca la línea de Barilari que separa a Formosa de la provincia de Salta.

Formosa se inscribe dentro de la región del Parque Chaqueño, se destaca en una posición de privilegio en la Cuenca del Plata.

Desde el punto de vista de sus recursos naturales la provincia presenta tres áreas ecológicas que determinan la configuración espacial de las actividades.

Con el objetivo de administrar mejor los recursos disponibles, se dividió la provincia en ocho regiones productivas.

PROVINCIA DE FORMOSA

ZONAS PRODUCTIVAS

EXTREMO OESTE

CENTRAL SUR

SUB-TROPICAL NORTE

PIRANE NORTE

AREA SISTEMA DE NORMACION GEOGRAFICA

(M.F. SLIA.)

APERANE SUR

APERAN

Mapa N° 3: Zonas Productivas

1.2. Regionalización de la provincia de Formosa

Tabla N° 1 Regionalización de la provincia de Formosa

Regiones	Superficie (ha)	Participación (%)
Litoral	939.925,84	13.1
Subtropical Norte	603.729,00	8.3
Pirané Sur	595.625,46	8.2
Pirané Norte	296.141,39	4.1
Central Norte	603.672,92	8.3
Central Sur	1.023.982,64	14.3
Centro Oeste	1.561.599,50	21.7
Extremo Oeste	1.578.663,50	22.0

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

Posteriormente se realizó otra clasificación en la provincia, confeccionando cuatro macro regiones, que incluyen una o parte de las ocho regiones:



Mapa N° 4: Macro Regiones

1.3. Clima

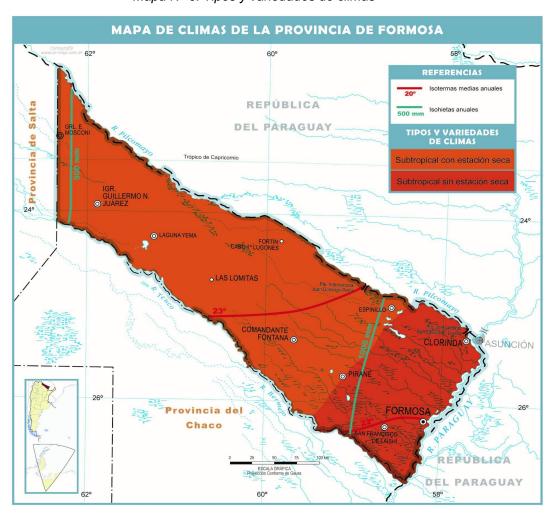
La provincia según la clasificación de Koppen tiene un clima subtropical (veranos muy calurosos) con temperaturas en los meses más fríos de entre 0°C y 18°C, y en los meses más cálidos temperaturas que promedian más de 25°C.

No hay estación seca. Formosa presenta tipos climáticos diferentes debido a la variación de la humedad y la temperatura. En su porción oriental el clima es subtropical sin estación seca, mientras que hacia el oeste el clima es subtropical con estación seca en invierno.

En la franja más húmeda el régimen de precipitaciones es regular y los promedios anuales se ubican en 1.400 mm. Las precipitaciones decrecen hacia el oeste en donde el régimen

es irregular. Por ejemplo en la localidad de Las Lomitas el promedio anual de precipitaciones es de 885 mm, en esta zona también la evaporación anual es superior a las precipitaciones promedio.

Las temperaturas medias se ubican entre 21°C y 23°C, pudiendo llegar en verano a 45°C. El componente viento en la porción subtropical sin estación seca, es de E-SE mientras que en la región occidental oscila entre 1 '11 hPa al oeste y 1013hPa al este.



Mapa N° 5: Tipos y variedades de climas

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

FORMOSA

REFERENCIAS

OURVALUE

CURVALUE

LILIVALE

LILI

Gráfico N° 1 Precipitaciones medias anuales

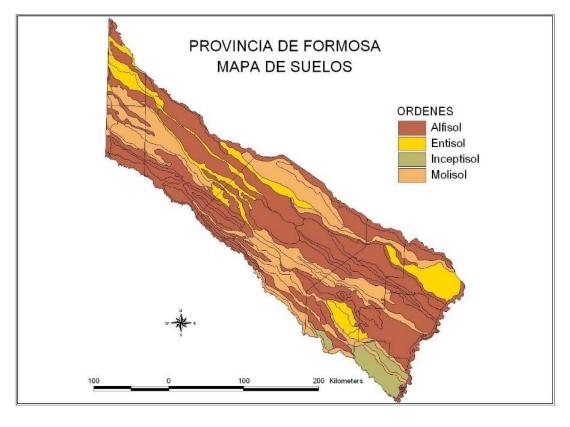
1.4. Suelos

Los suelos del este formoseño forman parte de una amplia planicie de derrames rellenada por sedimentos limosos y arenosos no consolidados, ocasionalmente depositados en condiciones palustres. Los principales suelos son los Pardos y Regosoles.

Hacia el oeste se encuentra el área chaqueña oriental integrada por suelos Castaños (con y sin B textural), Halomórficos y Planosoles. Ambas regiones comprenden zonas de aridez y semiaridez en las cuales los suelos conservados salen solubles, las cuales se incorporan a las aguas de drenaje con importantes efectos en el sistema colector.

En el área de influencia del sistema fluvial Paraná - Paraguay los suelos son Salinos, Aluviales y de tipo Gley. Esta región comprende a los suelos de aporte, donde participan sedimentos propios e incorporados desde subcuencas vecinas. El tamaño de las partículas

en general decrece en el sentido de la pendiente regional, presentando importantes cantidades de materia orgánica coloidal.



Mapa N° 6: Tipos de suelos.

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

Algunas características de los suelos a nivel departamental son:

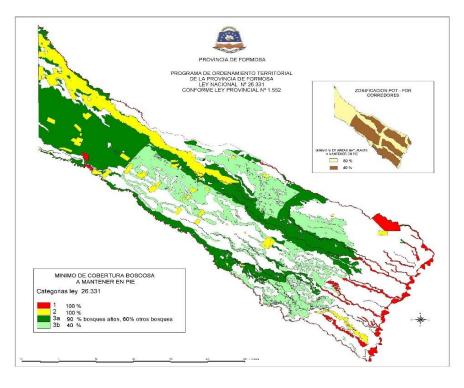
- Los suelos más difundidos en el territorio formoseño son los Alfisoles, que ocupan el 54% de la superficie provincial. Dicho Orden involucra a 2 Subórdenes y 5 Grandes Grupos.
- Los suelos de mayor aptitud agrícola son los Molisoles que abarcan el 31% de la superficie e incluyen a 2 subórdenes y 4 Grandes Grupos. De estos últimos se deberán exceptuar las Natrusoles (con limitaciones de carácter físico y químico) y otros con restricciones de naturaleza climática.
- El 14 % de la superficie de la provincia está cubierto por los Entisoles (suelos jóvenes) e intervienen 3 Subórdenes y 5 Grandes Grupos.
- El 1% de la superficie provincial está ocupada por los Inceptisoles, partiendo 1 suborden y 1 Gran grupo.

En relación a la aptitud de los suelos para uso agrícola, ganadero o forestal, se destaca la siguiente:

- El 4% de la superficie provincial posee suelos de aptitud agrícola (Clase II) con leves limitaciones, que requieren prácticas de manejo y conservación muy simples.
- El 18% de la superficie formoseña corresponde a los suelos de aptitud agrícola (Clase III) con moderadas limitaciones por erosión hídrica, escasa retención de humedad y ligera salinidad que exigen prácticas de manejo y conservación algo más complejos o que restringen la elección de cultivos.
- El 20% de la superficie de Formosa está cubierta por suelos de aptitud agrícola muy registrada (Clase IV). Los suelos pertenecientes a esta clase tienen severas limitaciones que restringen la elección de cultivos con expectativas de rendimientos aceptables y que requieren prácticas de manejo y conservación de cierta complejidad. En cambio dichos suelos tienen buena aptitud para las pasturas naturales o cultivadas, siendo su vocación actual predominantemente ganadera.
- El 57% restante de la superficie provincial corresponde a suelos de aptitud "pastoril"
 e involucra a las Clases V, VI, VII, de capacidad de uso. Estos suelos presentan
 limitaciones moderadamente severas a severas, fundamentalmente por
 anegamiento, saturación hídrica del perfil, drenaje impedido, sodicidad, salinidad y
 erosión.
- De la anterior se desprende que el 22% de los suelos de toda la provincia presenta aptitud agrícola para cultivos extensivos e intensivos, con diferente grado de limitaciones desde ligeras a moderadas. Por otro lado, el 78% restante son tierras de uso pastoril incluyendo aquellos suelos cuyo manejo recomendable es en base a su capacidad forrajera natural.

En cuanto a las limitaciones y su importancia en término de superficie se puede decir que el 54% corresponde a suelos con severos problemas de drenaje externos e internos y cuya productividad está condicionada a la rapidez de evacuación del excedente hídrico y al mejoramiento de las condiciones físicas de los suelos sometidos a saturación hídrica durante significativos periodos.

Los cambios de uso de suelo están regulados a partir de la Ley Nacional N° 16.331 y su correspondiente Ley Provincial N° 1.552 de Ordenamiento Territorial que, con la zonificación propuesta, garantiza la conservación de nuestros recursos naturales a perpetuidad.



Mapa N° 7:Zonificación POT-For

Fuente: POT Plan de Ordenamiento territorial

1.5. Hidrografía

La provincia contiene sistemas fluviales de buena recurrencia hídrica en términos generales, tanto en la oportunidad como en la magnitud de los eventos, ya que las profusas áreas anegables que presenta la provincia ejercen una definida influencia amortiguadora de las crecientes extremas. Esto resulta de importancia cuando se busca implementar sistemas de alerta hidrológico

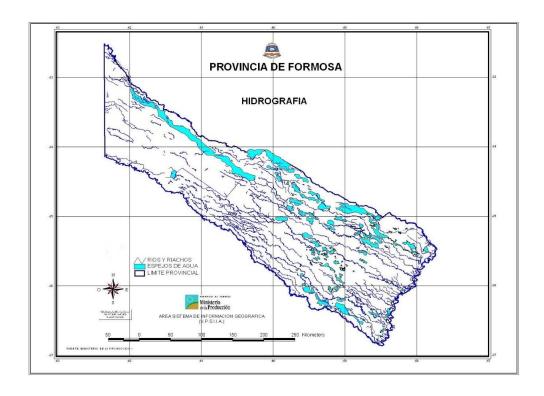
La amplitud de la fluctuación hidrológica que presentan los ríos en Formosa es expresiva de la capacidad de evacuación fluvial y puede correlacionarse con la proporcionalidad de las superficies ocupadas por bosques, sabanas y pasturas.

A diferencia de otros sistemas de llanura, los tiempos de permanencia de los distintos estados del sistema (sequías e inundaciones), tienen mayor poder transformador del paisaje que su magnitud. En este sentido, los cursos de agua en Formosa son ambientes de gran amplitud en la disponibilidad energética y en su capacidad de modelado del paisaje.

Las principales fuentes alóctonas de agua superficial en la región son los ríos Bermejo y Pilcomayo, además del río Paraguay como conector de ambos.

La zona oriental de la provincia se caracteriza por la presencia de terrenos escasamente permeables con discreta o nula pendiente. La capa freática, situada a baja profundidad tiene poco rendimiento debido a la pobre reposición superficial vinculada a la baja permeabilidad.

El agua freática es en general de mala calidad por su alto contenido salino, lo que restringe su uso potencial para el consumo humano. Las aguas de capas profundas (entre 40 y 100 metros bajo nivel) también se encuentran excesivamente mineralizadas.



Mapa N° 8: Hidrografía.

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

2. Características sociodemográficas de la provincia de Formosa

La provincia de Formosa, posee una superficie de 72.000 Km², lo que representa el 2,6 % del total del territorio nacional. La población en orden al censo 2010 asciende a 530.162 (267.767 mujeres y 262.395 varones), habitantes esto es el 1,32% del total nacional, igual participación que la obtenida en el censo 2001, y el 10,4% de la región NEA. La estimación elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el año 2022

(previo al levantamiento del Censo Nacional de Población de dicho año) es que la población provincial ascendería a 614.706 habitantes.

Entre el año 2001 y el año 2010 la población de la provincia de Formosa creció el 9%, y entre 2010 y la estimación para 2022, ese crecimiento se elevaría al 11,4%. Posee una densidad poblacional de 7,4 habitantes por Km². En cuatro departamentos –Formosa, Pilcomayo, Patiño y Pirané- que representan casi el 62% de la superficie provincial, se concentra más del 85% de la población. En este marco, solamente en el departamento de Formosa (8,6% del territorio) habitan más de 230 mil personas, lo que constituye el 44,2% de la población total. El resto de las jurisdicciones muestran una menor importancia relativa: Pilcomayo alberga al 16% de la población, Patiño al 12,9% y Pirané al 12,2%. En el otro extremo, en el departamento de Ramón Lista (5,3% de la superficie provincial) reside el 2,3% de los formoseños. En este contexto, los departamentos con mayor densidad relativa se ubican al este de la provincia: en el departamento de Formosa, la densidad es de 37,8 hab./km², mientras que en el de Pilcomayo este valor alcanza a 15,9 hab/km². Prácticamente en el extremo oeste de la provincia, en el departamento de Bermejo, se encuentra la jurisdicción con menor densidad demográfica de la provincia, con solo 1,1 hab/km². El resto de los departamentos se encuentran por encima de este último valor, pero por debajo del promedio de la provincia.

Formosa, el departamento con mayor cantidad de habitantes entre los tres censos (1991-2001-2010), evidenció una tasa de crecimiento de la población mayor al promedio provincial en cada uno de los períodos: 32% en 1991-2001 y 12% entre 2001 y 2010.

El número de hogares según el censo del año 2010 llega a 140.303, en tanto que en el censo 2001 esta variable era de 114.349. En cuanto al tipo de vivienda en las que residen estos hogares en el año 2001, según datos del censo, 90.407 lo hacían en casas, 2.781 en departamentos y 19.383 en ranchos o casillas.

En el año 2010, 118.131 hogares vivían en casas, 4.473 en departamentos y 14.468 en ranchos o casillas. Lo dicho significa un aumento en los hogares viviendo en casas y departamentos y una reducción de los hogares viviendo en ranchos o casillas.

En orden a lo mencionado entre los años 2001 y 2010 el número de hogares creció 22,7%, en tanto que el número de hogares que viven en casas y departamentos aumentó el 31,6 %, y el número de hogares que viven en ranchos o casillas se redujo el 25%.

La proporción de población rural en Formosa (19%) más que duplica el promedio nacional (9%), al mismo tiempo que se ubica en el promedio de las provincias que componen el

Norte Grande (19%). El nivel de dispersión de la población rural es elevado, dado que solamente el 24% de la población rural está agrupada en torno a poblados específicos.

Tabla N° 2 Población y Densidad por Departamentos de la provincia de Formosa Departamentos

		POBLACIÓN		DENSIDAD	
DEPARTAMENTO	SUPERF.	2001	2010	2001	2010
Bermejo	12.850	12.710	14.046	1	1,1
Formosa	6.195	210.071	234.354	33,9	37,8
Laishi	3.480	16.227	17.063	4,7	4,9
Matacos	4.431	12.133	14.375	2,7	3,2
Patiño	24.502	64.830	68.581	2,6	2,8
Pilagás	3.041	17.523	18.399	5,8	6,1
Pilcomayo	5.342	78.114	85.024	14,6	15,9
Pirané	8.425	64.023	64.566	7,6	7,7
Ramón Lista	3.800	10.928	13.754	2,9	3,6
TOTAL	72.066	486.559	530.162	6,8	7,4

(2001/2010) Fuente: Censo 2001 y 2010

2.1. Población Urbana rural

En relación a la distribución urbano-rural de la población en Formosa, según el Censo Nacional de Población de 2010, se observa que si bien en términos relativos la población urbana (450.751 hab.) representa el 85% de la población total de la provincia, es menester mirar este fenómeno a la luz de la intensa concentración demográfica que se da en el municipio de Formosa, que alberga el 94,3% de la población del departamento.

2.2. Calidad de vida

La calidad de vida no se reduce solo al nivel de ingresos sino que incluye otras dimensiones fundamentales para el desarrollo humano, como la salud, educación, servicios de infraestructura y vivienda. Cabe destacar el impacto positivo que han tenido las políticas sociales provinciales en los últimos años, ayudando a paliar la gravísima situación dada entre el año 2016 y 2019, continuando posteriormente con la crisis generada por la pandemia de COVID-19; pero se es consciente de que aún es necesaria una mayor cobertura de estas políticas y principalmente la profundización y ampliación de los programas alimentarios.

Se detalla en la tabla a continuación, un resumen de los principales indicadores de calidad de vida para la provincia.

Tabla 3. Principales indicadores de calidad de vida

INDICADORES SOCIALES		BASE Y FUENTES		
Pobreza	45%	Base: población de aglomerados urbanos, Fuente: EPH, INDEC II Sem 2021		
Indigencia	12.8%			
Mortalidad Infantil	0,0108	Base: 1.000 nacidos vivos. Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano FSA, 2018		
Mortalidad Materna	14,5‰o	Base: 10.000 nacidos vivos. Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano FSA, 2018		
Analfabetismo	4,10%	Fuente: INDEC, Censos 2001, 2010		
Educación superior y universitaria completa o incompleta	22,90%	Base: PEA de aglomerados urbanos, Fuente: INDEC, EPH, I Trim 2019		
Tasa de Promoción Efectiva	86,10%	Fuente: Min. Educ., Cultura, Ciencia y Tecn. 2017		
Tasa de Repitencia	11,20%	Fuente: Min. Educ., Cultura, Ciencia y Tecn. 2017		
Hacinamiento	13,30%	Base: población Fuente: Censos 2001 y 2010		
Déficit habitacional	62,00%	Base: población. Fuente: Formosa 2015, IPV, Subsecretaría o Desarrollo Humano y Vivienda de La Nación		
Agua Potable	75,00%	Base: población. Fuente: SPAP 2018		
Cloacas	32,00%	Base: población. Fuente: SPAP 2018		

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes citadas

3. Características económicas de la provincia de Formosa

Según estimaciones de la CEPAL, el nivel de actividad provincial se incrementó fuertemente entre los años 2004 y 2016 (PBG: +52,6%), a una tasa promedio del 3,6%, acompañando la tendencia observada a nivel nacional (PIB: +46%, tasa promedio +3,2%) como resultado de las políticas de crecimiento implementadas desde el año 2003 hasta el año 2015.

En términos relativos, la participación de Formosa en el PIB entre puntas del período 2004 y 2016 arrojó un saldo positivo de 0,02 pp. pero una caída respecto a su participación en el NEA y en el Norte Grande del orden de 0,6 pp. y de 0,2 pp. respectivamente. Esto se debió a que, si bien la economía formoseña creció más que la economía nacional en su conjunto (52,6% vs. 46%) lo hizo a un ritmo menor que el NEA (60,5%) y el Norte Grande (58,4%). Pese a este incremento en la participación de la economía nacional, el PBG de Formosa representaba casi el 0,53% del PBI nacional en el año 2016, valor que la colocaba entre las provincias con menor participación relativa en el producto generado a nivel nacional y como la economía más pequeña del Noreste Argentino, con una participación del 11,4% en el PBG del NEA. Si se considera al Norte Grande como referencia, esta participación se reducía al 4,4%.

Si se analiza el perfil productivo, la provincia está orientada a las actividades comerciales y de servicios, especialmente de aquellos vinculados a la administración pública, y también se destaca la relevancia del sector de la construcción. Por el contrario, las actividades industriales son menos relevantes que en el promedio de la economía nacional (15,6% vs. 25,6%) y se encuentran generalmente vinculadas a manufacturas de origen agropecuario. Si bien la actividad primaria posee un peso relativo similar al nacional, su evolución no ha sido positiva. Se observa una caída de su participación relativa de cerca de 3 puntos porcentuales entre los años 2004 y 2016. Se destaca la necesidad de poder fortalecer toda la cadena de producción agroindustrial y lograr de este modo un perfil provincial más integrado al resto del país y al exterior con una participación superior de los bienes transables en el total de su economía.

Tabla 4: Participación de los sectores económicos en la economía provincial. (Año 2016)

SECTOR	% DE PARTICIPACIÒN
Terciario	72,4
Secundario	15,6
Primario	12

Fuente: Elaboración propia en base a información de CEPAL (2016)

En cuanto a la distribución territorial de la producción, al igual que en términos poblacionales, su desarrollo se encuentra desigualmente distribuido en el territorio formoseño, con un mayor desarrollo relativo en la región Litoral y en algunos departamentos del centro de la provincia.

3.1. Población Económicamente activa

La población económicamente activa que anualmente genera la provincia, es casi totalmente absorbida por el mercado. En los últimos 2 años, el promedio de la PEA se viene manteniendo en 90 mil personas, de las cuales 87 mil se encuentran ocupadas.

3.2. Tasa de empleo

El análisis de los últimos 2 años, arroja que la tasa de empleo en Formosa se incrementó 1,1 pp. en el cuarto trimestre de 2021 (último dato disponible), en comparación al cuarto trimestre del año 2019, casi al unísono con la tasa de empleo a nivel nacional, que se incrementó 1 pp. en el mismo periodo. Si se compara con el año 2020, se puede observar una caída en los niveles de empleo de 2.2 pp para la provincia y de 3 pp. para Nación. Se ve claramente en estos datos el efecto recesivo causado por la pandemia de COVID-19.

En lo que respecta a la cantidad de personas ocupadas, entre el último trimestre de 2019 y de 2021, se incrementa un 4,8% para la provincia, superando ampliamente el 3,3% de incremento que se experimenta a nivel nacional.

Ahora bien, la población desocupada de la provincia se mantiene sin variaciones entre puntas de periodo, mientras que a nivel nacional, la cantidad de personas en esta situación se redujo un 20,8%.

Por último, la población subempleada en Formosa se incrementa un 116,7% entre puntas de período, mientras que a nivel nacional se nota una mejora de este índice, ya que esta problemática se redujo en un 6,1%.

Tabla N° 5: Principales indicadores de empleo (2019-2021)

PERIODO	EMPLEO (ciudad de Formosa) %	DESOCUPACIÓ N (ciudad de Formosa) %	ACTIVIDAD (ciudad de Formosa) %	SUBOCUPACIÓN (ciudad de Formosa) %
4 trim 2019	32,9	4	34,3	7,4
4 trim 2020	30,7	4,2	32,1	11,6
4 trim 2021	34	2,9	35	14,5

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

3.3. Sector primario

El sector agropecuario es el motor productivo de la provincia y cuenta con características agroecológicas óptimas para el desarrollo de esta actividad.



3.3.1. Actividad ganadera

En el este de la provincia el clima subtropical húmedo y una mayor aptitud de los suelos generan mejores condiciones para el desarrollo de la ganadería bovina. Si bien tiene presencia en toda la provincia, tres departamentos concentran el 61% de las existencias: Patiño (33%), Pirané (19%) y Formosa (12%).

Entre las actividades pecuarias de mayor importancia se destacan -por sobre el resto- la bovina y bubalina, seguida por la caprina y ovina, la porcina y por otras actividades como la apicultura y piscicultura. Es preciso aclarar que existen grandes oportunidades para el sector ganadero tanto para incrementar la producción y productividad de las actividades ya establecidas, como de nuevas actividades entre las que se encuentran la avícola para huevos y carne.

Por las características del suelo, históricamente se desarrolló una ganadería orientada hacia la cría, de tipo extensiva con baja adopción de tecnología y escasa utilización de pasturas implantadas con predominancia de praderas naturales.

Actualmente, la provincia cuenta con un stock ganadero aproximado de 2 millones de cabezas y posibilidades de expansión, producto del proceso de agriculturización del país que comenzó ya hace más de una década; principalmente debido a una mayor rentabilidad de los precios de la soja y maíz respecto al de la carne, que indujo a una relocalización de la ganadería hacia zonas extra pampeanas, principalmente hacia el NEA y NOA. Es así como la ganadería bovina en Formosa ha experimentado cambios estructurales y geográficos como consecuencia de la transformación del sector agropecuario nacional.

Esta transformación se vio reflejada en el último censo nacional agropecuario (2018) que registró un aumento de 1.3 millones de ha y de 1.429 EAPs nuevas con respecto al año 2002 en el cual se registró el tamaño promedio de explotación de 421 ha pasando a 484 ha en el 2018, este promedio a nivel nacional es de 500 ha aproximándose los datos provinciales al tamaño promedio nacional.

La faena posee escasa representación a nivel nacional (0,4% del total faenado) vinculado con el fuerte perfil criador de la provincia. El engorde y faena de los terneros suelen realizarse en provincias vecinas. Salta, Chaco y Santiago del Estero reciben cerca del 50% de los terneros formoseños para invernada.

En los casos en los que el engorde se lleva a cabo dentro de la provincia, en general se realiza en suelos aptos para la agricultura, como complementación con la actividad agrícola

o incluso tambera. Cabe destacar que alrededor del 60% de los animales movilizados para faena salen de la provincia para su industrialización, fundamentalmente hacia Buenos Aires, Santa Fe y Salta.

La participación del Estado Provincial con más de 200 millones de pesos en los últimos cinco años, a través del FonFiPro, financiando inversiones y, fundamentalmente, remates y ferias consolidaron el desarrollo de la cadena productiva, avanzando a ser de productora de terneros a participar de la cuota Hilton y justificando la posibilidad de incorporar un frigorífico de exportación.

La ganadería bubalina, si bien su stock es marginal con respecto a la ganadería bovina, se constituye en una oportunidad de crecimiento para la provincia al tratarse de un ganado no alternativo, sino más bien complementario del bovino, dado a que las características propias del búfalo permiten su adaptación a zonas no aptas para el ganado bovino. La última información disponible a través del programa bubalino del Ministerio de Producción y Ambiente ubicaba el stock de ganado bubalino formoseño en aproximadamente 65.000 cabezas.

La cría de ganadería caprina y ovina, es una actividad que se encuentra distribuida en todo el territorio provincial; en general, la producción es de subsistencia o de comercialización a pequeña escala.

Según estimaciones provinciales, el 80% de la producción de carne caprina es destinada al autoconsumo, hay pequeños desarrollos de producción de leche y queso de cabra que son comercializados en los pequeños núcleos urbanos de la zona y ocasionalmente abordan mercados regionales. La cría de animales para la producción de carne, se realiza en planteos rudimentarios con sistemas de tipo extensivo a base de forrajes naturales, que resultan en bajos índices productivos y con productos poco estandarizados (cabritos gordos, flacos, etc). En muy pocos casos el rodeo recibe suplementación.

En cuanto al ganado ovino, su lana reviste gran importancia para la confección de artesanías locales, aunque (debido a las características climáticas de la provincia) la obtención de este elemento resulta en un impacto negativo para la producción de carne, porque el animal se encuentra con un estrés térmico que no le permite comer en forma continua y le dificulta engordar.

En el año 2017, la actividad porcina de la provincia contaba con un stock de 161.822 cabezas (3,2% del total país) -según información del "Anuario de Porcinos" publicado por la Dirección Nacional de Producción Ganadera del ex Ministerio de Agroindustria- no cuenta

con una ventaja comparativa respecto al resto de la región, siendo la provincia de Chaco la que cuenta con mayor desarrollo relativo.

La actividad apícola en la provincia registra más de 400 apicultores registrados con N° de RENAPA y otros tantos que desarrollan la actividad desde la informalidad, siendo estos últimos en su mayoría los que abastecen el consumo de miel del mercado interno de la provincia.

La cantidad de colmenas registradas es de 21.700, este registro es muy variable año a año, a pesar de contar con condiciones sumamente favorables para el desarrollo de la actividad hace varios años, se vienen registrando pérdidas importantes que van desde el 30% al 40% de mortandad de colmenas. Uno de los motivos más nombrados y detallados con exactitud en mesas de reuniones de productores es el factor climático, encuadrándose a este como la principal causa de dichas pérdidas; sin tener en cuenta que el manejo adecuado y adaptado de los apiarios, puede disminuir de manera tangible ese porcentaje y salir, o por lo menos atenuar, los estados de emergencias que vienen persistiendo año a año.

La piscicultura formoseña, es una actividad poco desarrollada y escasamente articulada, sin embargo cuenta con un gran potencial. Se inicia en la provincia durante la década del '90, impulsada por un pequeño grupo de productores que tomaron como ejemplo el modelo piscícola rural aplicado en el sur de Brasil.

3.3.2. Actividad agrícola

En lo que respecta a la actividad agrícola, según información del Censo Nacional Agropecuario del año 2002, solo 31.200 hectáreas del total de 1.585.500 con aptitud agrícola se encontraban implantadas con cultivos extensivos o intensivos. La información más actualizada presentada por el Ministerio de Producción y Ambiente de Formosa, para la campaña 2018/19, indicó que la superficie implantada con cultivos extensivos o intensivos es de alrededor de 240.000 hectáreas, más que sextuplicando los valores de 2002. Estas estadísticas mostrarían una evolución muy positiva en 16 años, el aprovechamiento de la aptitud agrícola de los suelos alcanzaría actualmente un escaso 15%, mostrando la necesidad de avanzar hacia un mayor aprovechamiento. Los principales cultivos extensivos implantados son maíz, sorgo, soja, girasol, arroz y algodón en menor medida, en ese orden de importancia por superficie, seguidos por los cultivos intensivos frutihortícolas de cucurbitáceas, hortalizas y banana. Según la aptitud agrícola estimada a partir de un

análisis de zonificación edafoclimática realizado por la "Fundación Getulio Vargas" (en el año 2013), existen otros cultivos extensivos con potencial de desarrollo; los mismos son: avena, caña de azúcar, hierba sal, mijo, pasto bermuda y pasto elefante. Además de ampliar la superficie implantada de los cultivos existentes y potenciales y, por consiguiente, aumentar la producción agrícola, la provincia tiene amplias oportunidades para agregar valor, optimizar procesos e incrementar la integración nacional, regional e internacional.



El área sembrada con cereales, en 2018, alcanza las 120 mil hectáreas (0,6% del total nacional), donde el maíz ocupa la mayor superficie con 70 mil hectáreas, seguida por el sorgo (45 mil hectáreas) y el arroz (7 mil hectáreas). En tanto, las oleaginosas solo registran 35 mil hectáreas, con una participación del 0,2% del total nacional.

Los cultivos de maíz y arroz presentan una mayor participación, tanto en términos productivos como de exportación. Como se describió en anteriores secciones, la participación de los cereales en las exportaciones provinciales pasó del 7% en el año 2005, al 56% en el año 2018, convirtiéndose en el principal producto exportado y manteniendo una distancia considerable con el resto de los artículos exportados.

El cultivo de maíz toma relevancia en los sistemas productivos de los pequeños productores al ser utilizado con diferentes propósitos: para ser comercializado como granos o choclos, para el autoconsumo o como alimentación para la actividad ganadera y de granja.

En relación al cultivo del arroz en el año 2018, se produjeron 35.800 toneladas. De este modo, aportó el 3% de la producción del país, siendo la cuarta provincia productora. En el período 2006-2018 se observa crecimiento hasta el año 2014, cuando se alcanzó un máximo de 54.400 toneladas. Luego la producción retrocede en 2015 y 2016, para volver a recuperarse desde 2017, pero en un nivel inferior al de 2014. Los máximos rendimientos se lograron en 2013 y 2014 con 6,8 toneladas por hectárea. En adelante, el rendimiento se redujo a 5 toneladas por hectárea.

Históricamente la provincia de Formosa era la segunda productora de algodón después de la provincia del Chaco, alcanzando su máximo nivel en los '70. Durante los '90, redujo significativamente la producción, en la última década, continuó la tendencia a la baja. En la actualidad este tradicional y emblemático cultivo reviste cierta importancia en el contexto provincial y está vinculada mayormente con el rol social que tiene como cultivo de subsistencia, antes que con el rol económico.

Datos publicados por el ex Ministerio de Agroindustria de la Nación (actual Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) indican que en el año 2018 la superficie sembrada fue tan solo de 8.500 hectáreas y la producción asumió el valor de 6.760 toneladas, lo que en términos comparativos posiciona a la actividad muy por debajo del desempeño registrado a lo largo de varias décadas.

Según el Ministerio de la Producción y Ambiente de la Provincia, señala que de un total de 475 (cuatrocientos setenta y cinco) pequeños productores inscriptos en el Registro Provincial de Productores Algodoneros, un 80% se fue reconvirtiendo a generadores de alimento, optando por la diversificación productiva, y los que se encuentran sembrando el cultivo lo incluyen dentro de un sistema de rotación, de esta manera se desterró el monocultivo.

La producción frutihortícola de la provincia cuenta con una amplia diversidad de producción, siendo las principales frutas banana, pomelo, limón, sandía, melón y frutas tropicales (diversas variedades de mango, pitaya, papaya, maracuyá, guayabas).

En relación al cultivo de la banana, según información del INTA, en 2016, el 27% de la superficie implantada del país se encuentra en Formosa, siendo la segunda provincia

productora de este cultivo; mientras que para la producción de pomelo fue de 14,7 mil toneladas (13,1% del total nacional) en una superficie de 1.054 has en 2017.

El sector hortícola ofrece una variada gama de productos como ser: batata, mandioca calabacitas, zapallos, zapallitos, berenjenas, pepinos, arvejas, chaucha y hortalizas de hoja, destacándose en particular la primera de ellas.

Es importante destacar que en Formosa se impulsa un modelo agropecuario con un perfil agroecológico, por lo cual, en el quinquenio venidero se profundizarán las acciones tendientes a fomentar actividades que defiendan la biodiversidad ambiental, la salud de la población y la comercialización local de alimentos saludables sin agrotóxicos. En la nueva mirada que aporta la agroecología sobre cómo producir, la provincia encuentra una gran oportunidad de crecimiento y desarrollo.

3.3.3. Actividad forestal

El sector primario está compuesto por la cadena de valor Vivero – Plantación - Podas y Raleos, que es el punto de partida de la actividad forestal. Los productos resultantes de la extracción incluyen rollos, leña y carbón, postes, estacones y varejones que provienen casi íntegramente de Bosques Fiscales, con excepción de Postes telefónicos, con mayores valores en Bosques Privados.



La base forestal formoseña se asienta en el aprovechamiento de las especies de bosque nativo, principalmente de quebracho para abastecer a la fábrica de tanino y del algarrobo para la elaboración de muebles, determinando una sobreexplotación selectiva de estas especies en algunas zonas. Otras especies utilizadas son lapacho, palo lanza, guaranina, urunday, guayaibí y quebracho blanco.

El aprovechamiento provincial de madera del bosque nativo comprende la extracción de rollizos, leña para combustible y carbón y varejones (postes largos de unos 10 a 15 cm de diámetro). Dentro de la actividad primaria, la extracción de rollizos alcanzó las 98 mil toneladas en 2016 (14% del total nacional). El quebracho colorado aportó 54 toneladas a la producción de rollizos, destinadas en su mayor parte a la producción de tanino, mientras que el algarrobo contribuyó con 33 mil toneladas utilizadas en la fabricación de muebles.

Las industrias de productos derivados de procesos termoquímicos comprenden el carbón y el tanino para la obtención de curtientes, resinas y dispersantes. En 2016, la producción de tanino fue de 11 mil toneladas (21% del total del país).

La elaboración de carbón vegetal se realiza a partir de leña para carbón extraída del bosque. Se utilizan distintas tecnologías que, esencialmente, consisten en crear un recinto que aísle la leña del exterior para evitar que el oxígeno del aire incendie la leña. Las mismas van desde las más sencillas hasta las más evolucionadas; a medida que aumenta su complejidad disminuye el tiempo del ciclo de carbonización y aumenta la producción.

Todas las actividades se realizan bajo normativas claras, Ley provincial 10.552 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, se configura conforme a la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos del año 2007. La superficie de bosque nativo declarada asciende a 4,3 millones de hectáreas, representando el 8% del total nacional declarado.

3.4. Sector Secundario

3.4.1. Hidrocarburos

La provincia produce gas y petróleo crudo, especialmente en la región noroeste. En el departamento de Ramón Lista, se encuentran los pozos actualmente productivos. La extracción es de muy buena calidad y cantidad en cada pozo.

En Formosa este recurso no renovable representa el tercer producto de exportación, luego del arroz y el maíz. Entre los años 1991 a 2003, el petróleo producido se destinaba al sector externo (mayoritariamente ventas al Paraguay), pero luego de ese período, el flujo de exportaciones se redujo drásticamente al cambiarse el destino de la producción a la provincia de Salta, para su refinación. Esto hizo que el petróleo crudo, como principal producto de exportación provincial, pasara de representar el 72% de las exportaciones totales de Formosa en 2004, al 16% en 2016 (CEPAL 2016).



3.4.2. Industria

La provincia de Formosa registra un valor aproximado de 2,8 industrias cada diez mil habitantes, ubicándola entre las jurisdicciones argentinas con menor actividad industrial; destacándose en ella los rubros del sector agroalimentario, metalmecánica, química, construcción, bebidas, textil y sobre todo el foresto-industrial.

El Parque Industrial de la ciudad de Formosa cuenta con 62 empresas radicadas, que significan 1.500 puestos de trabajo directo e indirecto. Estas empresas explotan los rubros textil, químico, alimenticio, maderero y mobiliario, farmacéutico, de la construcción, metalúrgico, del plástico, marroquinería y calzados. Asimismo, funciona dentro del predio un criadero y faena de yacaré, una envasadora de gas licuado de petróleo, una fábrica de vidrios laminados, una empacadora con cámaras para madurar frutas y hortalizas, plantas purificadoras y envasadoras de agua de mesa, varias fábricas de hormigón, paneles, bloques y caños premoldeados, una marmolería, una fábrica de cosméticos, un laboratorio de productos medicinales, una planta elaboradora de hielo y una fábrica de máquinas viales.

Dentro de la industria alimenticia formoseña, es importante destacar el rol del la empresa Alimentos Nutritivos de Formosa creada por iniciativa del Gobierno Provincial, con el objetivo de producir alimentos de alta calidad nutritiva, con utilización de materia prima local y agregado de valor a la misma, fortaleciendo el circuito productivo local. En paralelo, se apuesta al crecimiento de los pequeños productores rurales formoseños, ya que se procede a la compra pública de sus productos, para utilizarlos en el proceso industrial.



En la actualidad, el proceso se realiza en dos plantas: La planta 1 "Nutrifor", ubicada en un predio de 3.700 m² totales, de los cuales 1.350 m² están edificados, en ella se elaboran seis variedades de mermeladas a base de frutas regionales, alimentos con un gran contenido lácteo y productos deshidratados; la planta 2 "Liofor", ubicada en un predio de 4.000 m², de los cuales 1.500 m² se encuentran edificados, allí se elaboran alimentos bajo el proceso de liofilización.

El 97% de los insumos que se utilizan, tales como frutas y verduras, son de producción local, tanto de pequeños productores paipperos, como de medianos productores de la provincia; como así también el arroz y el maíz de producción local poniendo énfasis en una política de agregado de valor y de sustitución de importación.

Otro punto importante a destacar es que en los últimos cuatro años, la producción de harina de algarroba creció, logrando una cosecha de 2.250 kg, donde participan más de 150 familias de las comunidades de El Quebracho, Kilómetro 30, El Divisadero, El Cruce, El Potrillo, Pescado Negro, entre otros. La materia prima es adquirida por la empresa otorgándole un fin para obtener diferentes líneas de productos En primer lugar, se encuentra la leche chocolatada "Nutrichoco", que contiene 50% entera en polvo y 50% de harina de algarrobo y también la leche fortificada con excelente calidad nutricional. El tercer producto es leche entera con menor porcentaje de harina y fortificada en Vitamina C, B12 y minerales. Todos son industrializados y se destinan a las poblaciones del oeste provincial a través del Ministerio de la Comunidad que ejecuta el plan Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Aborigen.

La producción total de ambas plantas, es destinada a abastecer necesidades sociales por medio de los distintos programas provinciales como: el "Plan Nutrir" del Ministerio de la Comunidad de Formosa, que beneficia a más de 17.000 familias formoseñas el "Programa de Alimentación Nutritiva para Establecimientos Educativos Formoseños", actualmente comprende la entrega de productos para ser destinados a la alimentación de aproximadamente 15.000 niños pertenecientes a 70 establecimientos educativos formoseños y el "Programa Materno Infantil" del Ministerio de Desarrollo Humano de Formosa, el cual se dedica a combatir la desnutrición en los primeros años de la infancia.

En cuanto a la industria textil, FONTEX (Programa de Desarrollo Productivo para el Sector Textil, Afines y Cadenas Relacionadas), es un programa que cuenta con un taller principal ubicado en el Parque Industrial Formosa, y varios talleres distribuidos en el interior provincial. Los mismos están totalmente equipados y con todas las instalaciones para el desarrollo de cursos de capacitación y confección de prendas de vestir. La finalidad de este programa es fomentar el agregado de valor de los productos, mediante la conformación de grupos de trabajadores asociados bajo la modalidad de cooperativas. También, a través del FONTEX, la Provincia puede llevar adelante una estrategia de sustitución de importaciones, generando empleo genuino de manera directa.



En el contexto de pandemia, el programa colaboró en la lucha contra el COVID-19, fabricando barbijos tricapas, barbijos sociales, uniformes de policías, camisolines y juegos de cama para hospitales, son algunas de las producciones.

Fuera del predio del Parque Industrial, se destaca la empresa multinacional dedicada a la elaboración de bebidas gaseosas, así como la fábrica dedicada a la elaboración de tanino vegetal, aserraderos y fábricas de muebles; cabe resaltar la presencia de los Polos Productivos Madereros de Pirané y Palo Santo, siendo localidades donde se produce la mayor integración de la cadena foresto industrial. Asimismo, se destaca el incremento de emprendimientos artesanales correspondiente al sector gastronómico, cervecero, turístico, entre otros.



3.5. Sector terciario

3.5.1. Turismo

Formosa posee, sumando la red nacional y provincial, 2.348,91 kilómetros de rutas pavimentadas conformando anillos que permiten recorrer todas las regiones de la provincia, con sus respectivas características.

Cuenta con un aeropuerto internacional localizado en la capital; con dos vuelos diarios a Buenos Aires, existen además otros 2 aeródromos públicos menores (Las Lomitas, Ingeniero Juárez).



Cuenta con dos Parques Nacionales (Pilcomayo en Laguna Blanca y Teuquito, en el centro oeste provincial sobre el río Bermejo), una estación de conservación (Guaycolec) sobre Ruta Nacional Nº 11 a 20 km de la ciudad capital, el imponente Bañado La Estrella, sobre Ruta Provincial N° 28 a la altura de Las Lomitas.

Durante el año se realizan fiestas y ferias internacionales que promueven el turismo:

- Fiesta del Pomelo: agosto-septiembre (Laguna Blanca)
- FRUTAR o FEDEMA: octubre (Formosa Capital)
- Fiesta de la Corvina: febrero (Herradura)
- Fiesta de la Verdura: junio-julio (Villafañe)

Todas ellas aprobadas en la Agenda Nacional de eventos.

Los tres ríos importantes, Pilcomayo, Bermejo y Paraguay, este último navegable y vinculado con la hidrovía Paraná – Paraguay complementan las posibilidades turísticas que, en los últimos cinco años ha crecido en forma importante, promoviendo la inversión privada en infraestructura hotelera en todo el territorio provincial.



Si bien, la actividad turística posee un elevado potencial y cuenta con un desarrollo incipiente, no ha logrado alcanzar dinamismo, sobre todo debido a las dificultades de logística y la falta de conocimiento por parte de los turistas, tanto nacionales como internacionales, respecto a las actividades que pueden desarrollar en la provincia. Es importante destacar la virtud de esta actividad, que ha crecido a partir de la reciente denominación del Bañado La Estrella como una de las Siete Maravillas Naturales Argentinas. Existen amplias oportunidades para ofrecerles a los turistas que arriban a la provincia, desde un paquete de servicios turísticos que incorporen diversos aspectos como ser un contacto con la naturaleza hasta paseos que brinden experiencias religiosas y culturales que son posibles, a partir de la puesta en valor de las ruinas franciscanas y de lograr una aproximación con las diversas culturas aborígenes que posee la provincia.

3.5.2. Comercio Exterior



El comercio exterior de la provincia de Formosa, ha experimentado una tendencia creciente, aunque irregular, a lo largo de las últimas tres décadas, pasando de exportar anualmente US\$ 30 millones a fines de la década de 1990 hasta alcanzar los US\$ 80 millones en 2019. En el gráfico siguiente se expone esa evolución:

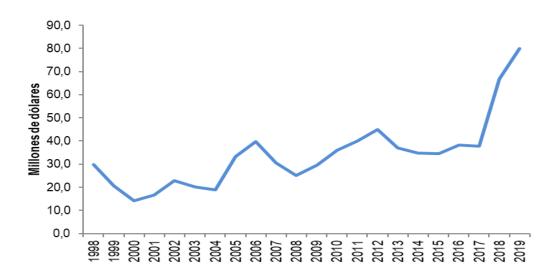


Gráfico N° 2: Evolución del comercio exterior.

Fuente: elaboración propia en base a origen provincial de las exportaciones-INDEC

Aunque la distribución de las exportaciones formoseñas, por destino, varía anualmente los últimos datos disponibles según las Fichas provinciales Formosa 2020 de la AACI, arrojan lo siguiente:

- 1. Vietnam 13%
- 2. China 11%
- 3. EE. UU 10% Brasil 10%
- 4. Argelia 6%.

También se exporta un pequeño contingente a la UE y al resto del Mercosur y resto del mundo.

Asimismo, los principales productos de exportación son, en orden de importancia:

- 1. Maíz
- 2. Petróleo crudo
- 3. Soja
- 4. Extracto de quebracho
- 5. Arroz
- 6. Sorgo granifero
- 7. Fibras de algodón

4. Infraestructura

La provincia de Formosa a partir de un Plan Estratégico y de la visión federal del Gobierno Nacional a partir del año 2003, donde la inversión era de 10% del gasto público, concretó un fuerte incremento (33 % del GP) de inversión en infraestructura:

- **Vial:** Incremento de rutas nacionales y provinciales pavimentadas en un 123% entre los años 2005 y 2019
- Energética: Desde el año 2010, Formosa logra la interconexión total al Sistema Argentino de Interconexión Eléctrica (SADI) con la entrada en servicio de la línea de 500 kV, mediante la prolongación de 180 km de línea de alta tensión desde la Estación Transformadora Resistencia; en conjunto con la Estación Terminal Gran Formosa (ETFSA I) de 500/132 kv de 300 MVA, ubicada en la zona norte de la ciudad capital. Entre otras grandes obras; vale destacar la importancia de las aquellas realizadas en el interior provincial, sobre todo aquellas que permiten interconectar a las comunidades de Guadalcázar, San Cayetano, La Medialuna, Fortín Nuevo Pilcomayo, La Banderita, Alto Alegre, Bajo Hondo, y próximamente Río Muerto, La Esperanza y El Solitario. Para una mejor ilustración, algunas de estas localidades tenían un servicio discontinuo (4 a 6 h. de energía eléctrica por día) y otras directamente no contaban con este vital servicio. De esta forma, la ET de Ingeniero Juárez -que se inauguró en el año 2015- permitió vincular el departamento Ramón Lista al SADI, como así también sus alrededores. Desde el año 2010 al 2019, la provincia logró poner en funcionamiento la cantidad total de 93 puestos de transformación a lo largo de todo su territorio.
- Manejo de los recursos hídricos: Entre las obras más importantes se puede mencionar el complejo hídrico de Laguna Yema, que capta las aguas de las crecidas del río Bermejo y que, gracias a otra obra que está ubicada entre las Rutas Nº 81 y Nº 86 y represada por la Ruta Nº 28 (el Bañado La Estrella), permite llevar agua a las dos terceras partes de la provincia, y no solo para el consumo humano, sino también para promover la producción. Otra obra de gran importancia es la que se lleva a cabo en el oeste formoseño, en el marco de las fuertes inundaciones que castigan al norte del país. La provincia puso en marcha un importante plan de infraestructura y de ayuda social, para los más de 15 mil pobladores afectados por la crecida del río Pilcomayo, en su mayoría pertenecientes a pueblos originarios. Dichas obras consisten en la ejecución de 185 kilómetros de canales correderos y

conductivos de las aguas, más 220 kilómetros de defensas para proteger a la población citada. Se trata de una gran tarea de mitigación, sin la cual, mucha gente hubiera sido desplazada de sus hogares y habría vastas zonas inundadas.

- Educación: Con 1.867 unidades educativas distribuidas en todo el territorio y de ciclos y niveles, el propósito fundamental del sistema educativo provincial es vincular a la educación con la producción y el trabajo, a través de acciones cooperativas, coordinadas y articuladas con otras áreas gubernamentales, a fin de construir una sociedad con mayores oportunidades.
- Salud: El sistema de salud pública de la provincia de Formosa, está organizado en red, centrado en la división territorial y la atención por niveles de complejidad creciente para asegurar la calidad y excelencia en el servicio sanitario. Está compuesto por centros de salud, hospitales de referencia, hospitales distritales, un hospital de referencia provincial y un centro de alta complejidad; distribuidos estratégicamente en todo el territorio provincial, contando con recursos humanos capacitados, insumos y tecnología médica al servicio de la atención de la salud de los formoseños. En plena ejecución se encuentra el cuarto hospital de energía nuclear del país.

CAPÍTULO 2

1. Política en Instituciones agroalimentarias de Formosa

Desde el año 1995, en el marco del Modelo Formoseño y en los sucesivos Planes Estratégicos, se han definido las políticas y acciones a poner en práctica en el sector productivo. Es así que, desde este punto de vista, Formosa es una provincia agrícola, ganadera, forestal y turística, que debe promover el agregado de valor a la materia prima en las regiones donde estas se producen.

El aprovechamiento máximo de este perfil económico – productivo debe concretarse a partir del respeto de tres conceptos básicos, los que prescriben que el desarrollo debe ser: "socialmente justo, ambientalmente sustentable y económicamente rentable".

Se persigue, entonces, el aumento de la calidad de vida de los formoseños a través de la promoción de la actividad primaria con una justa retribución a los factores de la producción, posibilitando el agregado de valor en los lugares donde se produce la materia prima.

A partir del 28 de mayo de 2003, con la firma del "Acta de Reparación Histórica" realizada entre el entonces presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner y el gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfrán, estas concepciones y sueños se vieron potenciadas por el fenomenal avance en infraestructura ocurrida en nuestra provincia; que permite hoy, el posicionamiento en forma competitiva en el escenario nacional, con recursos naturales intactos y disponibilidad de energía, rutas asfaltadas, escuelas y centros de salud en una red de complejidad creciente y con equidad territorial de manera que cada formoseño se desarrolle en cualquier rincón del territorio formoseño donde decidió vivir.

Asimismo en la convicción de mantener los recursos naturales a perpetuidad y en el marco de la Ley Nacional N° 26.331/07, se sancionó la Ley Provincial N° 1.552/11 de Ordenamiento Territorial que considera no solo a los bosques nativos, sino a todos los demás ambientes del territorio como sujeto de preservación, promoviendo su tratamiento por zonas ambientales, corredores de conservación y respecto a los recursos hidrográficos, de manera que toda intervención provoque el menor impacto sobre el equilibrio y la sinergia que el desarrollo productivo y el ambiente poseen.

En ese marco todos los proyectos de desarrollo deben ser evaluados mediante mecanismos de participación ciudadana, a través de audiencias públicas, garantizando la sustentabilidad de los mismos y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

La vinculación y articulación de acciones ya sea a través de herramientas, programas y proyectos, tanto nacionales como provinciales, hace posible la realización y logros de metas planteadas para de esa manera lograr el principal objetivo del Gobierno Nacional y Provincial como lo es, elevar la calidad de vida del pueblo, con justicia social y equidad territorial.

1.1. Programas y Proyectos Nacionales- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

1.1.1. Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Picudo Algodonero

(Anthonomus grandis Boheman): tiene como objetivo definir estrategias y la implementación de medidas fitosanitarias que contribuyan a la sustentabilidad del cultivo de algodón. Asimismo, se trabaja en la supresión de la plaga en áreas con alta infestación y en evitar la dispersión hacia las áreas libres.

1.1.2 Plan GanAR

El Plan Ganadero Argentino 2022-2023, tiene como objetivo incrementar la producción de carne en 600 mil toneladas al 2030, aumentar el stock ganadero y el peso de faena. Busca brindar previsibilidad y confianza a los productores. En ese sentido, la nueva línea de créditos a tasa bonificada por el Gobierno Nacional impulsa la producción sostenible, mejora la productividad y la competitividad productiva, y promueve la inversión y el empleo.

1.2. Dirección general de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)

La DIPROSE lleva adelante la ejecución de políticas públicas, en especial aquellas dirigidas a construir un tejido productivo que sea la base del desarrollo de las economías regionales y a mejorar, sustancialmente, la calidad de vida de la población rural. Desde el año 2016, gestiona Programas y Proyectos con financiamiento externo a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, promoviendo y facilitando el desarrollo sustentable de áreas rurales de la República Argentina. La Provincia de Formosa se encuentra trabajando con la DIPROSE en los siguientes programas:

1.3. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)

Por medio de la Resolución Nº 356/95 con fecha 7 de diciembre de 1995, la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación crea el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), que tiene la función de implementar proyectos de inversión pública, social y ambientalmente sustentables. Asimismo recibe inversiones cofinanciadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial, entre otros; que están destinadas a lograr el aumento de la cobertura geográfica y la mejora en la calidad de la infraestructura para la agricultura y agroindustria en general.

El objetivo del PROSAP es desarrollar economías regionales con foco en toda la cadena del sector agroindustrial, a través del aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competitividad en el comercio nacional e internacional.

En el año 2015 se elaboró la EPSA de la Provincia proponiendo ocho perfiles de proyectos:

- Desarrollo de la cuenca arrocera Norte
- Desarrollo de la cuenca arrocera Sur
- Reactivación del sistema El Porteño
- Mejoramiento de caminos rurales
- Electrificación rural
- Titulación de tierras
- Reactivación ganadera del sistema del bañado La Estrella

Llegando a elaborar el proyecto de factibilidad de uno de ellos, "Desarrollo de la cuenca arrocera Norte".

Actualmente, se encuentra ejecutado en un 80% la Etapa I del proyecto de Electrificación Rural y aprobado el proyecto de Electrificación Rural Etapa II y III con ratificación de parte del Gobierno Provincial.

1.4. Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial (GIRSAR)

El proyecto busca gestionar de manera integral los riesgos de la agroindustria Argentina, adoptando acciones de mitigación y transferencia de riesgos y de atención a situaciones de

emergencias agropecuarias. El proyecto prevé acciones ex ante (anticipatorias) como ex post (reparatorias).

Esta estrategia de gestión de riesgos, se focaliza en riesgos climáticos y de mercado e incluye acciones de mitigación, transferencia y respuesta a emergencias.

Las acciones del Programa a nivel provincial estarán enmarcadas en Planes Provinciales de Gestión Integrada de los Riesgos Agropecuarios (PPGIRA).

El objetivo principal es fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, reduciendo la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados, en especial entre los actores más vulnerables.

En particular se busca mejorar la gestión de riesgos agropecuarios por parte de beneficiarios e instituciones sectoriales seleccionadas.

Este proyecto tiene tres componentes:

Fortalecimiento de los sistemas de información:

Busca fortalecer la capacidad e interoperabilidad de los sistemas de información agroclimática y de mercado que son operados y/o diseminados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como por otras entidades públicas y privadas vinculadas al sector agropecuario.

Inversiones para la mitigación de riesgos:

Su propósito es mejorar la resiliencia de los sistemas agro-productivos a través de sub-proyectos de inversión pública priorizados en Planes Provinciales de Gestión Integrada de Riesgos Agropecuarios (PPGIRA) y Estrategias de Gestión Integrada de Riesgo en Cadenas Agropecuarias (EGIRCA), de la promoción de tecnologías climáticamente inteligentes para la mitigación de riesgos agroclimáticos, y acciones de investigación adaptativa y de validación de tecnologías.

Respuesta a emergencias y transferencia de riesgos:

Busca mejorar el funcionamiento del Sistema de Emergencia Agropecuaria a nivel nacional y provincial, a través de un incremento en la eficiencia, equidad y transparencia del sistema de emergencia agropecuario, y del desarrollo y

financiamiento de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos.

Formosa, es una de las provincias con un Plan de Gestión de Riesgos aprobado, el que nos abre innumerables oportunidades de trabajo con esta línea de financiación. Actualmente, se encuentra en etapa de licitación 20 estaciones agrometeorológicas para ser distribuidas en todo el territorio y acceder a información de calidad en tiempo real, las mismas formarán parte de una red federal de estaciones que permitirán tener estadísticas, información en tiempo y forma para las diferentes actividades relacionadas al sector, la previsibilidad y la gestión de los riesgos posibilitará un mayor desarrollo de las cadenas de valor.

Dentro del mismo programa estamos trabajando con el proyecto "Reconstrucción de puentes y obras de arte en áreas rurales de la zona norte y sureste de provincia de Formosa", el mismo consiste en la reconstrucción de 10 puentes que permitirán la conectividad vial. Obras de mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales y obras de arte, tendientes a mitigar los impactos negativos de la ocurrencia de eventos climáticos. Con un tiempo de ejecución de 24 meses. El costo estimado es de US\$ 10.000.000 (dólares diez millones).

1.5. Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR)

El PISEAR promueve la inclusión socio-económica de las familias rurales en situación de pobreza, a través de mejoras en sus condiciones de vida y producción. El proyecto se ejecuta desde la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en articulación con los gobiernos provinciales, quienes son los responsables de priorizar los territorios y las cadenas de valor en los que el proyecto pueda lograr mayor impacto.

Cuenta con diversos instrumentos de intervención destinados a pequeños productores familiares, comunidades de pueblos originarios y trabajadores rurales, inversiones orientadas a mejoras en los procesos productivos; obras de infraestructura pública de pequeña escala; Alianzas Productivas para promover el acceso sostenible a mercados mediante acuerdos comerciales entre organizaciones y potenciales compradores; y servicios de capacitación y asistencia técnica para mejorar la capacidad de organización, planificación y gestión de los/as productores/as.

El PISEAR atiende a la inclusión socioeconómica desde estrategias de carácter transversal, sobre tres ejes:

- Género: transformando las situaciones de desigualdad, promoviendo medidas de adecuación o de discriminación positiva para lograr el acceso equitativo a las oportunidades.
- Sustentabilidad ambiental y adaptación al cambio climático: incorporando la noción de cuidado del medio ambiente, con especial interés en mejorar las prácticas agrícolas y la mitigación de impactos ambientales.
- Pueblos originarios: respetando sus condiciones culturales, históricas y socio-productivas específicas, asegurando su debida participación en la formulación y ejecución de los proyectos, según la premisa de negociación en pie de igualdad.

El proyecto trabaja con tres componentes:

Desarrollo de capacidades

Brinda asistencia técnica, capacitación a grupos, organizaciones de productores y trabajadores rurales mediante actividades dirigidas a mejorar su capacidad de organización, planificación y gestión.

El apoyo a la consolidación socio-organizativa busca crear capacidades y habilidades para la toma de decisiones; resolución exitosa de conflictos, mejorar la capacidad de liderazgo y apropiación de los procesos por parte de sus miembros, asistir en el ejercicio de sus derechos, incentivar la participación de las mujeres productoras tanto en la organización como en sus dirigencias, estimular la participación y el poder de emprendimiento de los jóvenes.

Se trata de generar condiciones para que organizaciones incipientes, informales o débiles, puedan transformarse en organizaciones activas, democráticas, participativas y con capacidad de gestión para su participación en los procesos de desarrollo a nivel local.

Condiciones de vida y producción

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales vulnerables, el componente financia la ejecución de inversiones/actividades generadas por la demanda de los destinatarios y encuadradas en subproyectos de inversión rural.

Estas actividades consisten, entre otras, en inversiones de pequeña escala, como la rehabilitación o construcción de infraestructura comunitaria rural, la provisión de apoyo

técnico y financiero para mejorar la producción y comercialización agrícolas, la realización de actividades para la seguridad alimentaria, contribución en la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, la gestión sustentable de los bienes y servicios ambientales, y la construcción o el mejoramiento de sistemas para el acceso al agua y saneamiento (con destino productivo o de consumo humano).

De manera complementaria a las actividades e inversiones, se financiarán obras de mediana escala en las microrregiones priorizadas por las provincias. Podrán ser obras de recuperación de tramos de caminos, captación y conducción de agua para consumo humano o uso productivo, instalación o recuperación de redes eléctricas y proyectos de uso de fuentes de energía alternativa, entre otras.

Alianzas productivas

Este componente busca impulsar el acceso a los mercados de los productores y productoras familiares a través de Alianzas Productivas. Para ello, se promueve la conformación de acuerdos comerciales entre organizaciones de la agricultura familiar e industrias agroalimentarias, exportadores y comercializadores de alimentos. Se brinda así un apoyo simultáneo a la oferta y la demanda de productos agropecuarios y agroindustriales, financiando hasta el 70% del valor total del proyecto.

Las Alianzas Productivas se basan en un acuerdo comercial que establece las condiciones de provisión y venta entre productores familiares organizados formalmente y un socio comercial estratégico o comprador calificado, lo que representa una oportunidad de acceso sostenible a los mercados con foco en la demanda.

Para la conformación de una Alianza Productiva los interesados deberán presentarse a las convocatorias abiertas para la evaluación y priorización de subproyectos. La preparación de la Alianza Productiva incluye distintas actividades como el apoyo técnico para la formulación, la evaluación técnica y financiera de la alianza propuesta, y el desarrollo de capacidades de negociación comercial y diseño de planes de negocios. Luego, las inversiones propuestas en la organización de productores familiares tienen por objetivo dar cumplimiento a los términos del acuerdo comercial, en virtud de las adecuaciones requeridas según los productos ofertados en el acuerdo requieran (mejora en la calidad, certificaciones, procesamiento) o los volúmenes pactados (escala, capacidad instalada).

La Provincia mantiene conversaciones con la DIPROSE, para ejecutar acciones enmarcadas dentro de los lineamientos de este Programa. Sin embargo, la contingencia devenida de la pandemia del COVID-19, ha originado que tales negociaciones se hayan ralentizado y aún no se pudieran implementar tales acciones.

Dentro del contexto del PISEAR, la Provincia está ejecutando acciones correspondientes al Plan de Acceso al Agua, en trabajo mancomunado con la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Este plan busca responder de manera urgente a una necesidad que se hace crítica en el contexto de la emergencia social y sanitaria desencadenada por el COVID-19. Se espera que comunidades de agricultores familiares y campesinos, así como pueblos originarios puedan incrementar su producción de alimentos y ejercer un derecho humano básico.

El objetivo es mejorar el acceso al agua de productoras y productores de la agricultura familiar, campesina e indígena; a fin de incrementar la producción de alimentos y garantizar un derecho humano básico como es el acceso a este recurso. Para ello, se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el acceso a agua para producción, generando así condiciones adecuadas para garantizar la soberanía alimentaria de las familias productoras y/o generar excedentes de producción que permitan abastecer los mercados locales/regionales.
- Mejorar el acceso al agua para uso doméstico, garantizando el derecho a un acceso a agua suficiente, segura, física y económicamente accesible.
- Mejorar las condiciones para la elaboración de alimentos garantizando la inocuidad de los mismos.
- Total de Proyectos presentados: 59, monto US\$ 3.554.500
- Total de Proyectos en ejecución: 8, monto US\$ 962.500

1.6. Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)

El objetivo del programa es mejorar la inserción de los productores y productoras de la agricultura familiar, en cadenas de valor emergentes y dinámicas en condiciones beneficiosas y sostenibles.

La estrategia operativa del Programa está basada en dos instrumentos principales:

- a) El desarrollo de clústers en las cadenas de valor emergentes y dinámicas, incluyendo el financiamiento de inversiones sistémicas.
- b) Los Proyectos Integrales (PI) para la canalización de las inversiones, asistencia técnica y capacitación para organizaciones y agricultores familiares. El Programa tiene además tres estrategias de tipo transversales para el diseño de las acciones, la ejecución e implementación, y el seguimiento y evaluación del mismo:
 - de género
 - para pueblos indígenas
 - de atención al medio ambiente y de adaptación al cambio climático

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a la información, mercados, recursos humanos, servicios financieros y tecnologías apropiadas para los productores familiares.
- Promover el desarrollo de negocios conjuntos entre organizaciones de pequeños productores y empresas procesadoras y comerciales.
- Fortalecer las organizaciones de los productores familiares para realizar actividades de oferta de productos y logística.
- Promover la participación de mujeres, jóvenes y comunidades originarias en las organizaciones que los nuclean, incentivando su inclusión.
- Reducir riesgos y mejorar la sustentabilidad de la producción primaria a través de un mayor y mejor acceso a la tierra de los pequeños productores.
- Incrementar las capacidades de producción e innovación de los productores familiares en las cadenas de valor priorizadas, aumentando en forma sostenible la productividad, calidad y volúmenes de producción.
- Mejorar el acceso a financiamiento por parte de los productores y sus organizaciones en las cadenas de valor priorizadas.

1.7. El Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA)

El Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina, PRODECCA, busca contribuir a mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en la cadena de valor caprina para conseguir condiciones beneficiosas y sostenibles. Buscando lograr un

mayor desarrollo de opciones de mercado y una mejor eficiencia en la aplicación de políticas públicas orientadas a la agricultura familiar con actividades caprinas, al tiempo que se mejorará el desarrollo productivo de organizaciones de productores caprinos, optimizando la inserción de dichas organizaciones en las cadenas de valor de sus productos. Priorizando:

- Beneficiar principalmente a las familias campesinas e indígenas cuyo ingreso principal proviene de la actividad caprina, con majadas que oscilan entre 50/400 animales por familia, que formen parte de organizaciones de productores y se encuentren dentro de las cuencas que el Programa identifique en las provincias priorizadas.
- Promover la inclusión de las familias campesinas de menor ingreso, las comunidades de Pueblos Originarios, las mujeres y los jóvenes.
- Promover una mejor inserción de las familias productoras de productos caprinos en las cadenas de valor.
- Promover y facilitar instancias de diálogo entre actores productivos a través de la conformación de Mesas de Cuenca.

1.8. Programa iniciativa de desarrollo de clúster

Las Iniciativas de Desarrollo de Clúster promueven procesos de acciones y esfuerzos coordinados, apoyando a los clúster en la definición de un Plan de Mejora Competitiva (PMC) y en la implementación de acciones para llevarlo a cabo.

Los objetivos son:

- Impulsar procesos de mejora competitiva en clúster agroindustriales a nivel nacional
- Brindar asistencia técnica y metodológica en la formulación participativa de Planes de Mejora Competitiva
- Cofinanciar los proyectos priorizados por el clúster que impacten en la mejora competitiva del sector

A través de su componente Iniciativas de Desarrollo de Clúster, la provincia forma parte junto a las del NEA, el del Sector Acuícola, aportando todos los avances sobre reproducción y nutrición de peces de agua dulce.

Con las Provincias del NOA se integra el Clúster frutícola con el aporte de resultados sobre técnicas y tecnologías de producción en los CEDEVAs, especialmente el de Misión Tacaaglé.

Por su parte, el PROSAP brinda soporte técnico y metodológico para la elaboración de un plan que identifique los obstáculos y oportunidades para incrementar la competitividad sectorial y financia la implementación de proyectos colectivos consensuados por los actores locales.

1.9. Procalgodón Resolución N° 537/08

Formosa, a través de su Programa Agrícola Provincial llevó adelante todos los trabajos relativos al Programa de Mejoramiento de la Fibra de Algodón, promovido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca de la Nación y gestionado en las regiones algodoneras del País por el INTA, con el objetivo de avanzar en los índices de producción y tecnológicos del cultivo con la incorporación de la siembra en surcos estrechos y cosecha mecánica.

En Formosa, el 80% de los pequeños y medianos productores algodoneros realizan el cultivo sobre este protocolo de calidad.

1.10. Programas y Proyectos Nacionales - Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

Este organismo diseña planes, programas y proyectos para promover la capacidad productiva de la agricultura familiar, campesina e indígena fortaleciendo las condiciones de desarrollo local y regional. Así como también, desarrollar y coordinar políticas para el tratamiento de la emergencia y/o desastre agropecuario, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.

La Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena de la Nación cuenta con veintidós delegaciones distribuidas en las distintas provincias. El organismo cuenta con dos subsecretarías:

- Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial.
- Programas de Desarrollo Productivo.

En cada una de ellas hay un equipo técnico de profesionales que brinda asesoramiento, capacitación y acompañamiento a los agricultores familiares, en nuestra provincia

fundamentalmente se articulan acciones con el PAIPPA, el Ministerio de la Comunidad y el Ministerio de la Producción y Ambiente.

1.10.1. Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL 2)

El PROTAAL es un programa nacional de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena (SAFCI) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) mediante el cual, se procura generar nuevos puestos de trabajo a partir de la producción de alimentos para abastecer mercados locales fortaleciendo el arraigo rural.

Objetivos:

- Fomentar el abastecimiento local y propiciar la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional a partir de la generación de nuevos puestos de trabajo para la producción de alimentos.
- Conformar Unidades Productivas de la Agricultura Familiar (UPAF).
- Fortalecer las fuerzas productivas locales.
- Abastecer a la población local de alimentos sanos y a precios justos. Desarrollar mercados de cercanía.
- Cantidad de Proyectos Presentados: 5
- Monto Total Solicitado y en Ejecución: \$59.368.867,10.
- Cantidad de Proyectos en elaboración:3

1.10.2. PROCANOR: Plan En Nuestras Manos (ENM)

El Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena busca fortalecer la producción de alimentos, facilitar la adquisición de capital de trabajo y mejorar el acceso al mercado de mujeres de la agricultura familiar, campesina e indígena. Con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de producción, agregado de valor y acceso al mercado de las mujeres productoras de alimentos de la agricultura familiar, campesina e indígena del territorio nacional.

Para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

 Mejorar las condiciones productivas y de acceso a la comercialización de la producción de las mujeres de la agricultura familiar, campesina e indígena. Contribuir a la recomposición de los ingresos de las mujeres de la agricultura

familiar, campesina e indígena a través de la mejora en sus condiciones de acceso

al mercado.

• Generar una red de centros productivos y/o de agregado de valor con un triple

enfoque productivo, formativo y de apoyo llevados adelante por mujeres rurales

víctimas de violencia de género.

• Fomentar y promover las formas organizativas, redes y asociaciones de mujeres de

la agricultura familiar, campesina e indígena.

Cantidad de Proyectos Presentados: 56

- Monto Total Solicitado: \$ 298.699.983,82

- Cantidad de Proyectos Aprobados: 9

- Monto Total Aprobado: \$ 48.117.546,71

1.10.3. Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar,

Campesina e Indígena (PACYD)

Asistencia extraordinaria frente a contingencias climáticas, sociales, situaciones de

aislamiento geográfico, accidentes y otros siniestros excepcionales, dirigida a los sectores

más desprotegidos de la producción de alimentos de la Agricultura Familiar, Campesina e

Indígena en todo el territorio nacional, a los fines de morigerar los riesgos de pérdidas del

ciclo productivo en curso, ante posibles fatalidades.

Los objetivos son:

• Asistir en forma directa y oportuna a productores y productoras de la AFCI que se

encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por

eventos excepcionales, inesperados, imprevisibles y/o irresistibles, en zonas que no

hayan sido declaradas zonas de emergencia agropecuaria o zonas de desastre en el

marco de la antedicha Ley Nº 26.509.

• Mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores/as de la

agricultura familiar, campesina e indígena, y mitigar las pérdidas derivadas de

eventos por caso fortuito y/o fuerza mayor.

47

Promover, apoyar y fortalecer la inclusión social y cultural de los pequeños y

medianos productores/as y de las comunidades indígenas, mediante el pleno

ejercicio de derechos.

Cantidad de Proyectos Presentados: 5

Monto Total Solicitado: \$8.858.576,84

1.11. Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)

El Registro Nacional de la Agricultura Familiar releva información personal y productiva de

los Núcleos de Agricultura Familiar (NAF) del país. Los NAF refieren a una persona o grupo

de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo en un régimen de tipo

familiar; es decir, que comparten sus gastos de alimentación u otros gastos esenciales para

vivir; y que aportan, o no, fuerza de trabajo para el desarrollo de alguna actividad en el

ámbito rural.

Objetivo:

Disponer de una identificación genuina de las y los agricultores familiares que brinde

información para realizar una caracterización fehaciente, confiable y actualizada del

sector, evidenciando sus necesidades y prioridades relacionadas con las distintas

actividades productivas. Esto tiene como finalidad el reconocimiento social del sector

así como la orientación adecuada de las distintas políticas públicas que desarrolle el

Estado Nacional a través de los distintos organismos competentes.

Cantidad de Registros Realizados Año 2021: 352 NAF

48

2. Organismos Nacionales

2.1. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Formosa integra el Centro Regional Chaco-Formosa, con la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado y , próxima a inaugurarse, la EEAA de Ingeniero Juárez como referente del semiárido argentino.

Esta articulación provincial con el **INTA** se canaliza a través tareas en conjunto en las líneas de trabajo por cadenas productivas que desarrolla el mencionado Instituto, coincidente con la orientación de las acciones del Ministerio. De este modo, se trabaja estrechamente con la EEA El Colorado en lo referido a las acciones de desarrollo rural, coordinando trabajos con sus cinco Agencias de Extensión Rural (Formosa, Laguna Blanca, Ibarreta, Güemes y San Martín) y con sus tres Oficinas de Desarrollo Rural (Pirané, Las Lomitas e Ingeniero Juárez). Se desarrollan tareas con los diferentes programas:

Proyectos Regionales Territoriales:

- Contribución al desarrollo sustentable del Oeste Formoseño.
- Desarrollo integral y sustentable de la región central de la provincia de Formosa.
- Desarrollo territorial del antiguo Delta del Bermejo (Departamento Lib. Gral.
 San Martín Chaco y Departamento Pirané Formosa).
- Proyecto regional de desarrollo del Este de la provincia de Formosa.

Proyectos Específicos

- Elaboración de conservas artesanales.
- Pro Huerta.
- Capacitación en avicultura.
- Convenio de Vinculación Tecnológica con INTA Castelar para control de Picudo del Algodonero.

2.2. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Con un fuerte apoyo del Gobierno de la Provincia de Formosa, se encuentra actualmente trabajando dentro del Parque Industrial Provincial, con el objetivo de sumar experiencia al agregado de valor en la producción local y la incorporación de tecnología.

Junto a la UNAF y el INTA colaboran en la investigación y desarrollo de las cadenas productivas con el objetivo de avanzar lo más posible en la agregación de valor.

2.3. Consejo Federal de Inversiones (CFI)

A través de este organismo federal se ha trabajado durante muchos años, aprovechando todas las herramientas que ofrece, ya sean técnicas o financieras.

Además, su participación es fundamental en la concreción de las dos ferias internacionales, la Feria Internacional de Frutos Argentinos (FRUTAR) y la Feria Internacional de la Madera (FEDEMA) que, hace 10 años, organiza el Gobierno de la Provincia de Formosa con la Agencia de Desarrollo Empresarial y que se han posicionado como referentes nacionales e internacionales en cada uno de sus rubros.

2.4. Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF)

Radicado en la localidad de Laguna Naineck, cuenta con uno de sus Institutos de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar cubriendo la región Noreste del país.

Sus objetivos son la investigación, desarrollo y transferencia de técnicas y tecnologías de producción para la agricultura familiar en permanente coordinación con los CEDEVAs, PAIPPA y MPyA.

2.5. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Formosa trabaja estrechamente con este organismo nacional, para todo aquello relacionado a la sanidad vegetal, animal, la calidad e inocuidad de los agro alimentos y la fiscalización y el control para lograr la seguridad alimentaria en todo el territorio.

Algunas acciones:

- Programa Nacional de Vacunación Anti Aftosa, Formosa tiene el estatus de ser zona libre con vacunación.
- Programa Nacional de Control de Picudo del Algodonero (con INTA).
- Plan Nacional de Prevención del HLB (Cítricos).

- Trazabilidad de Productos Fitosanitarios y Veterinarios.
- Habilitación de Establecimientos para la Unión Europea (Cuota Hilton).

2.6. Ministerio de Obras Públicas

A partir del Acta de Reparación Histórica firmada en el año 2003, permitió a la provincia avanzar en la infraestructura social y planificar el desarrollo al superar las restricciones al mismo ante la carencia de infraestructura básica. El impulso a la obra pública para ampliar y consolidar el soporte físico necesario sobre el cual se montaran los emprendimientos e inversiones que harán realidad el crecimiento productivo.

Los Programas, entre otros, ejecutados con este Ministerio son:

- Plan Energético Nacional 2004 / 2019
- Programa Más Escuelas
- Argentina Digital
- Televisión Digital Abierta (TDA)
- Aguas Sociales y Productivas
- Plan Nuclear Argentino Circuito del Combustible Nuclear (CNEA)
- Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria"

La provincia de Formosa trabaja fuertemente para impulsar proyectos estratégicos que generen desarrollo social y productivo. Tal es el caso de la finalización del gasoducto del NEA y sus correspondientes conexiones, la construcción de acueductos que abastecen de agua potable al interior profundo, rutas y caminos que permitan conectar a la población rural con los centros urbanos, y la expansión de redes de electricidad a zonas postergadas. Por medio de estos proyectos, también se busca potenciar el desarrollo de diversas cadenas productivas que forman parte de la estructura económica formoseña; como la ganadera, agrícola, forestal, frutihortícola y algodonera, así como la bioenergía, que son áreas con mucho potencial para la generación del empleo y las oportunidades locales que la provincia desea brindar.

En este contexto, es importante destacar el rol que el Estado Nacional desempeña como socio estratégico de Formosa, mediante el financiamiento que se recibe para la ejecución de programas y proyectos de inversión en infraestructura pública a lo largo y

a lo ancho de la provincia. Estos programas y proyectos representan, en su totalidad, más de 83 mil millones de pesos, de los cuales 39 mil millones aproximadamente son destinados a obras relacionadas al ámbito agrario y con el objetivo puesto en reducir las asimetrías existentes entre el sector rural y el urbano.

Es pertinente agregar que, a nivel local, organismos como el Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, y la Dirección de Vialidad Provincial son los que articulan las acciones con los entes nacionales para la aplicación efectiva en el territorio.

Tabla 6. Recursos monetarios invertidos por el Estado Nacional en obras de infraestructura para Formosa. (Según estado de situación a mayo de 2022).

EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$ 18.462.948.441
EN PROCESO DE INICIO	\$ 11.112.429.848
EN EJECUCIÓN	\$ 54.117.067.454
TOTAL	\$ 83.692.445.743

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía, Hacienda y Fzas. de Formosa

Tabla N° 7. Obras de infraestructura para el ámbito rural de Formosa, llevadas a cabo con fondos del Estado Nacional. (Según estado de situación a mayo de 2022).

	OBRA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	INVERSIÓN \$
1	Construcción de acueducto agua cruda desde el Río Paraguay a Misión Laishí y Mayor Vicente Villafañe	Construcción de un acueducto que abastezca con agua potable a las localidades rurales citadas	EN EJECUCIÓN	4.110.000.00 0
2	Ampliación del sistema de agua potable de Ing. Juárez	Ampliación de la cobertura de agua potable para abastecer a más barrios de la localidad citada	EN EJECUCIÓN	138.000.000
3	Nuevo sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Laguna Blanca.	La obra busca satisfacer la demanda de agua potable de Laguna Blanca y colonias aledañas con un horizonte de proyecto de 30 años y una cobertura del 95%. Contempla la ejecución de una planta potabilizadora, 4 centros de distribución y acueductos de Alimentación a dichas zonas	EN EJECUCIÓN	1.445.000.0 00

		geográficas del interior de la provincia.		
4	Proyecto de finalización de obras del gasoducto GNEA en territorio de Formosa	Finalización de 16 km restantes de obra.	EN EJECUCIÓN	8.360.000.0 00
5	Construcción de acueducto de agua cruda y plantas potabilizadoras en Lavalle, Riacho de Oro y Sub Tte. Perín	Construcción de un acueducto que abastezca con agua potable a las localidades rurales citadas	EN PROCESO DE INICIO	335.000.000
6	Finalización de la obra nueva sobre Ruta Provincial N°23 entre Palo Santo y General Belgrano.	Finalización de obra de conectividad física tramo Palo Santo - Gral Belgrano. Construcción de 78.2 km de la ruta provincial Nº 23 de sentido sur-norte.	EN PROCESO DE INICIO	6.682.991.1 24
7	Obra nueva sobre Ruta Provincial N°6 entre Tres Lagunas y Riacho He Hé	Construcción de 28,15 km de ruta desde Riacho He He a Tres Lagunas	EN PROCESO DE LICITACIÓN	2.500.000.0
8	Finalización de la obra nueva sobre Ruta Provincial N°23 entre Palo Santo y General Belgrano.	Finalización de obra de conectividad física tramo Palo Santo - Gral Belgrano. Construcción de 78.2 km de la ruta provincial N° 23 de sentido sur-norte.	EN PROCESO DE INICIO	6.682.991.1 24
9	Obra nueva sobre Ruta Provincial N°8 entre Siete Palmas y Colonia la Primavera	Construcción de ruta desde Siete Palmas a La Primavera	EN PROCESO DE LICITACIÓN	700.000.000
10	Obra básicas y pavimentación de la RP N°6 – Tramo RP 2 (Riacho He Hé) y Tres Lagunas	El Tramo está comprendido entre la Intersección con la Ruta Provincial Nº 2, y el Acceso a la localidad de Tres Lagunas (con una longitud de 28,15 km, y comprende las obras básicas y pavimentación, y la construcción de alcantarillas transversales del tipo O-41211-I, alcantarillas para accesos laterales del tipo H-1900 bis, ejecución de alambrados, y obras de señalización vertical y horizontal	EN PROCESO DE LICITACIÓN	2.970.000.0
11	Obras básicas de pavimentación y puente sobre el Riacho el Porteño –RP N°8–tramo empalme RP N°2 (La Primavera) hasta Siete Palmas	La Ruta Provincial Nº 8 tiene dirección predominante Este - Oeste y en la sección, une la Ruta Provincial Nº 2 y la Localidad de Siete Palmas. La mencionada ruta constituye el acceso principal a la localidad de Siete Palmas desde la Ruta Provincial Nº 2, y da salida a lo producido por un importante número de productores minifundistas.	EN PROCESO DE LICITACIÓN	622.000.000
12	Convenio de mantenimiento de zona de caminos Rn 86- entre DNV y municipios		EN PROCESO DE INICIO	43.000.000

13	Repotenciación y construcción de líneas nuevas de 13,2 KV y 7,62 KV para ampliación del tendido rural	Construcción de líneas nuevas de 13,2 KV y 7,62 KV para mejorar la confiabilidad y la calidad del servicio de provisión de energía eléctrica y ampliar su cobertura en áreas rurales promisorias para el desarrollo productivo	EN EJECUCIÓN	4.297.500.0 00
14	Línea de media tensión El Colorado, km 142, Villa Dos Trece, estación transformadora cruce RP3 y 21, Colonia Potrero Norte- Convenio 3/2015-ACTSE		EN EJECUCIÓN	219.000.000
15	Ampliación de la sección de escurrimiento superficial -Sector el Quebracho	Realización de obras de adecuación del escurrimiento superficial.	EN EJECUCIÓN	134.000.000
16	Adecuación del cauce del Río Pilcomayo en el ingreso al territorio argentino	Realización de obras de adecuación del cauce del Rio Pilcomayo	EN EJECUCIÓN	215.000.000

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía, Hacienda y Fzas. de Formosa

3. Formosa adhiere y gestiona a las siguientes leyes nacionales

3.1. Ley Nacional 26.060 Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera

El monto de dinero que le corresponde a la Provincia (\$5.000.000) es utilizado, en consenso con los productores agrícolas, en el fortalecimiento del parque de maquinarias para el algodón en todas sus etapas de labores culturales incluso la cosecha.

3.2. Ley 26.141 para el Desarrollo de la Actividad Caprina

El objetivo general de la Ley es lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino, en un marco sostenible en el tiempo y que permita mantener, desarrollar e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural tendiendo a una mejor calidad de vida.

La Provincia de Formosa prioriza las acciones hacia los pequeños productores del Centro Oeste Formoseño, creando la Cabaña Provincial Caprina en los ámbitos del CEDEVA de Laguna Yema con el objetivo de transformar una economía de subsistencia a una rentable alcanzando sus acciones a aproximadamente 500 productores, ejecutando los 5 millones de pesos que anualmente le corresponden por la Ley respectiva, en capacitaciones, mejoramiento genético, infraestructura intrapredial y comercialización.

3.3. Ley 25.080 Producción Forestal

Los objetivos de la Ley son aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos foresto industriales, sumado a las ampliaciones de los existentes.

Por medio de su órgano de aplicación – Dirección de Producción Forestal – dependiente MAGyP - las personas físicas o jurídicas titulares de proyectos y la Subsecretaría de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental, gestiona la aplicación sobre macizos de especies nativas y enriquecimiento de bosques nativos con la incorporación de pasturas y manejo de rodeos.

Actualmente se encuentran implantados, aproximadamente 2.000 ha. de especies nativas (Algarrobo) en distintos grados de desarrollo con el objetivo de llegar a las 10.000 ha para, de esa manera, quitar presión sobre el stock existente en el bosque nativo.

3.4. Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

La Ley Nacional establece entre sus objetivos:

- a) Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo;
- b) Implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo;
- c) Mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que beneficien a la sociedad:

- d) Prevalecer los principios precautorio y preventivo, manteniendo bosques nativos cuyos beneficios ambientales o los daños ambientales que su ausencia generase, aún no puedan demostrarse con las técnicas disponibles en la actualidad;
- e) Fomentar las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración, mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

La Provincia de Formosa adhiere a la Ley Nacional a partir de la Ley Provincial N° 1.552 que establece, entre otros artículos que:

El Ordenamiento Territorial es la herramienta técnica para la planificación y gestión del uso del suelo en el ámbito Provincial de conformidad con lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 45, 46, 47 y 49 de la Constitución Provincial, que tiene por finalidad conciliar en forma equilibrada y armónica, el proceso de desarrollo económico y social que promueve la Provincia, con la conservación del ambiente, la preservación de los recursos naturales, la promoción de su explotación racional, y la ocupación eficiente y equitativa del territorio provincial.

Denomínase Programa de Ordenamiento Territorial de la provincia de Formosa (POT-For) a la herramienta de gestión ambiental (Art. 12 -N.26.331), integrado por el conjunto de acciones administrativas y técnicas, mediante el cual la Autoridad de Aplicación formula las propuestas de ocupación del espacio físico y uso sustentable del territorio provincial, con el fin de adecuarlo a las políticas y objetivos de desarrollo general establecido por la Provincia.

4. Programas y Proyectos de Intervención Provincial

La provincia de Formosa se define como una provincia agrícola, ganadera, hidrocarburífera, industrial y turística, que agrega valor a las materias primas en las regiones donde estas se producen.

Por ello, es fundamental mejorar la calidad de vida del pueblo promoviendo la actividad productiva con una justa retribución (equidad, en la distribución del ingreso), a los factores de la producción (asalariados y no asalariados), con agregación de valor en el lugar donde se obtienen o elaboran las materias primas, consolidando, sistemas socialmente justos, económicamente rentables y ambientalmente sostenibles.

El Modelo Formoseño, como modelo de desarrollo endógeno, de carácter sustentable, necesita el cumplimiento de ciertos equilibrios, que garanticen dicha sustentabilidad, la que surgirá de la maximización de la calidad de vida del pueblo de Formosa.

El objetivo del Modelo Formoseño será la maximización de la calidad de vida que será función en primer lugar de la sustentabilidad social, luego la sustentabilidad económica, que contiene también a la sustentabilidad financiera, la sustentabilidad medioambiental y la equidad territorial.

Sin lugar a dudas, cada una de estas condiciones de equilibrio que garanticen la sustentabilidad dinámica al modelo, requiere maximizar el ingreso provincial para que el proceso de inversión tanto pública como privada retroalimenta este proceso, sometida a la condición de que el aumento del ingreso provincial debe superar o por lo menos igualar al crecimiento de la población de la provincia de Formosa.

4.1. Ministerio de la Producción y Ambiente

El organismo rector del desenvolvimiento agroalimentario de la Provincia de Formosa es el Ministerio de la Producción y Ambiente. Su organización, desde la modificación de la Ley de Ministerio, en el año 2008, se compone de cuatro Subsecretarías: de Programación y Coordinación, de Producción Sustentable, de Desarrollo Rural Territorial y de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental, todas con una Dirección, salvo la de Programación y Coordinación que cuenta con dos.

Cuenta con una Dirección de Administración, y una de Registro Control y Fiscalización con dependencia Directa del Ministro.

A partir de esta estructura, la estrategia de intervención en el territorio se basa en el concepto de Planificación por Objetivos y Presupuestos por Programas, con criterios de sustentabilidad Social, Productiva y Ambiental.

Esta estructura ministerial está enmarcada en la Ley Provincial Nº 1.170, modificada por la Nº 1.482, las que definen los lineamientos organizativos del Estado formoseño. Así, en lo atinente al Ministerio de la Producción y Ambiente, esta legislación fija que es de su incumbencia entender:

- En la implementación de la política provincial agropecuaria y de recursos naturales.
- En la fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de caza.
- En la preservación y administración de los parques, reservas y monumentos naturales.
- En el relevamiento, conservación, recuperación, defensa y desarrollo de los recursos naturales.
- En la organización de sistemas efectivos para incrementar la producción de los recursos naturales de la provincia.
- En la realización de estudios y conservación de suelos e intervenir en los de agua.
- Entender todo lo relacionado con la fauna provincial.
- En la aplicación de las normas sobre contaminación ambiental en el área de su competencia.
- En la realización de estudios de localización de centros de explotación forestal.
- En la determinación de la política agropecuaria, de recursos naturales y económica global de la provincia.

Se establece que el Ministerio debe intervenir:

- En los sistemas de créditos rurales, formulando propuestas en función, principalmente, de la capacidad de trabajo y la solvencia moral de los beneficiarios
- En la elaboración de planes de regadío y de electrificación rural en la materia de su competencia
- En la elaboración de las normas sobre contaminación ambiental en el área de su competencia
- En la prevención contra los desastres ecológicos
- En la tipificación, certificación de calidad y normalización para la comercialización de los productos agropecuarios, forestales y de caza
- En la fiscalización de la importación de origen agropecuario, forestal, pesquero y de caza
- En la fijación de todo tipo de mecanismo de regulación y promoción de las exportaciones e importaciones en el área de su competencia
- En la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen general de la tierra rural

- En la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras y demás actividades tendientes al fomento de la promoción del comercio interior y exterior de los productos primarios provinciales
- En la asistencia a las comunidades rurales y productores agropecuarios, mediante el asesoramiento tecnológico y la investigación
- En la elaboración de sistemas de promoción de la industrialización y comercialización de productos agropecuarios y forestales que aseguren la defensa del consumidor
- En la elaboración e implementación del régimen de reservas, venta o concesión de tierras
- En la promoción de formación de cooperativas agropecuarias
- En la adopción de medios para la defensa de los cursos de agua, avenamiento y zonas inundables e insalubres
- En la fijación de la política hídrica en el ámbito provincial
- En la promoción de las investigaciones científicas y tecnológicas sobre la base de un enfoque moral de su aplicación
- En la elaboración e implementación del régimen de reservas, venta o concesión de tierras en el ámbito provincial
- Entender e intervenir en casos de epidemia, pandemia, etc. de flora y fauna.

El Ministerio de la Producción y Ambiente formoseño, en particular desde la modificación de su estructura, ha incorporado una serie de ejes operativos innovadores, dinámicos y de fuerte arraigo en la realidad provincial y sectorial. Básicamente, ha comenzado a trabajar en torno a tres ejes, sobre los cuales se estructura su política agroalimentaria presente:

- Las cadenas de agregación de valor
- Los sistemas de producción
- La regionalización del territorio provincial

Con un presupuesto anual de alrededor de \$1.020.041.127, y una dotación en recursos humanos de unos 900 profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo, el Ministerio interviene en todos los ámbitos de la producción provincial a través de acciones directas individuales, de la coordinación con otras dependencias provinciales, de la articulación con instituciones, planes y programas nacionales, y por medio de la asistencia técnica y financiera internacional.

El Gobierno de la Provincia de Formosa ejecuta sus acciones a través de los programas por cadenas de valor, articulando y gestionando con otras iniciativas nacionales, provinciales y municipales.

4.1.1. Ley Nacional 26.331 y Ley 1.552/10 de Ordenamiento Territorial

Es Organismo responsable de la aplicación de las normativas ambientales, como tal, participa del Consejo Federal del Medio Ambiente a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental.

La base conceptual acerca de los recursos naturales y la protección del ambiente en la Provincia de Formosa se puede resumir en los siguientes puntos:

- La búsqueda de equilibrio entre producción y ambiente en contraposición a las concepciones asimétricas.
- El desafío de preservar el capital natural y utilizar los recursos naturales con una mirada puesta en nuestros intereses y de generaciones futuras.
- Armonizar las necesidades de crecimiento y el desarrollo con el cuidado del ambiente.
- El ordenamiento del territorio como instrumento para la política y gestión productiva en la provincia.

4.1.2. Cambio Climático

Se llama así a la modificación del clima respecto al historial climático a una escala global o regional. Los mismos se producen a diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos.

Son debidos a causas naturales (Crowley North, 1988) y antropogénicas (Oreskef 2044). La provincia de Formosa es, en el Parque Chaqueño Americano, la de menor tasa de extracción y cambios de uso de suelos y se propone como medida de mitigación de las causas, la intervención ordenada de su territorio, con normativas claras y equilibradas, que permitan el justo acceso al desarrollo de actividades productivas con la preservación de los Recursos Naturales a perpetuidad.

La Ley Provincial 1.552 se adecua a la Ley Nacional 26.331 y avanza con la Zonificación, a garantizar el desarrollo ordenado del territorio considerando no solo los bosques sino todos los ambientes (pastizales, palmares, humedales, etc.) como lugares a preservar, conformando corredores de conservación definidos con las organizaciones no gubernamentales más serias del país y la intervención de Parques Nacionales.

El Cambio Climático para la provincia de Formosa es un desafío y una gran oportunidad para abordar el desarrollo con sustentabilidad y avanzar, también en la diversificación de la Matriz Energética utilizando tecnologías seguras tanto para el ambiente como para, fundamentalmente, la sociedad.

Decisiones políticas correctas, transformación de los modelos de mercados, programas y proyectos con criterios de sustentabilidad, aportarán al deseado equilibrio entre la calidad de vida y la preservación del planeta.

4.2. Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA)

El Gobierno de la Provincia lleva adelante la política del sector primario a través de diferentes organismos provinciales.

Este Instituto PAIPPA, depende del Poder Ejecutivo Provincial, tiene como objetivo declarado lograr, con un abordaje sistémico, el sostenimiento, la ocupación y la autogestión productiva del pequeño productor agropecuario y su familia; de ahí la necesaria y estrecha vinculación e interrelación con el Ministerio de la Producción y Ambiente provincial y la totalidad de los Ministerios del gobierno provincial.

Los productores PAIPPAS y sus familias acceden:

- Obra social de la Provincia de Formosa
- Viviendas ubicadas en sus propias fincas
- Aportes de Insumos y acompañamiento técnico para los cultivos de Maíz, Algodón, Hortícolas y ganadería en general
- Proceso de titularización de la tierra (80 % Titulares)

En la actualidad se encuentran empadronados, aproximadamente 8.000 (5.000 agrícolas y 3.000 ganaderos) pequeños productores con una superficie promedio en producción agrícola de 5 ha y tenencia de 50 vientres.

Los productores agrícolas reciben como aporte no reintegrable, la totalidad de los insumos (semillas, agroquímicos, etc.) de los principales cultivos que realizan (algodón, maíz, banana, etc.).

En cuanto a la producción frutihortícola los mismos son asistidos con sombráculos y equipos de riego además de la posibilidad de comercializar sus productos (Cucurbitáceas, verduras de hoja, etc.) en diversas ferias francas sin intermediación. A la fecha se cuenta con 100 productores, principalmente en la zona este provincial, con más 25 ha totales bajo cubierta.

Los productores ganaderos PAIPPAS, asentados en su mayoría en el Centro Oeste provincial, cuentan con asistencia técnica y sanitaria durante todo el ciclo productivo además de tener acceso a los remates ferias organizadas por las Sociedades Rurales y Asociaciones de Pequeños Productores y el correspondiente financiamiento de FONFIPRO.

4.3. Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

Aporta créditos y asistencia financieras a los pequeños y medianos productores, a través del Fondo Fiduciario Provincial (FonFiPro), priorizados por el Ministerio de la Producción y Ambiente, que a la vez, desarrolla un plan de asistencia técnica integral, de modo tal que la llegada del capital de trabajo, bajo la forma del crédito o subsidio, cumpla su verdadero objetivo. Actualmente se encuentran empadronados aproximadamente 400 productores estructurados y 1.000 pequeños productores en distintos niveles de asistencia crediticia.

Desde el año 2008 se volcaron al sector aproximadamente 200 millones de pesos con una tasa de recupero del 95 % en el sector ganadero y del 60 % en el agrícola.

A su vez, a través del FonFiPro se interviene activamente en el desenvolvimiento de los mercados de productos, estableciendo, por medio de diversas acciones, en la referencia de precios en beneficio de los pequeños productores. (Compra del algodón, remates y ferias ganaderas, comercialización e industrialización del pomelo y la banana, etc.).

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, lleva adelante acciones tendientes a integrar las cadenas de agregación de valor a partir de programas y proyectos que estén acorde a las políticas del sector primario. Gestiona y administra el Parque Industrial de la Provincia de Formosa, espacio destinado a la industrialización de la producción primaria agrícola ganadera y forestal, la radicación de industrias metalmecánicas especialmente orientadas a la fabricación de equipos e implementos para la agricultura familiar.

4.4. Ministerio de Planificación Inversión Obras y Servicios Públicos

Organismo a través del cual se gestionan, desarrollan y ejecutan todos los programas y proyectos que hacen a la infraestructura social en todo el territorio provincial. Desde el año 2003 a la actualidad, ha generado la inversión más importante de la historia de la provincia, posicionándose en forma competitiva en el concierto Regional y Nacional.

Escuelas, Hospitales, Viviendas, Obras de Regulación Hídrica, Pavimentos, Energía se han visto multiplicados en esta última década con el criterio irrenunciable de equidad territorial, con la misma calidad de construcción y prestación en cada rincón de la Provincia.

Con respecto a la vinculación con la actividad productiva cuenta con los siguientes organismos:

4.5. Unidad Central de Administración de Programas (UCAP)

Es una entidad para la gestión y desarrollo de Proyectos aprovechando su amplia experiencia y equipos técnicos en la administración de fondos extra provinciales ya sean nacionales o internacionales.

De este organismo, depende la gestión y administración de los Centros de Validación de Tecnologías Agropecuarias (CEDEVAs), asentados en las localidades de Laguna Yema, Las Lomitas, Misión Tacaaglé e Ibarreta.

En tales Centros, en interacción con el Ministerio de la Producción y Ambiente, se realizan trabajos de Validación de Técnicas y Tecnologías de Producción aplicables para el desarrollo regional, logrando un mejor aprovechamiento productivo de los recursos locales, como así también generando las condiciones para que se incremente la demanda de mano de obra local, impulsando el arraigo poblacional en tales zonas. En tanto este es su objetivo, la Provincia plantea la necesidad de contar con un CEDEVA en cada una de las regiones productivas que la componen.

4.6. Centros de Validación de Tecnologías Agropecuarias (CEDEVA)

Creados y puestos en funcionamiento en el año 1997 con el objetivo de generar información de técnicas y tecnologías de producción, especialmente bajo riego, para minimizar los riesgos de inversión inicial y potenciar el aprovechamiento de los recursos naturales para productores locales y potenciales inversores.

Se trabaja estrechamente con entidades de investigación básica como lo son las Universidades, el INTA y el INTI abordándose la validación de todas las cadenas de producción primaria a secano y bajo riego.

Se encuentran en pleno funcionamiento:

- CEDEVA de Laguna Yema: Riego y Cabaña Caprina Provincial.
- CEDEVA de Las Lomitas: Cadena Ganadera Bovina.
- CEDEVA Misión Tacaaglé: Frutas Tropicales y Multiplicación agámica de diversos frutales.
- CEDEVA de Ibarreta: Laboratorio de suelos, aguas y forrajes.

Sus conclusiones y resultados son transferidos a los productores a través de todos los organismos de acción directa en el campo y en las fincas de los productores.

También podemos mencionar más de diez publicaciones científicas (Producción Caprina, Pasturas, Leguminosas, Forrajeras, Manejo de Suelos, Engorde, etc.).

Es una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT PRODECO) que posee dos proyectos finalizados (Manejo de Post Cosecha del Cultivo de Banana (2007) y Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (2010) y seis proyectos en desarrollo de diversas temáticas referidas la producción agrícola, equipamiento tecnológico, etc.

4.7. Secretaría de Ciencia y Tecnología

El Polo Científico, Tecnológico y de Innovación (PCTeI) de Formosa se conforma de acuerdo al Proyecto impulsado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Jefatura de

Gabinete del Poder Ejecutivo y la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Formosa. Surge por la necesidad de contar con un espacio de interacción entre los distintos actores ligados a la investigación científica aplicada, con el fin de desarrollar e implementar tecnologías en sectores estratégicos para la economía provincial, tales como la agroindustria, la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección del ambiente, la promoción del desarrollo de energías renovables y la actividad industrial identificada con sectores innovadores tales como la informática, la protección de la salud, desarrollo farmacéutico y las telecomunicaciones.

En términos generales, estos sectores se caracterizan actualmente por agregar valor a la producción, con una utilización eficiente de insumos y recursos naturales, y una baja generación de efluentes. El impulso que desde el Poder Ejecutivo se le ha dado al desarrollo del Polo, se enrola en la visión estratégica plasmada en el Plan Formosa 2015 y Formosa 2025, documentos que son hojas de ruta para las acciones de gobierno y las decisiones en materia de inversiones públicas en infraestructura.

4.8. Ministerio de Cultura y Educación

Dentro del proyecto de provincia, sustentado en los pilares de las actuales producciones agrícolas, ganaderas, forestal, turística y la etapa agroindustrial que se inicia, la educación es un componente básico dentro del proceso de desarrollo económico social y cultural de Formosa, favoreciendo la vinculación estratégica entre educación, empleo, producción y trabajo.

El Proyecto Educativo Institucional en base a su modalidad agropecuaria y de acuerdo a las políticas educativas de la Provincia de Formosa, son los basamentos para la formación del Nuevo Hombre Formoseño, plantea como pilares estratégicos a tres áreas constituidas en ejes transversales para el desarrollo curricular: Área de Servicios, Producción Vegetal y de Producción Animal.

Bajo este concepto y a través de las 13 Escuelas Agrotécnicas distribuidas en todo el territorio, se articulan acciones para que los jóvenes tengan la oportunidad de desarrollarse en el lugar en donde nacieron.

4.9. Organismos Provinciales Descentralizados

4.9.1. Instituto de Colonización y Tierras Fiscales

La situación legal de las tierras de la provincia, al año 2013, es la que se observa en el cuadro, con el firme propósito de avanzar en la regularización total del territorio con proyectos de desarrollo que consoliden la radicación definitiva del poblador.

La mayoría de las acciones se centran en el centro oeste formoseño por la mayor existencia, aún, de tierras fiscales.

Tabla N°8 : Situación legal de la tierra

Detalle	Superficie (ha)	%
Títulos de Propiedades Anterior a la Ley 113/60	1300000	18
Títulos de Propiedades Posterior a la Ley 113/60	2.414.401	33
Adjudicaciones en venta	1607531	22
Adjudicación Especial	10.000	0
Reservas	196204	3
Títulos Comunidades Aborígenes	307.505	4
T. Fiscales c/ distinto grado de Ocupación	1370959	20
	7.206.600	100

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía, Hacienda y Fzas. de Formosa

4.9.2. Unidad Provincial Coordinadora del Agua (UPCA)

La Unidad Provincial Coordinadora del Agua (UPCA), más allá de lo específico de su incumbencia, posee una importancia central para el estímulo y la orientación del desarrollo en determinados espacios del territorio provincial.

Es el representante oficial de Organismos de Cuencas Hídricas como:

- Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del río Pilcomayo
- Comisión Trinacional del río Pilcomayo
- Comisión Regional del río Bermejo
- Consejo Hídrico Federal

5. Instituciones de enseñanza superior

5.1. Universidad Nacional de Formosa (UNAF)

Trabaja en articulación con el Ministerio de la Producción y Ambiente en función a la formación académica y de recursos humanos a través de las rotaciones de pasantías. Haciendo lo propio con la Universidad Nacional del Noreste trabajando en otras líneas de investigación y formación.

Dentro de las carreras de grado de la Facultad de Recursos Naturales están: Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Forestal e Ingeniería Civil. También la Tecnicatura en Agronegocios.

5.2. Instituto Universitario de Formosa (IUF)

En el año 2010 se crea, en la localidad de Laguna Blanca, con oferta de títulos universitarios en Ingeniería en Producción y Ambiente, Licenciatura en Ambiente y Licenciatura en Turismo.

Estas ofertas académicas complementan las de la Universidad Nacional dando respuesta al nuevo escenario provincial que demanda profesionales jóvenes que den respuestas sustentables más allá de contar con la enorme oportunidad de cursar sus estudios superiores cerca de sus lugares de nacimiento y donde sus abuelos y padres comenzaron la historia.

En la actualidad, se cuenta con una matrícula de aproximadamente, 500 estudiantes en todas las carreras.

6. Organizaciones gremiales

El Gobierno de la Provincia de Formosa apoya y promueve las distintas formas de asociaciones en la medida de compartir el objetivo de elevar la calidad de vida de la población en el marco de la equidad territorial y la justicia social. En este contexto, el Ministerio de la Producción y Ambiente promueve las mesas de discusión y debate de las diferentes cadenas para lograr el consenso entre los diferentes actores.

En este sentido podemos citar a las Sociedades Rurales, las Asociaciones de Productores, Federación Agraria Argentina, Confederación Rural Argentina, Asociaciones de Productores del Centro Oeste Formoseño, Defensa del Productor Agropecuario (DEPROA), Movimiento Agrario Formoseño (MAF), y otros.

7. Organizaciones público – privada y financieras

7.1. Instituciones bancarias:

- Banco Formosa S. A.
- Banco Patagonia
- Banco Francés
- Banco Galicia
- Banco Hipotecario
- Banco de la Nación Argentina

8. Agencia de Desarrollo Empresarial (ADE)

La Agencia de Desarrollo Empresarial (ADE) es una institución público-privada sin fines de lucro donde confluyen los esfuerzos de Cámaras Empresarias, Universidades, Consejos y Colegios Profesionales, representantes de Organizaciones del Sector Primario e Industrial y Gobierno de la Provincia para analizar, consensuar y desarrollar las potencialidades de la economía provincial y regional, con el objetivo de mejorar la competitividad de la empresa.

Es en este contexto institucional donde se desenvuelve el entramado de acciones provinciales que van perfilando la política agropecuaria, agroalimentaria y agroindustrial formoseña, cuyo centro pivota en el desarrollo sostenible de los encadenamientos de valor, tanto desde lo económico como desde lo social y lo ambiental.

Este eje rector, según se señaló más arriba, está ejecutándose y afianzándose en la gestión desde hace un lustro, y constituye, a la vez, el parámetro global que delimita las proyecciones de políticas que se propone continuar el Ministerio de la Producción y Ambiente de la Provincia de Formosa.

La ADE y el Gobierno de la Provincia de Formosa organizan y llevan adelante dos ferias internacionales, FRUTAR y FEDEMA que, con el paso del tiempo y su representatividad, han posicionado a Formosa como referentes en el sector Frutihortícola y Foresto Industrial del país.

CAPÍTULO 3

1. Estructura y dinámica agropecuaria y agroindustrial

Una característica general que distingue a la provincia de Formosa, es que en ella, la variabilidad y la diversidad, son la constante.

Si consideramos los aspectos climáticos, se observa la presencia de áreas con 1.400 mm y otras con 500 mm anuales de precipitaciones; en lo que hace a los suelos existe una gran diversidad de formaciones, muchas veces determinadas por su origen o por los micro relieves en que se encuentran.

Se sufren períodos de graves sequías y también de inundaciones severas, originadas por el comportamiento de los imponentes ríos, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo.

Esta fuerte variabilidad y diversidad es la que va a marcar las características productivas que veremos a continuación.

2. Estructura y tenencia de la tierra

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario de 2018, en la provincia existen 7.918 explotaciones agropecuarias (EAP), de las cuales 7.419 poseen límites definidos (93,7%) y reúnen una superficie total de 4.434.917 hectáreas. El cuadro siguiente muestra la distribución de las explotaciones y la superficie incorporada a éstas, según las jurisdicciones departamentales:

Tabla 9: Cantidad y superficie total de las EAP

Donartamento	EAPs		Superficie	
Departamento	Total	%	Ha	%
Bermejo	856	10,81	618.512	13,9464114
Formosa	228	2,88	415.683	9,37
Laishi	345	4,36	285.482	6,44
Matacos	233	2,94	175.277	3,95
Patiño	2.033	25,68	1.741.599	39,27
Pilagás	839	10,60	221.505	4,99
Pilcomayo	1.411	17,82	371.993	8,39
Pirané	1.740	21,98	526.778	11,88
Ramón Lista	233	2,94	78.089	1,76
Total	7.918	100,00	4.434.917	100,00

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

Con relación a la tenencia de la tierra, el 78% de las explotaciones agropecuarias de la provincia posee la totalidad de su superficie bajo el régimen de propiedad o sucesión indivisa, mientras que el 22% se encuentra en situación precaria en cuanto a la tenencia de la tierra (arrendamiento, aparcería, ocupación con permiso o de hecho).

Con relación a la localización de las explotaciones que poseen la totalidad de la superficie bajo arrendamiento y aparcería, el 96% se concentra en los Departamentos Patiño, Pilagás, Pilcomayo y Pirané. Una situación similar se observa en el caso de aquellas que poseen su superficie en ocupación con permiso y de hecho (89,3%).

3. Principales actividades productivas

Con el objeto de realizar una caracterización general de las actividades productivas más importantes en la provincia, ya sea desde el punto de vista económico, social o bien de las posibilidades que las mismas tienen para el desarrollo futuro, se han identificado nueve actividades productivas destacadas en la provincia: hortícola, frutícola, arrocera, algodón, forestal, ganadera bovina, ganadera caprina, ganadera bubalina, piscícola. Todas ellas poseen relevancia por aspectos ligados a su actual peso económico, su importancia social y su potencial de proyección económica en el contexto de la realidad provincial tal como se señala en el Cuadro.

Tabla N°10: Caracterización de actividades productivas

Cadena productiva	Relevancia económica actual	Relevancia social	Potencial de proyección económica
Maiz	X	Х	X
Arroz	Х	Х	X
Forestal	Х	Х	X
Horticultura		Х	X
Fruticultura	Х	Х	X
Ganadería bovina	X	Х	x
Ganadería bubalina			x
Ganadería caprina		Х	×
Piscicultura		Х	X

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

Estas actividades son de trascendencia para toda la provincia, algunas tienen mayor predominancia en una macro-región, y su presencia es escasa o nula en otras. Así por ejemplo, la piscicultura presenta un incipiente desarrollo y tiene interesantes perspectivas en la macro-región Litoral aunque aún no tiene presencia en las otras regiones. La ganadería bovina es cuantitativamente más importante en las macro-regiones centro y este, aunque su distribución alcanza a toda la superficie provincial. La capricultura, si bien no es muy relevante como fuente de actividad económicamente significativa a nivel provincial, sí lo es desde el punto de vista de la contribución que realiza para la economía, por lo general de subsistencia, de pequeños productores de los departamentos Patiño y Bermejo, principalmente en las regiones centro y centro oeste.

Si bien estas cadenas o eslabonamientos productivos se pueden considerar como los más destacados, es necesario mencionar que nuevas iniciativas son permanentemente incorporadas en planteos productivos innovadores, cuya evolución dependerá no solo de la eficiencia con que se lleven a cabo, sino también de las condiciones generales de la economía nacional y global.

Dentro de ellas se pueden mencionar la producción de plantas ornamentales cuyo principal destino es la exportación o bien, las experiencias realizadas para la cría de yacaré con destino a consumo, que por el momento tiene un desarrollo apenas incipiente, pero que puede transformarse en una producción típica de la provincia, y constituir una fuente de

actividad que involucre a un creciente número de formoseños; al igual que la poderosa industria del turismo ecológico.

La elaboración de artículos confeccionados con cueros exóticos como los del pacú, ya son una realidad cuya evolución dependerá del desarrollo de la actividad y demanda futura.

4. Estructura agroindustrial

Según información aportada por la Dirección General de Rentas de Formosa, en la provincia tienen presencia alrededor de 500 empresas agroindustriales dedicadas a la agregación de valor, distribución y comercialización de la producción primaria, con diversa relevancia económica (maíz, arroz, frigoríficos, forestal) y/o social (frutas tropicales, dulces, hortalizas, algodón), entre otras.

A su vez, a través del Estado se impulsa el asociativismo de pequeños y medianos productores, con el fin de mejorar la comercialización de la producción y los volúmenes de venta (banana, pomelos, cucurbitáceas, etc.)

De esta manera, se promocionaron 22 asociaciones o cooperativas de productores conformadas en distintos puntos del territorio. La mayor proporción de ellas se encuentra en la zona centro oeste de la provincia dedicadas en su gran mayoría a la ganadería bovina.

5. Caracterización del sector agropecuario

5.1. Sector ganadero

La ganadería bovina, tanto por su participación actual en la economía provincial, como por su trascendencia desde el punto de vista social y por las perspectivas que presenta para el corto y mediano plazo, es sin dudas la actividad de mayor significancia en la realidad económica formoseña. A diferencia de la mayoría de las otras actividades de importancia provincial que normalmente se llevan a cabo en ciertas áreas de la provincia, la producción pecuaria involucra, aunque con diferentes características, a la totalidad del territorio. No obstante, más del 90% de las existencias se concentra en el centro-este.

En general la actividad se realiza en condiciones extensivas y con escasa adopción de tecnología lo que determina pobres indicadores productivos en general, como ejemplo el de marcación que supera escasamente el 50%, es decir que solo muy poco más de la mitad del rodeo de vacas de la provincia produce un ternero por año.

No obstante en los últimos años se produjo un fuerte salto cualitativo fundamentalmente, en la calidad genética de los rodeos que junto al incremento de superficie de pasturas implantadas y el apoyo del gobierno provincial en la realización de remates ferias en todo el territorio permitieron mejorar notablemente los índices de producción marcando una tendencia auspiciosa del sector, demostrado en el permanente crecimiento del stock ganadero (actualmente algo más de 1.700.000, según SENASA) y la retención de terneros tanto para reposición de vientres como para su terminación, estimándose a la fecha unos 100.00 novillos para exportación.

La ganadería posee la mayor importancia relativa en el uso de los suelos y cerca del 95% de la superficie formoseña, incluyendo las áreas ocupadas por montes, se destina a la cría de bovinos. Los hábitos tradicionales de ocupación u otorgamiento de la tierra y las modalidades puestas de manifiesto en la evolución de la ganadería formoseña, determinan la existencia de una heterogeneidad de tipos o agentes sociales pecuarios y sistemas productivos desarrollados sobre una estructura parcelaria en la que coexisten las pequeñas, medianas y grandes unidades de producción.

Los modelos productivos ganaderos susceptibles de ser diferenciados a partir de la información disponible, permite efectuar una aproximación a los mismos en función a variables agroeconómicas (superficie, existencias ganaderas y tecnología de producción) y a variables sociales:

5.1.1 Sistemas Paippas o "tenedores de hacienda"

Este modelo representa a las unidades de producción que, bajo diferentes formas de tenencia, producen en condiciones de escasez de recursos naturales (cantidad y calidad de tierra) y capital.

El rasgo fundamental de estas unidades es la predominancia neta del trabajo familiar, la producción para el consumo propio y la venta de trabajo en mercados rurales y urbanos como fuente de ingresos extra parcelarios.

Los productores de este modelo valorizan, recursos considerados marginales por la ganadería empresarial, tales como tierras de baja calidad, fuerza de trabajo intransferible, medios de producción de bajo costo y de ínfima productividad. La dotación de medios de producción disponible les impide superar el umbral de la acumulación de capital como consecuencia de la inexistencia de beneficios económicos.

En estas unidades de producción una característica fundamental es la combinación de distintas ocupaciones que no incluye solamente la cría de ganado, sino también la venta de trabajo en mercados rurales, y la realización de cultivos agrícolas para el consumo familiar.

Las políticas provinciales hacia este sector, con la organización y financiamiento en la comercialización en remates ferias ha permitido un fuerte mejoramiento en la economía de los productores, permitiendo la incorporación de mejoras intraprediales, genética y tecnologías generando avances en la productividad.

Este modelo incluye a los denominados "tenedores de hacienda", actores sociales, que pueden ser trabajadores asalariados, que carecen de tierra suficiente para mantener a sus rodeos utilizando como áreas de pastaje los márgenes de calles vecinales y callejones, terrenos fiscales, áreas de ferrocarriles, entre otras. También se incluyen en este modelo a los aparceros rurales que mantienen sus rodeos en campos de propietarios a cambio de trabajo en sus explotaciones. Tienen en general menos de 50 vientres vacunos.

5.1.2. Sistemas de menor escala

Son las unidades de producción que, bajo diferentes formas de tenencia, producen en mejores condiciones que el modelo anterior, en cuanto a la disponibilidad de recursos naturales (cantidad y calidad de tierra) y capital.

Estas unidades de producción se basan en el trabajo familiar y en la contratación estacional de mano de obra asalariada para la realización de algunas tareas vinculadas al manejo del rodeo. Aunque en términos generales este estrato de productores no tiene capacidad de acumular capital, dicho proceso está supeditado a condiciones históricas específicas, pudiendo en determinados momentos incrementar la dotación de medios de producción y en otros producir una disminución de los mismos.

Los productores de este modelo conservan rasgos del estrato anterior, como la relación tierra-trabajo familiar, pero se observa una mayor capacidad de pago de salarios, compra de insumos y una mayor dotación de capital.

En la generalidad de los casos los productores incluidos en este estrato producen con niveles tecnológicos bajos y realizan ellos mismos el mantenimiento de las inversiones existentes en sus predios (reparación de alambrados, viviendas y corrales), así como la reposición anual de reproductores.

Sin embargo, hacia el interior de este estrato es posible observar características individuales que pueden explicar diferencias en la gestión, en los resultados económicos y

en el ritmo de adopción de innovaciones tecnológicas. Tienen más de 50 y hasta 250 vientres vacunos. La comercialización es un problema concreto para lo cual el Estado provincial ya ha encarado acciones para aportar soluciones.

5.1.3. Sistemas comerciales

Este modelo representa a las unidades de producción localizadas en distintos ambientes de la provincia que poseen una superficie ganadera media de 1.500 hectáreas. El nivel tecnológico alcanzado en este estrato es muy dispar, y puede considerarse como el resultado de una combinación de elementos asociados a las características estructurales de la unidad y a la racionalidad económica de los sujetos sociales. Hacia el interior de este modelo es posible diferenciar dos sistemas productivos y tipos sociales, según la diferente organización de la producción y el nivel de adopción de tecnologías físicas, biológicas y organizativas: el sistema ganadero tradicional y el sistema de producción empresarial. El primero se caracteriza por la predominancia de una racionalidad económica en donde el productor no prioriza la maximización de la renta.

Este comportamiento, asociado a modalidades tradicionales de gestión y administración, se refleja en la baja incorporación de prácticas de manejo y tecnologías, así como por los bajos niveles alcanzados en los coeficientes técnicos y en los indicadores de productividad del rodeo. El segundo se caracteriza por la predominancia de una racionalidad económica en donde el objetivo del productor es lograr la maximización de la renta empresaria. En función a este objetivo adopta tecnologías, prácticas de manejo y sistemas de organización de la producción basadas en modalidades de gestión empresarial. Poseen más de 250 y hasta 600 vientres vacunos. Tienen mayor volumen de ventas pero también problemas para la comercialización.

5.1.4. Sistemas de mayor escala

Las consideraciones realizadas anteriormente, en cuanto al nivel tecnológico alcanzado por los establecimientos, la racionalidad económica y los tipos sociales asociados a los sistemas de producción ganaderos tradicional y empresarial, son extensivas también a este modelo.

Las diferencias de mayor significancia se relacionan con el tamaño físico de las unidades y con la disponibilidad de medios de producción. Este modelo representa a las unidades de producción localizadas en distintos ambientes agroecológicos de la provincia que poseen una superficie ganadera media de 4.500 hectáreas.

Tienen más de 600 vientres vacunos en producción. Los productos comercializados son: terneros, vacas y novillos. La heterogeneidad existente entre los modelos descritos, así como las diferencias de los mismos, es un aspecto importante a tener en cuenta en el momento de definir políticas e implementar programas orientados al desarrollo de la ganadería provincial.

5.1.5. Estratificación de productores

Los pequeños productores, aquellos con menos de 50 vientres, poseen el 30 % de la hacienda y representan el 82,44% de los ganaderos. Contrariamente se observa que el 41% de la hacienda está en manos del 3,15% de los productores. Esta realidad de estratificación se repite en otras regiones productoras del país. Por lo tanto, al decidir la forma de intervención en el sector, estos datos tienen que ser tenidos en cuenta, de manera tal de planificar en cada estrato las acciones a realizar.

Asimismo estos guarismos permiten ver que la ganadería vacuna no solo tiene importancia económica actual y potencial en la provincia, sino que también posee una fuerte relevancia social debido al gran número de pequeños productores que realizan esta actividad que participa firmemente en sus economías domésticas.

5.1.6. Cadena Bovina

SECTOR PRIMARIO SECTOR SECUENDARIO SECTOR TERCIARIO Comercialización de Cabañas Ganado en pie Frigoríficos Cría / Recría Venta al público (supermercados, Engorde Supermercados con faena Carnicerías, Venta directa) propia Invernada / Exportación feedlot

Gráfico 3: Cadena Bovina

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

El objetivo planteado en el Plan Estratégico Formosa 2025 es incrementar el número de cabezas, alcanzando en ese año casi los 2,1 millones de cabezas.

Actualmente, la faena total provincial asciende a aproximadamente 150.000 cabezas, lo cual no alcanza para abastecer al consumo local que se ubica en torno a los 55

kg/habitante/año. Dicha realidad supone un ingreso anual extraprovincial de aproximadamente 50.000 medias reses.

Formosa ha pasado de ser, de solo productora de terneros, a productora de novillos (se estiman 100.000 cabezas) gracias a un importante salto cualitativo en la calidad genética de los rodeos (34 Cabañas), infraestructura intrapredial, manejo de los rodeos y alimentación.

En este contexto surge como imprescindible la instalación de un frigorífico que cumpla con los requisitos de la Ley Federal de Carnes para establecimientos Tipo A habilitado para el tránsito internacional.

5.1.7. Cadena Bubalina

Gráfico 4: Cadena Bubalina

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUENDARIO	SECTOR TERCIARIO
Cría / Recría Engorde	Frigoríficos	Comercialización de Ganado en pie Venta al público (supermercados, Carnicerías, Venta directa)

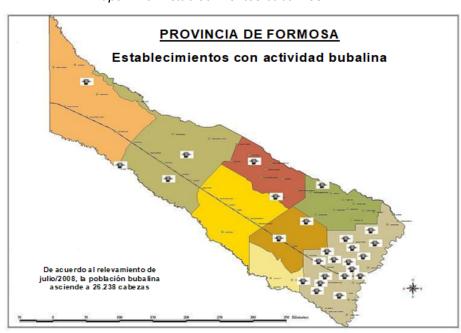
Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

La Argentina posee la tercer población bubalina del continente americano luego de Brasil y Venezuela; estimándose su número actual en alrededor de 75.000 cabezas, concentradas mayoritariamente en el subtrópico húmedo del nordeste argentino, en las provincias de Corrientes (38.000 cabezas), Formosa (28.000 cabezas), Chaco, Misiones y norte de Santa Fe.

En la actualidad existen 34 establecimientos destinados a la producción bubalina, manteniendo un rodeo de más de 28.000 cabezas, de las cuales 16.000 cabezas (65%) son vientres en plena producción. La ubicación se muestra en el Croquis N° 2. Estos guarismos ubican a la provincia en segundo lugar, después de Corrientes, en lo que hace al stock de búfalos a nivel nacional

Según estudios recientes, del total de la superficie provincial, el 18,7% corresponde a tierras en las cuales, la explotación bubalina podría superar a la de otros animales domésticos. Se sabe que el consumidor no conoce las características de la carne de búfalo, determinando que, si tiene la posibilidad de elegir, se inclinará por la carne de vacuno, de la cual sí tiene un acabado conocimiento.

Se estima que en Formosa el stock de búfalos podría superar los 300.000 cabezas, lo que representa 12 veces más de lo que actualmente se tiene, se insiste que estos guarismos no implican competencia territorial con vacunos y caprinos, sino que complementando dichas explotaciones pecuarias son pilares de la economía provincial.



Mapa N° 9: Establecimientos bubalinos.

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

5.1.8 Cadena caprina

La cría de caprinos se encuentra distribuida en toda la provincia.

Los productores de las macro-regiones subtropical norte, central y litoral, realizan la actividad por lo general con el objetivo de colaborar a la subsistencia familiar, mientras que los de la macro-región centro oeste tienen, además, objetivos que incluyen aspectos comerciales relacionados a la venta de los cabritos producidos como un aspecto central para la economía familiar.

Esta realidad se ve reflejada en la distribución porcentual de las existencias totales de la provincia, que asciende a más de 280.000 cabezas, en las diferentes macro-regiones, como se puede observar en el cuadro.

Tabla N° 11 - Existencia de caprinos por macro - región en porcentaje

MACRO – REGIÓN	EXISTENCIA (%)
LITORAL	14,2
CENTRAL	17
CENTRO OESTE	67,8
SUBTROPICAL	0.8

Fuente: Ministerio de la Producción de la provincia de Formosa

En el centro-oeste formoseño es donde mayor desarrollo tiene la actividad.

En esta macro-región no es frecuente encontrar establecimientos exclusivamente caprinos, sino que la majada se encuentra compartiendo espacio con la cría de ganado vacuno, ovino y porcino.

Al igual que lo que ocurre en diferentes áreas del país, el hato de cabras es un complemento de la economía familiar y es efectivamente toda la familia rural la que se ocupa de su cuidado.

El 80% de la producción de carne caprina, y en menor medida de leche derivada de la especie, es destinada al autoconsumo y los saldos son informalmente comercializados en los pequeños núcleos urbanos de la zona y ocasionalmente abordan mercados regionales.

Existen experiencias aisladas en diversos puntos de la provincia referidas a la elaboración de quesos artesanales de leche de cabra. El consumo de leche fresca no está impuesto como el de la leche vacuna.

El Gobierno de la Provincia a través del Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Laguna Yema, donde funciona la Cabaña Caprina Provincial, avanzó con técnicas y tecnologías de producción en toda la cadena; fundamentalmente en los aspectos sanitarios, genética e instalaciones y manejo de los rodeos, logrando un gran avance con la participación de aproximadamente 600 productores de la macro región Centro Oeste.

Gráfico N° 5: Cadena Caprina

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
Cabañas Cría / Recría Engorde	Plantas de Faena	Comercialización de Ganado en pie Venta al público (supermercados, Carnicerías, Venta directa)

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

5.1.9. Cadena Apícola

La provincia cuenta con más de 400 apicultores registrados en el Registro Nacional de Productores Apícolas y otros tantos que desarrollan la actividad desde la informalidad, siendo estos últimos en su mayoría los que abastecen el consumo de miel del mercado interno de la provincia.

Hay 7.265 colmenas activas actualmente, siendo preocupante la tendencia a la baja que se viene registrando en los últimos años, ya que en su mejor momento, el sector llegó a contabilizar 21.700 colmenas. A los valores actuales, la producción de miel no supera las 250 Ton. anuales.

Es de considerar que estos registros varían año a año, ya que se vienen registrando pérdidas importantes que van desde el 30% al 40% de mortandad de colmenas. Uno de los motivos es el factor climático y otro aspecto es la falta de un adecuado manejo de los apiarios, que puede disminuir en forma sustancial y tangible ese porcentaje, y por lo menos atenuar la pérdida.

A grandes rasgos, se puede describir que la producción apícola de la provincia no es visualizada por los productores como una actividad principal, debido a las fluctuaciones en producción y gran mortandad año a año. La ausencia de tecnología, el manejo racional mínimo, la baja tasa productiva, el deficiente manejo nutricional y la genética poco estable con predominancia de abejas de tipo defensivas que dificultan el manejo del apiario, son las características distintivas del sector en la provincia de Formosa. Asimismo, la cadena de valor apícola ofrece una escasa complejidad debido a que la miel sufre una exigua

transformación física y son pocos los agentes que intervienen en la etapa de procesamiento. Es muy frecuente que un mismo actor cumpla más de una función, revelando el escaso nivel de estructuración y especialización.

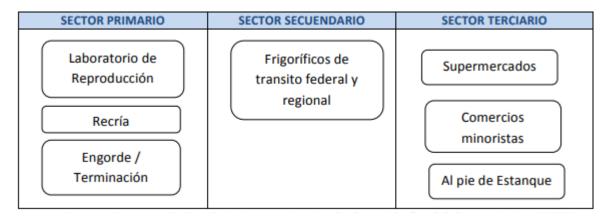
Gráfico N° 6: Cadena Apícola

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUENDARIO	SECTOR TERCIARIO
Productores pequeños medianos	Salas de extracciones fijas y Cooperativas	Supermercado Exportación

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

5.1.10. Cadena Piscícola

Gráfico N°7: Cadena Piscícola



Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

Se trata de una actividad relativamente nueva, cuyo aporte a la economía provincial aún no es significativo, sin embargo ofrece un horizonte de crecimiento importante si se logran modificar algunas limitaciones de envergadura.

La más importante de estas condicionantes tiene que ver con que se trata de una actividad muy dependiente de la disponibilidad de agua para la crianza y engorde de los peces, y la

infraestructura que se requiere para poder contar con esos grandes volúmenes de agua supone inversiones que hasta el momento no han despertado el interés de un número importante de productores locales o extraprovinciales.

No obstante hay fuertes motivos para pensar que es una actividad con un gran futuro en la provincia, entre los que se destacan:

- la disponibilidad potencial de agua
- la demanda altamente insatisfecha, local e internacional
- la disponibilidad de tecnología local

En la actualidad prácticamente la totalidad de la producción provincial es de pacú *Piaractus mesopotamicus*, esta especie, por ser omnívora, permite llevar a cabo su crianza sin empleo de suplementos proteicos de origen animal.

La piscifactoría más importante de la provincia se encuentra en la macro-región Litoral.

Dicho emprendimiento, "Isla Pé", se dedica al ciclo completo, es decir cría, recría, engorde, faena y comercialización de la producción. Además provee alevinos o "semillas" a otros productores de la región y se encarga de comercializar la producción de los mismos.

Los avances en sistemas productivos del Pacú en rotación con el cultivo de arroz, hacen más promisoria la actividad tanto en sus aspectos económicos como ambientales y sociales.

5.1.11. Cadena Forrajera

Gráfico N°8: Cadena Forrajera

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUENDARIO	SECTOR TERCIARIO
Productores Ganaderos	Empresas de Servicio: rollos, silos, silo bolsa.	Productores Ganaderos

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

5.2. Sector agrícola

La progresiva expansión de la actividad agrícola permitió alcanzar, según los datos del Censo Nacional Agropecuario de 2018, las 275.000 has implantadas. La diversificación

productiva es cada vez más evidente en Formosa, con el crecimiento y la consolidación de la producción de frutas y hortalizas pesadas, la horticultura intensiva, algodón, arroz, maíz, sorgo, girasol y soja.

La producción de hortalizas de hoja, zapallo, sandía, mandioca y batata generaron sustanciales ingresos con un impacto socioeconómico de relevancia teniendo en cuenta la ocupación de mano de obra local además de la exportación de primicias a otras zonas del país.

Con una superficie cercana a las 15.000 hectáreas, la fruticultura y la horticultura, se muestran como una alternativa interesante para su desenvolvimiento futuro.

La producción de pomelo se destaca en calidad y ya representa el 16% de la producción nacional al igual que la banana que llega a ser un 60% de la producción. La implantación de pasturas totaliza una superficie de 500.000 has.

5.2.1. Cadena Hortícola

Los principales cultivos hortícolas de campo para mercados del sur son: calabazas, zapallos (varios tipos), y últimamente compitiendo en superficie la batata morada escalonada todo el año. En algunas zonas se alternan con choclos, zapallito de tronco, berenjena y pepinos.

Otras producciones que pueden acceder al importante mercado bonaerense, son el tomate y el pimiento realizados bajo cubierta, que cuentan con la ventaja de ser comercializados como primicia en los mercados del sur.

Para los mercados locales prevalecen tomates y pimientos de campo y algo de invernaderos, arvejas, mandioca, chaucha y verduras de hoja.

Dentro de esta tipología se incluye una variante en donde el rubro comercial principal es el cultivo de la sandía y melones primicias sobre todo en la zona centro oeste con una superficie en producción de más de 1.000 hectáreas y varias de ellas (100 has) que incorporaron riego.

Las unidades de producción comprendidas en este sistema, se basan en el trabajo familiar y asalariado permanente para la realización de las tareas mecánicas vinculadas a la preparación del suelo y manejo de los cultivos.

Además, se contrata mano de obra transitoria para tareas como la plantación y la cosecha. El tipo social asociado a este sistema es el familiar capitalizado, que produce para el

mercado con una dotación de recursos que le permite obtener un excedente que no es consumido y que es utilizado para ampliar el proceso productivo a través de la apropiación de tecnología, con esos ingresos extras.

Merece ser destacado el sistema de producción hortícola bajo cubierta plástica. La superficie media de las unidades de producción es de tres hectáreas, dedicándose una hectárea a un cultivo hortícola bajo cobertura (generalmente tomate o pimiento), intensivo en mano de obra, capital y tecnología.

Gráfico N 9°: Cadena Hortícola

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

5.2.2 Cadena Frutícola

Respecto a la producción de frutales es de destacar el banano que, con sus más de 2.500 hectáreas implantadas, es una explotación importante para la macro - región subtropical norte y, en menor medida, para la macro-región este.

Una característica particular es que la escala de la mayoría de los productores (aproximadamente 800) no superan las 2 ha. del cultivo.

A partir de la información de técnicas y tecnologías de producción obtenidas en el Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Misión Tacaaglé, se avanzó en los manejos de cosecha y post cosecha del fruto, así como la incorporación de materiales genéticos adaptados a la región.

La inminente puesta en marcha de plantas empacadoras mejorará la cadena productiva beneficiando la ecuación que permitirá incrementar la producción e incorporar nuevos productores. La incorporación de riego potenciará esta cadena. Otra actividad frutícola importante es la producción de pomelos. El jugo del pomelo formoseño es el que posee mayor cantidad de azúcar del país. Esta característica ubica a la provincia como una productora importante con más del 10% del pomelo que se produce a nivel nacional.

La distingue de otras producciones que las empresas medianas a grandes tienen una participación importante en el sector, y que en el Parque Industrial de la capital, se estableció una planta productora de jugos concentrados, que absorbe más del 50% del total de la producción provincial.

En este rubro, también participa un número importante de pequeños productores que, a pesar de sus deficiencias tecnológicas en pos cosecha y manipuleo que determinan un menor valor del producto, también proveen a la fábrica de jugos.

La producción de frutas tropicales como mango, papaya, carambola, maracuyá y guayabas está siendo promocionada e incorporada por parte de los pequeños productores diversificando sus ingresos y aportando con insumos de gran valor a procesos industriales de la zona (dulces, frutas secas, etc.).

En síntesis, principalmente la fruticultura, tiene una gran importancia social en la actualidad ya que es uno de los rubros de diversificación más elegidos en algunas macro-regiones y, al igual que la horticultura, deja entrever un futuro promisorio si se logran coordinar las acciones públicas y privadas tendientes a su optimización.

SECTOR PRIMARIO

SECTOR SECUENDARIO

Ventas:
1) En campo a minoristas 2) En campo a mayoristas 3) En Ferias Francas

Medianos

Centros de Acopio
L Acopiadores

Supermercados
Importadores

Gráfico N° 10: Cadena Frutícola

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión fiscal de las provincias. PROFIP

5.2.3. Cadena Algodonera

La importancia relativa del algodón en el contexto provincial está vinculada mayormente con el rol social, que tiene como cultivo de subsistencia, antes que con el rol económico. Su cadena productiva comienza con la obtención de la semilla para siembra, tarea encargada al INTA y a empresas privadas. Una vez recogido el algodón en bruto, se lo envía a la desmotadora que es el primer eslabón en el proceso de industrialización. El desmonte consiste en separar la fibra de la semilla, obteniéndose de este modo la fibra de algodón destinada al consumo de las hilanderías o a la exportación.

En la economía formoseña las etapas de la actividad algodonera que tienen significación son la etapa primaria, que comprende semilla y algodón en bruto, y el proceso de desmotado, que refiere a producción de fibra. Las restantes actividades industriales del sector aún no tienen relevancia en la provincia. Como en la provincia no se desarrollaron las etapas de la cadena textil, la fibra elaborada en la misma se destina a otras provincias de la región del Norte Grande y del centro del país, principalmente a Catamarca, San Luis, La Rioja, Santa Fe y Buenos Aires.

El cultivo se extiende en las zonas centro-este, sudeste y noreste, que comprende los departamentos de Pirané, Pilcomayo, Pilagás y Patiño. En los mismos Departamentos, excepto Pilagás, se encuentran localizadas las plantas desmotadoras para la preparación de fibra de algodón. El mayor caudal de productores está en la misma zona descrita. La primera etapa productiva moviliza tanto a pequeños, medianos como a grandes, donde los primeros son el 90% del total y cuentan con hasta 10 hectáreas sembradas. En este estrato de productores es de marcada presencia la mano de obra familiar, ajena a las posibilidades de un crédito bancario y muchas veces dependiendo de la intervención comercial de intermediarios. Los medianos productores son el 10% del total, con hasta 200 hectáreas cultivadas. Estos cuentan con poca mecanización pero con la posibilidad de contratar mano de obra y evitar intermediarios, lo que les permite tener un margen mayor de rentabilidad.

Formosa, que históricamente era la segunda provincia productora de algodón del país después del Chaco, viene reduciendo drásticamente los niveles de producción en las últimas décadas. Según información extraída del documento "Formosa. Hacia una Visión Territorial de su Potencial Productivo", se puede afirmar que la actividad alcanzó su máximo esplendor hace 50 años, más precisamente en la década del '70 con 113.000 Has. sembradas y más de 100.000 Tn. de producción. Durante las décadas siguientes la producción se ubicó por debajo de las 100.000 Tn., llegando en la campaña 1999/2000 a superar apenas las 10.000 Tn. como consecuencia de varios años consecutivos de

dificultades climáticas y bajos precios internacionales. Aun así, en la campaña 2003/2004, según datos de la SAGPyA, la Provincia incrementó la superficie sembrada y potenció su producción, alcanzando las 45.000 Tn. de algodón en bruto, lo que representó en ese entonces el 12,6% del total producido a nivel nacional.

Una década después, en la campaña 2012/2013 la producción fue de 23.000 Tn., poco más de la mitad de lo producido en la campaña 2003/2004, lo que pasó a representar tan solo el 4% del total nacional.

Los datos más recientes publicados por el Ministerio de Agroindustria de la Nación indicaron que en el año 2018 la superficie sembrada fue tan solo de 8500 Has. y la producción asumió el valor de 6760 Tn., lo que en términos comparativos posiciona a la actividad muy por debajo del desempeño registrado a lo largo de varias décadas.

El Gobierno de la Provincia, a través del MPyA y del Instituto PAIPPA aporta como no reintegrable, la semilla de primera calidad y los agroquímicos a los productores paipperos. Para los productores estructurados, que adopten esta tecnología, pone a disposición, a través del FonFiPro, créditos con tasas subsidiadas y plazos convenientes.

SECTOR PRIMARIO

Pequeños Productores

Planchadas de acopio Provincial

Productores

Acopiadores

SECTOR TERCIARIO

Desmotadoras

Industria Textil

Gráfico N° 11 : Cadena Algodonera

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión Fiscal de las provincias PROFIP

5.2.4. Cadena Arrocera

La superficie de arroz pasó de 4.000 hectáreas sembradas en la campaña 2007 a más de 8.000 hectáreas en la campaña 2013/14 y a 7.500 hectáreas en el año 2016. La radicación de nuevos inversores sobre el margen del río Paraguay podría duplicar, esta superficie.

El potencial provincial para este cultivo es muy interesante principalmente en la región Litoral por la abundante disponibilidad de agua (ríos Paraguay y Bermejo) y la disponibilidad de energía eléctrica para los sistemas de bombeo.

La participación en el mercado nacional pasó de un 2% al actual 5%, no solo por el incremento de la superficie, sino también por la incorporación de infraestructura (vial y eléctrica) e implementación de tecnologías modernas de producción.

A la inversa de lo que ocurre con el cultivo del algodón, el arroz requiere mayor superficie para amortizar la estructura necesaria, por eso es llevada a cabo en explotaciones medianas a grandes las cuales, y siempre que se den las condiciones macroeconómicas que así lo aconsejen, tienen la posibilidad de expandir la superficie dedicada al mismo.

Debido al muy escaso desarrollo de la industria asociada a este tipo de producción, la casi totalidad de la misma se destina a molinos arroceros extraprovinciales.

Esta es un área de vacancia industrial cuyo desarrollo dependerá de la efectiva consolidación de Argentina en el comercio arrocero mundial.

Gráfico N° 12: Cadena Arrocera

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUENDARIO	SECTOR TERCIARIO
Medianos y Grandes Productores	Acopio y Secado de	

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de gestión Fiscal de las provincias PROFIP

5.3 Sector Forestal

Si bien el 40% de los suelos de la provincia poseen aptitud forestal, apenas un 28% del territorio está cubierto por áreas boscosas maderables. Formosa cuenta con cerca de 178 especies de árboles en todo su territorio, no obstante esta gran diversidad decrece de este a oeste.

Efectivamente en la región occidental y, como consecuencia directa de sus particulares condiciones agroclimáticas, no es mayor de 15 el número de especies con hábito arbóreo. Entre ambos extremos, debe aclararse que los árboles con aptitud maderera no superan las

30 a 40 especies. Y de ellas, la densidad y frecuencia es muy variable, muchas de las cuales entran en la categoría de raras.

Se puede afirmar que en general en las cuatro macro-regiones de la provincia se da la presencia de plantas arbóreas, ya sean estas con aptitud forestal o no.

Una porción muy importante de los bosques pertenece al Estado Provincial, que se estima en 2,5 millones de hectáreas, allí se origina más del 85% de la producción primaria.

Existen tres actividades principales dentro del sector forestal que adquieren diversa significación según sea la región:

- Actividad primaria que se concentra en la extracción de especies nativas naturales para leña, carbón, rollizos (tanino) y postes
- Aserrado de rollizos para la producción de tablas a medida.
- Fabricación de muebles, aberturas y pisos

En este sentido, la gran variedad de especie y la extracción se concentra fundamentalmente en el algarrobo con cerca del 45% del total (aberturas, muebles) y el quebracho colorado con casi el 25% de las extracciones anuales totales (tanino, postes), lo que determina una marcada sobreexplotación de estas especies en algunas zonas.

En el caso del algarrobo esta situación obedece más al reconocimiento del mercado sobre sus aptitudes estéticas y tecnológicas que a la densidad y frecuencia con que se presenta en el ecosistema boscoso natural. Otras especies que generan un menor requerimiento forestal son el Palo Santo (12%), el Palo Blanco (7%), el Lapacho (4%) el Urunday (3%) y otras (24 especies) el 5%.

La fuerte dependencia de la disponibilidad de algarrobo, solo puede ser superada si se aplican tecnologías de secado adecuadas, y hasta ahora poco estudiadas para las maderas de otras especies. El elevado costo de los secaderos, es una limitante para las iniciativas privadas en este sentido.

En cuanto a la reforestación, si bien hay un régimen nacional de promoción forestal (Ley 25.080) potenciado por el apoyo específico del Estado Provincial, hay una insuficiente utilización del mismo (1.800 ha. implantadas en los últimos 10 años).

Esta actividad, con todas sus limitaciones, es la de mayor participación en el sector industrial con unos 350 establecimientos y un gran diversidad en cuanto a la eficiencia en los procesos; una gran cantidad de plantas industriales realizan una inadecuada utilización de la madera, mientras que unos pocos han logrado niveles de calidad tales que les

permiten colocar sus muebles en mercados tan exigentes como el norteamericano o el europeo. Entre las deficiencias más marcadas que identifican al sector productor de muebles, destacan claramente el escaso desarrollo en tecnologías de marketing y diseño.

Casi el 72% de los establecimientos se encuentran en los Departamentos Patiño, Bermejo y Pirané, mientras que el resto se encuentra en los otros departamentos siendo Formosa el que destaca con el 17%, todos en las proximidades de la ciudad Capital.

La actividad forestal formoseña puede caracterizarse como fundamentalmente extractiva, de baja eficiencia de procesos, con una sobreexplotación selectiva y no controlada del monte, con baja organización general, con muy escaso aporte de la forestación, de gran significancia social y económica y con un promisorio futuro asociado a la planificación que se realice.

Formosa cuenta con la Ley Provincial N° 1552/10 de Ordenamiento Territorial, que adhiere a la Ley Nacional N° 26.331 y establece sus propios criterios de aprovechamiento y protección, no solo de los bosques nativos, sino de cada uno de sus ambientes.

5.3.1. Cadena Bosques Nativos

Gráfico N° 13: Cadena Bosque Nativo

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUENDARIO	SECTOR TERCIARIO
Bosque Nativo	Obrajes	Agroindustria y Construcción
bosque Nativo	Aserraderos	Diseño y Fabricación de muebles

Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional y de Gestión Fiscal de las provincias PROFIP

5.3.2. Rasgos generales de la Infraestructura para el sector

Dadas las características estructurales de la economía provincial, el grueso de la dotación de infraestructura con que cuenta Formosa es, a la vez, el basamento constitutivo de la dotación de infraestructura productiva.

Es oportuno reseñar sucintamente que los Planes Estratégicos que se han dado la provincia, proponen como metas ineludibles para poder hacer realidad su potencial desarrollo con sustentabilidad.

A nivel global de la infraestructura productiva provincial, se sostiene que existen tres situaciones a enfrentar:

- 1. Por un lado, fomentar el desarrollo en cuatro áreas básicas: la región oeste, la región centro-oeste, la región central norte y sur, y la región centro-este
- 2. Por el otro, estimular la potenciación de la dotación de infraestructura en la región sudeste, en la región litoral sur, y en la región noreste
- 3. Finalmente, cualificar dicha dotación existente en la región litoral norte y en la región Formosa Capital.

A tales fines, la Provincia se ha fijado tres objetivos puntuales:

- Fortalecer e incrementar el sistema de comunicaciones viales, ferroviarias, fluviales y digitales, para asegurar la circulación de insumos y productos
- Fortalecer la provisión de energía, en forma suficiente y continua, para satisfacer el desenvolvimiento de las actividades productivas y elevar las condiciones de vida de la población provincial (en particular, la rural)
- Eficientizar el manejo de los recursos hídricos, a efectos de fomentar la expansión de la frontera agropecuaria, en el contexto del plan de ordenamiento territorial provincial

Del banco de proyectos de inversión pública elaborado para la provincia, compuesto de alrededor de 300 proyectos, el 75% corresponde a infraestructura productiva. En su interior predominan los proyectos del sector transporte (vial, ferroviario, portuario), con el 83% del total, seguido por los proyectos del sector de recursos hídricos, con el 11%, y los del sector de la energía eléctrica, con el 6%.

Las líneas de acción básicas a nivel de las inversiones en transporte pasan por completar y reactivar las líneas férreas que comunican la provincia con la región noroeste del país, como así también con las líneas del sur de Brasil y de Paraguay, buscando constituir un nodo ferro-vial-fluvial de ruptura de cargas en las cercanías de la capital de la provincia.

Asimismo, se plantea completar las obras necesarias, a nivel vial, que vertebran a la provincia, cerrando los anillos productivos en la región centro-oeste y ampliando la red terciaria de caminos de la región oeste.

A nivel de las comunicaciones, se busca incrementar y fortalecer las redes telefónicas, satelitales, radiales y digitales en todo el territorio provincial, garantizando su presencia y funcionamiento en los principales núcleos poblacionales.

En lo que respecta a energía eléctrica, el proyecto principal es el tendido de una línea de alta tensión (500 kV) entre Bastiani (en la provincia del Chaco) y la capital de Formosa y a partir de ella la repotenciación de todo el territorio provincial.

Desde la firma del Acta de Reparación Histórica, del 28 de mayo de 2003 entre el entonces presidente Néstor Kirchner y el gobernador Gildo Insfrán, se pueden mencionar las obras realizadas y en ejecución, de alto impacto en el sector primario como ser:

- Nueva línea de 132 KV entre ET 500 KV Gran Formosa y ET Ibarreta más la ampliación de los campos de 132 KV en ambas ET.
- Línea en 132 KV entre ET Castelli (Chaco) y ET Ibarreta (Formosa)
- Construcción LMT 33 KV Pirané
- Construcción LMT 33 KV Laguna Gallo Pirané
- Construcción de 4 salidas en 33 KV desde ET El Colorado
- Construcción LMT 33 KV Palo Santo ET Pirané y ampliación ET Palo Santo.
- Construcción LMT 33 KV Palmar Largo El Chorro
- Construcción LMT 33 KV Colonia Pastoril Riacho He Hé
- Construcción LMT 33 KV Mision Laishi San Hilario
- Pavimentación RP N° 23. Tramo Palo Santo Gral. Belgrano
- Pavimentación RP N° 9. Tramo Bañadero Subte. Perin
- Pavimentación RP N° 6. Tramo Riacho He Hé Tres Lagunas
- Pavimentación RP N° 86. Tramo Guadalcazar Sauzalito
- Pavimentación RP N° 9. Tramo Int. RP N° 37 Tramo Int. RP N° 39
- Pavimentación RP N° 14. Tramo Int RP N° 2 Int. RP N° 3
- Pavimentación RP N° 23. Tramo Int. RN N°86 San Carlos

- Pavimentación RP N° 37. Tramo Sumayen El cañón
- Pavimentación RP N° 39. Tramo Int. RP N° 9 Pescado Negro
- Impulsar la continuidad de los proyectos de integración sobre los pasos fronterizos y de Puerto Pilcomayo – Itá Enramada, Colonia Cano – Pilar.
- Manejo y regulación de los recursos hídricos con obras de regulación (ruta provincial N° 28), Riacho El Porteño y He He y almacenaje (Complejo Laguna Yema - Las Lomitas) y el anunciado Proyecto de un acueducto desde el Río Paraguay hasta Las Lomitas (300 km) permiten planificar desarrollos sustentables en los distintos ecosistemas de la provincia.
- Inclusión en el proyecto nacional de recuperación del Ferrocarril General Belgrano uniendo el NOA con el NEA con el concepto multimodal de fletes.
- Puesta en marcha e inclusión en la hidrovía Paraguay Paraná del Puerto de Formosa ubicado en su capital, posicionándose como el primer puerto de la misma.

Este nuevo escenario provincial, con equidad territorial, ligado a políticas diferenciadas hacia cada sistema productivo permiten planificar y cumplir los objetivos de sustentabilidad ambiental, económica y, fundamentalmente, social, conceptos y pilares básicos del Gobierno Nacional y Provincial.

CAPÍTULO 4

1. Proyección Estratégica Sectorial

El planeamiento estratégico tiene como objetivo fundamental, desarrollar criterios que guíen las acciones presentes de una organización en función de sus objetivos fundamentales de mediano y largo plazo. Su premisa básica es que la construcción anticipada de una visión compartida sobre el escenario deseado a futuro ayuda a optimizar -en el presente- la utilización de los instrumentos de que se dispone, la coordinación de los programas y proyectos, y la coherencia global de los cursos de acción de cada una de las áreas críticas de un sistema.

Como metodología aplicada a una provincia, el planeamiento estratégico es una tarea que a la dimensión técnica que le es inherente, adiciona una insoslayable y prioritaria dimensión política. De lo que se trata en este caso es de definir, de manera colectiva, problemas, objetivos, acciones y valores para una organización a la vez social, política y económica.

Encarar esta iniciativa, suma a Formosa a la difundida orientación hacia el planeamiento estratégico que se ha venido desarrollando en la Argentina, donde es cada vez más numerosa la lista de organizaciones políticas, sociales y económicas que impulsan la identificación consensuada de objetivos y acciones como forma de construcción de una visión compartida sobre el futuro, que guíe la acción cotidiana, y oriente la resolución de los problemas coyunturales.

La provincia de Formosa expone una dinámica productiva que se ha acelerado en las últimas décadas, diversificando su matriz de actividades económicas, pero en la que continúa teniendo un peso superlativo la producción primaria, con el 28% del PBG provincial, seguido del 18% originado en el sector secundario, en el cual la producción industrial, y más específicamente, la producción agroindustrial ocupa un papel destacado.

En función de este importante peso económico relativo que tiene la producción de origen agropecuario y su posterior transformación industrial, el desarrollo agroindustrial constituye uno de los pilares por el que se ha definido debe discurrir el proceso de desarrollo económico y social del conjunto de la provincia de Formosa.

El desarrollo agroindustrial provincial está orientado a través de una concepción que estimula la utilización de todos los instrumentos de política pública que se disponen para

promover la localización en la provincia, de las distintas etapas de las cadenas industrializadoras de las materias primas locales.

En Formosa se privilegia la industrialización local de las producciones que, con el menor costo en términos de los recursos fiscales que implique su promoción, tengan la mayor dinámica generadora de empleos, y el mayor efecto multiplicador en la etapa industrial; en la etapa de provisión de materias primas y en la etapa de los servicios conexos de apoyo a la industria.

Los determinantes de la localización y el surgimiento de industrias en cualquier sector de actividad –incluyendo la agroindustria- pueden englobarse en cuatro conjuntos amplios, a saber:

- 1. La disponibilidad local de materias primas de costo y calidad competitiva en relación a la existente en otros puntos del país (o del mundo).
- 2. La disponibilidad local de factores de producción especializados y/o de insumos claves para esas industrias (facilitada en muchos casos por la misma aglomeración de industrias en la región). En términos amplios, esto incluye la infraestructura regional y puede extenderse al "capital social" (la cantidad y calidad de los recursos humanos, el nivel de cohesión social y la ética del trabajo que caracterizan a la región).
- 3. La fortaleza de la demanda local producida por la cercanía de centros de consumo masivo.
- 4. Las políticas provinciales y nacionales (crediticias, arancelarias o impositivas) que influyan sobre el sector y sobre la distribución espacial del mismo.

En función de estas determinantes, la provincia posee condiciones óptimas para que el impulso agroindustrial redunde en la concreción de un significativo impacto positivo y amplia sustentabilidad, tanto temporal como ambiental.

El Gobierno de Formosa busca impulsar la industrialización eficiente de su producción primaria, mediante una política que promueva y estimule la localización en el territorio provincial de las distintas etapas de las cadenas industrializadoras de las materias primas locales.

Este modelo de desarrollo que se impulsa deberá preservar un marco sustentable integral desde:

- Lo social: implica la garantización de las prestaciones básicas para cada habitante de la provincia, con una justa retribución de los factores de producción.
- Lo ambiental: que conlleva a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras que se desenvuelven en el territorio de la provincia.
- Lo económico: que involucra un desenvolvimiento de acciones que generen y retengan valor en las producciones provinciales, valor que debe poder circular fluida y equitativamente al interior del entramado social y productivo formoseño.

A su vez, estas tres dimensiones se subsumen en un concepto que engloba la orientación general con la que se busca regir el desenvolvimiento del sector agropecuario y agroindustrial formoseño: el de competitividad territorial.

Se parte de la premisa, aplicable a la provincia, que un territorio adquiere carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial.

En otros términos, la competitividad territorial supone:

- La toma en cuenta de los recursos del territorio en la búsqueda de coherencia global.
- La participación de los agentes e instituciones.
- La integración de los sectores de actividad en una lógica de innovación.
- La cooperación de los otros territorios y la articulación con las políticas regionales, nacionales e internacionales.

La elaboración del proyecto de territorio es un proceso destinado a que los agentes locales y a las instituciones adquieran cuatro capacidades:

- 1. Valorar su entorno
- 2. Actuar conjunta, coordinada y armoniosamente

- 3. Crear vínculos entre sectores, de tal modo que se mantenga *in situ* el máximo de valor agregado
- 4. Establecer relaciones con otros territorios nacionales y con el resto del mundo

Estas cuatro capacidades pueden correlacionarse con otras cuatro aristas de la competitividad territorial, que se combinan de manera específica en cada espacio del territorio formoseño, y que son las siguientes:

- La competitividad social: la capacidad para actuar eficazmente de manera conjunta sobre la base de una concepción consensuada del proyecto que se persiga y fomentada por una concertación entre los distintos niveles institucionales intervinientes.
- La competitividad medioambiental: entendida como la capacidad para valorizar su entorno, haciendo del mismo un elemento distintivo de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.
- La competitividad económica: la capacidad para producir y mantener el máximo de valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.
- La localización en el contexto global: la capacidad para situarse con relación a los otros territorios y al mundo en general, con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

El poner en marcha plena los modos de actuación derivados de esta concepción del desarrollo territorial, constituye el objetivo básico del modelo de desarrollo agropecuario y agroindustrial que propugna la provincia, y es su mayor desafío.

El planteamiento de un modelo de desarrollo que siga esa matriz implica la definición de un conjunto de ejes estratégicos que signarán el diseño y la ejecución de las políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial de la Provincia, a lo largo de la próxima década.

La coyuntura sufrida por el mundo entre 2020 y 2021, originada en los efectos devastadores de la pandemia derivada de la difusión del COVID-19, enmarca el anterior conjunto de

definiciones programáticas que sigue la provincia, en tanto que Argentina (y con ella, la provincia de Formosa) no fue la excepción a las generales de los efectos económicos y sociales de esa pandemia.

Lograr una plena recuperación de la dinámica económica y productiva, como así también conseguir subsanar las pérdidas originadas por la necesaria cuarentena y la consiguiente parálisis de la actividad económica, se torna un imperativo coyuntural pero también estratégico.

La articulación entre las ideas, las políticas y los recursos del Estado Provincial con los del Estado Nacional enfrentan ese desafío de la recuperación económica y social post pandémica. Y en esa recuperación, ocupa un papel relevante la producción que se desarrolle con una orientación exportadora. La generación de divisas que tanto necesita Argentina, es a la vez un factor motor del desenvolvimiento económico general, y la provincia de Formosa tiene, precisamente, como uno de sus lineamientos de desarrollo productivo contribuir al desarrollo económico nacional a través del afianzamiento de su perfil exportador, para lo cual posee recursos y capacidades.

En este encuadre conceptual centrado en la reactivación económica, Formosa contempla a la vez y plenamente imbricada con ella, una matriz de cuestiones de índole social y ambiental que no solo no deben ser afectadas negativamente por el crecimiento económico, sino que deben ser mejoradas por el mismo.

Así, el crecimiento productivo y económico, aún cuando fuese generador de divisas vía el crecimiento de las exportaciones -tanto por incremento en los volúmenes colocados como por la apertura de nuevos mercados- no debe poner en riesgo, bajo ningún aspecto, la seguridad alimentaria de la población provincial ni atentar contra su soberanía alimentaria. El derecho inalienable al acceso a una alimentación inocua, suficiente en cantidad y calidad, y a precios acorde a los niveles de ingresos promedio, constituye un parámetro que la Provincia toma como límite de cualquier estrategia productiva expansiva: la defensa de la mesa de los formoseños constituye una prioridad irrenunciable para el Estado Provincial.

Otro aspecto relevante de aquella matriz mencionada es el de la igualdad de género, que tampoco debe ser afectada por el crecimiento productivo que persigue la Provincia. El papel productivo de las mujeres formoseñas, tanto como productoras directas en las distintas actividades que se desarrollan en el territorio provincial, como trabajadoras de las agroindustrias que se distribuyen por el mismo, es sumamente importante. Si bien existe, indudablemente, una matriz sociocultural heteropatriarcal, el Estado formoseño desempeña hace décadas una decidida acción por reivindicar el papel de la mujer; tanto en los trabajos

rentados como en las tareas del hogar que incluye, en la población rural, el desenvolvimiento de prácticas productivas sumamente importantes para el abasto de la unidad doméstica.

De este modo, la profundización de una estrategia de crecimiento productivo a nivel de las explotaciones agropecuarias articuladas a las fases agroindustriales de la cadena, aún cuando se plantee como un lineamiento central de la gestión provincial; de ningún modo podrá constituir un factor que atente contra el acceso a la alimentación segura y soberana de la población provincial, ni adoptará una forma productiva que agudice las diferencias de género, empezando por la brecha salarial, pero que puede adoptar otras múltiples formas discriminatorias hacia las mujeres.

Dentro de esa matriz que enmarca el desenvolvimiento de la política de profundización y modernización productiva, el Estado Provincial viene ejecutando una intensa actividad en pos de mejorar las condiciones de vida de la población rural, tanto criolla como originaria. La población criolla que se distribuye en las áreas rurales de la provincia ha sido objeto de políticas habitacionales, educacionales y sanitarias que se orientan para la mejora de su calidad de vida, y para afianzar su arraigo en el territorio. A esto contribuye también las iniciativas que contempla la Provincia en lo atinente a incrementar el área beneficiaria de redes de fibra óptica que faciliten la conectividad digital de dicha población.

A la vez, a lo largo de más de dos décadas, la inversión pública en las comunidades aborígenes asentadas en las distintas regiones de la provincia se ha incrementado exponencialmente, no ejecutándose solo acciones de asistencia social directa, sino que se han implementado estrategias de mejoras educativas y sanitarias, buscando modificar positivamente las bases estructurales de tales comunidades. A través de distintas políticas públicas, se impulsa a la población aborigen con asiento en Formosa a que retomen plenamente el devenir productivo de sus comunidades, para lo cual no solo se les brinda asistencia técnica y material, sino también se brindan incentivos para que definan sus propios esquemas de producción en sus áreas de asentamiento. La autogestión de sus recursos naturales por parte de esa población constituye uno de los objetivos que persigue la gestión pública provincial, y para lograrlo moviliza recursos financieros y humanos, buscando empoderar productivamente a esas comunidades.

Finalmente, debe mencionarse como otro factor integrante de la mencionada matriz de encuadre, a la cuestión de la sostenibilidad ambiental.

El modelo de desarrollo productivo formoseño es inherente a la sostenibilidad ambiental de las actividades implicadas: sin sostenibilidad no hay desarrollo productivo posible, ni en el presente ni para las generaciones futuras.

Dado que el sector agropecuario, clave en la estructura productiva formoseña, como se indicó, se desenvuelve en estrecha relación simbiótica con los recursos naturales, la sostenibilidad de estos conlleva la sostenibilidad de aquel, y esta implica, a la vez, la sostenibilidad del desarrollo social provincial.

Un aspecto particular de la dimensión ambiental que se menciona, es el de las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático. La Provincia desarrolla una activa campaña de concientización y alineación de incentivos conducentes a que las estrategias y técnicas productivas que se sigan generen el menor impacto ambiental negativo posible. El Gobierno Provincial entiende que la adaptación y mitigación al cambio climático es un factor central en la estrategia productiva que impulsa, y en ella son tan relevantes las acciones normativas que estipulan cómo actuar o cómo no hacerlo, como aquellas que se centran en la capacidad de concientización social y productiva sobre esta problemática.

El impulso al desarrollo agropecuario y agroindustrial provincial se enmarca en el conjunto de grandes lineamientos hasta aquí descritos. Ese encuadre, entonces, constituye la base de anclaje de los objetivos de desarrollo sectorial que se plantea la Provincia, a saber:

Definir e impulsar sistemas productivos integralmente sustentables.

La sostenibilidad tridimensional constituye la piedra basal de todo el entramado de políticas que diseña e implementa la Provincia en sus aspectos productivos.

En tanto que la visión de cómo debe encararse la gestión de la Administración Provincial es integral, la consecución de dicha sustentabilidad conlleva a realizar un enfoque global de tal gestión. Así, las acciones de gobierno no se diseñan ni ejecutan en forma aislada, sino en estrecha imbricación e interacción entre todas las dependencias provinciales involucradas.

Esta armonización articulada en el diseño e implementación de programas y proyectos de intervención en los distintos aspectos socioproductivos, contribuye a dotar de sustentabilidad social, económica y ambiental a las acciones de gobierno; compatibiliza y sinergiza los enfoques propios y particulares de cada una de los organismos oficiales mencionados.

Impulsar acciones de inclusión integral social, productiva y económica.

En concordancia con el anterior objetivo estratégico mencionado, las acciones encauzadas desde el Gobierno Provincial buscan contribuir a que en el escenario socioproductivo formoseño convivan, en armonía e interrelación positiva; los distintos sistemas productivos, correspondientes a cada uno de los encadenamientos de valor provinciales, distribuidos por los distintos espacios del territorio, e integrados por unidades productivas de muy diferente escala y dotación de recursos.

Tales acciones revisten un carácter claramente inclusivo y proactivo, buscando estimular la producción por parte de todos los productores, en función de su dotación relativa de recursos, procurando que la retribución a los factores de producción involucrados sea justa y equitativa.

El desenvolvimiento pleno y sustentable de los sistemas agropecuarios y agroindustriales de Formosa solo es posible a partir de un desarrollo integral y armonioso de todos los actores sociales y productivos involucrados, donde el Estado Provincial tiene un papel central y esencial en el devenir de dicho desarrollo.

Perseguir la equidad territorial y el arraigo poblacional en condiciones dignas.

La finalidad de este objetivo estratégico es el de combatir la pobreza rural desde una perspectiva productiva, no asistencial. Para esto, se busca transformar productiva e institucionalmente al espacio rural, generando las condiciones para que la población allí asentada permanezca en él, desenvolviendo condiciones de vida y producción dignas.

La transformación productiva mencionada tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. Y, por su parte, el desarrollo institucional propuesto posee como propósito, estimular, facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos, y los agentes externos; a la par que persigue incrementar las oportunidades para que la población local participe del proceso transformador y en sus beneficios.

Estimular la generación de valor agregado y de puestos de trabajo en el ámbito local

Se plantea la necesidad de generar las condiciones para que los agentes económicos intervinientes en el entramado productivo agropecuario y agroindustrial formoseño, encuentren un ambiente propicio para realizar las inversiones que impliquen asentar las bases para el desarrollo de actividades productivas generadoras de valor, y que ellas se

realicen en el mismo territorio donde se obtiene la materia prima que se transforma o acondiciona.

La interrelación dinámica que se derivará de esta estrategia implica que el valor generado sea retenido localmente, en la parte correspondiente a la adecuada retribución de los factores de producción intervinientes, a la par que esto genera la creación de puestos de trabajo, lo que contribuye a afincar al productor o trabajador y a su familia en el sitio donde desenvuelve su actividad, dinamizando a la sociedad local, a partir de una elevación de la calidad de vida, en correlación con los objetivos estratégicos anteriores.

Orientar a la inversión pública en infraestructura, para incrementar la competitividad del sistema agroalimentario provincial

El territorio provincial expone la necesidad de continuar el proceso de inversión pública en infraestructura, sin cuya existencia en condiciones operativas adecuadas se afecta la configuración y el dinamismo del entramado productivo, restándole ciertos niveles de competitividad a la producción provincial.

A fin de contribuir a incrementar dicha competitividad, el Estado Provincial viene desarrollando un gran esfuerzo financiero a efecto de invertir en la construcción o reconstrucción de su dotación de infraestructura productiva.

Con énfasis en el sector vial, hídrico y el eléctrico, pero también con importantes proyectos en otros nodos de infraestructura, acueductos, gasoductos, cuencas hidrográficas, ferroviarias, diversificación de la matriz energética, etc; Formosa está orientando su infraestructura por un lado para facilitar el desenvolvimiento de su propio entramado productivo provincial, pero también para constituirse en un nodo de interrelación entre distintas regiones del país y entre la Argentina y los países limítrofes.

Apoyar el funcionamiento de los sistemas productivos provinciales desde la política pública que desenvuelva el Estado provincial

En tanto que se señaló anteriormente que en la concepción del desarrollo sectorial que se propugna para la Provincia, el Estado desempeña un papel netamente proactivo, este objetivo estratégico refleja dicha especificidad. Así, se plantea que el Estado Provincial apelará a las herramientas económicas y financieras que disponga para intervenir y orientar activamente a la dinámica de los mercados de los productos agropecuarios y agroindustriales que se desenvuelven en su territorio.

Se busca con dicho accionar que las relaciones asimétricas que naturalmente se dan en la concurrencia de los agentes al mercado, se vean morigeradas, en pos de una justa retribución a los factores de producción involucrados en los procesos productivos.

Dicha intervención se opera en forma activa, buscando fijar referencias de precios justos, de modo tal que —en particular- los pequeños productores, tengan el mismo como referencia para incrementar y facilitar su capacidad de negociación frente a los demandantes de sus producciones.

Si bien se inicia esta intervención operando el Estado en aquellos encadenamientos de valor donde la situación de los pequeños productores es más delicada (tanto por su dotación relativa de recursos como por su posición frente al segmento comprador), como el del algodón, otras cadenas agroindustriales podrán ser campo de acción de esta estrategia en tanto que así lo requiera la evolución de la actividad que involucre.

Desarrollar una política provincial de investigación, desarrollo y transferencia articulada con diversas áreas del sistema científico-tecnológico nacional

A la par de la intervención orientadora del Estado Provincial en el funcionamiento de los mercados de productos agroindustriales, Formosa impulsa una política de innovación tecnológica, centrada en el desenvolvimiento del sistema de ciencia y técnica con injerencia en la provincia, articulando instancias provinciales y nacionales.

En conjunto con la ejecución de las acciones canalizadas a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, de los investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas asentados en instituciones ubicadas en la provincia, y de las Universidades Nacionales, la Administración provincial impulsa la investigación adaptativa de desarrollos tecnológicos aplicados a la producción agropecuaria y agroindustrial a través de su propio conglomerado institucional amparado bajo la forma de sus Centros de Validación de Tecnologías Agropecuarias (CEDEVA), que cumplen un rol más que destacado en la modernización del sector desde hace más de una década.

En tal sentido, se proyecta la continuidad en el tiempo del funcionamiento de tales Centros, y su expansión territorial, de modo tal que se adecuen a una más amplia gama de producciones de diferentes regiones de la provincia, buscando adaptar a la realidad agroecológica de ellas las innovaciones disponibles para cada producción.

La creación de un Polo Científico y Tecnológico ha afianzado el proceso de generación de conocimiento, a partir de la posibilidad de realizar investigación básica, desarrollo y transferencia a los mejores niveles nacionales.

De este listado de objetivos estratégicos que persigue la Provincia para el pleno desarrollo agropecuario y agroindustrial, se desprende un conjunto de líneas de acción, potencialmente traducibles en proyectos y/o programas, algunos pasibles de ejecutarse con recursos provinciales, y otros que requieren de la asistencia nacional, en particular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Del conjunto de herramientas de que dispone el mencionado Ministerio, la Provincia puede nutrirse para afianzar su estrategia de desarrollo productivo, generando así una sinergia Nación-Provincia, que redundará en un afianzamiento y crecimiento del modelo productivo provincial.

1.1 Líneas de acción sobre los ejes estratégicos

Definir e impulsar sistemas productivos integralmente sustentables

- Planificación de asistencias y programas con Instituto PAIPPA y CEDEVAs, articulación con INTA y organismos nacionales.
- Programa Agrícola, Ganadero y Forestal con fuerte promoción de la diversificación y rotación de cultivos.
- Programa de conciencia ambiental para todos los sectores.

Impulsar acciones de inclusión integral social, productiva y económica

- Continuar y profundizar la inversión en infraestructura para la salud, la educación, la conectividad digital y red vial.
- Programas socio productivos adecuados a las características socio ambientales de cada región de la provincia.
- Promoción de diversas formas de asociación de productores y sus organizaciones.
- Estímulo a la equiparación de géneros en cuanto a responsabilidad y toma de decisiones productivas.
- Aseguramiento de condiciones de vida digna para la mujer y los jóvenes rurales.
- Incorporación plena de las comunidades indígenas como sujetos autónomos dentro de la estrategia productiva provincial.

Perseguir la equidad territorial y el arraigo poblacional en condiciones dignas

- Con el avance de la infraestructura se promueve el agregado de valor en donde se producen las materias primas.
- Promoción de educación superior en cada región acorde a sus características socio productivas.
- Construcción de viviendas PAIPPAs en todo el territorio provincial.

Estimular la generación de valor agregado y de puestos de trabajo en el ámbito local

- Diseño y ejecución de programas y proyectos adecuados a cada región productiva, de manera que su implementación contemple el mayor avance en la cadena de agregación de valor.
- Consolidar la infraestructura instalada (energía, rutas asfaltadas, caminos rurales, etc.) acorde a la proyección de radicación de industrias.

Orientar a la inversión pública en infraestructura, para incrementar la competitividad del sistema agroalimentario provincial

- Aseguramiento del acceso a agua para consumo humano y para usos productivos.
- Regulación de cursos de agua naturales.
- Extensión de la red de electrificación rural.
- Mejora y extensión de la red de caminos rurales.
- Impulso al transporte multimodal (Ferrocarril General Belgrano, R C25, Puerto de Formosa, puerto, etc.).

Apoyar el funcionamiento de los sistemas productivos provinciales desde política pública que desarrolla el Estado provincial

- Afianzamiento y acrecentamiento del Fondo Fiduciario Provincial, destinado a otorgar créditos a pequeños y medianos productores.
- Construcción de nuevos centros de acopio de algodón.
- Fortalecimiento de las desmotadoras provinciales.
- Generación y financiamiento de nuevos programas de asistencia técnica y de insumos para productores PAIPPAs.
- Impulso precompetitivo para la comercialización de banana y pomelo.
- Promoción de ferias francas en todo el territorio.

Desarrollar una política provincial de investigación, desarrollo y transferencia articulada con diversas áreas del sistema científico-tecnológico nacional

- Consolidación de los Centros de Validación de Tecnologías (CEDEVAs) de Laguna Yema, Las Lomitas, Misión Tacaaglé e Ibarreta.
- Articulación con Universidades Nacionales, INTA y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Fortalecimiento del Parque Científico, Tecnológico y de Transferencia Provincial.

1.2 Encadenamientos agro productivos priorizados

La política de fomento al desarrollo agropecuario y agroalimentario debe generar nichos de rentabilidad capaces de inducir el despegue de las inversiones, teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:

- 1. La densidad de los eslabones locales que posea la agroindustria en cuestión.
- 2. La dinámica interna de cada agroindustria.
- El grado de competencia existente en cada agroindustria, lo que determina los costos de entrada de nuevas empresas y los costos de supervivencia de las empresas existentes.
- 4. La importancia presente y/o potencial de cada cadena agroindustrial

- 5. La importancia social, más allá de los resultados económicos, que reviste cada cadena.
- 6. La preservación del ambiente ajustado a las normas que rigen su gestión.

En función de estos criterios, se han seleccionado los siguientes eslabonamientos agroindustriales a través de los cuales se canalizarán las políticas y acciones de estímulo que tributan a los lineamientos estratégicos antes mencionados:

- Algodonero
- Apícola
- Arrocero
- Frutihortícola
- Hortícola
- Ganadero bovino
- Ganadero porcino

Esta priorización de cadenas productivas no implica el desconocimiento ni la inacción pública en otros ámbitos productivos de importancia igualmente relevante desde una perspectiva, tanto social como ambiental y económica.

Así, debe remarcar que la provincia de Formosa viene –y continuará- trabajando con encadenamientos productivos que representan fuentes alternativas de ingresos para pequeños productores, como la ganadería caprina, buscando modernizar, haciéndola más eficaz, eficiente y sostenible para el medio ambiente. En esa misma línea, se presta especial importancia a las estrategias diversificadoras de la producción para pequeños productores basadas en la constitución de granjas multiproductos, de modo de diversificar ingresos y riesgos, tanto de mercado como naturales.

Al mismo tiempo, Formosa impulsa el desarrollo de iniciativas productivas, tanto de infraestructura pública como de inversión privada, en cadenas productivas que tienen una presencia actual quizás acotada, pero que encierran un enorme potencial de desarrollo productivo y social. Entre tales cadenas se destacan tres, fundamentalmente: la producción

foresto-industrial, la producción piscícola, y el uso del espacio rural para actividades turísticas (y ecoturísticas).

2. Proyectos de inversión pública en infraestructura rural priorizados

Las acciones derivadas de los ejes estratégicos que se ha fijado la Provincia de Formosa, canalizados básicamente a favor del desarrollo de las cadenas productivas antes mencionadas, se expresan en un conjunto de proyectos de inversión pública que la Provincia ha priorizado para ser presentado en las diferentes líneas de financiamiento que se encuentren disponibles.

Dichos proyectos se orientan a mejorar la infraestructura de servicio a la producción, en el contexto de una mejora de la competitividad territorial provincial, que impulse el desarrollo integral y sustentable de las cadenas productivas priorizadas.

A partir de la interacción desarrollada entre diversas áreas de gobierno, se ha definido esta primera cartera de proyectos (ordenados alfabéticamente):

2.1. Electrificación rural

El objetivo del proyecto es contribuir a incrementar la productividad en las actividades agropecuarias en áreas del territorio provincial con potencialidad para el desarrollo productivo y mejorando la calidad del servicio de provisión de energía eléctrica por redes y ampliar su cobertura en áreas rurales promisorias para el desarrollo agropecuario.

El área de influencia del proyecto abarca una superficie de 896.962 hectáreas, incorporada a sistemas productivos agrícolas, ganaderos y mixtos que se desarrollan en las zonas de influencia de las cooperativas eléctricas de Clorinda, Pirané y El Colorado.

La población beneficiaria del proyecto está constituida por 2.612 productores agropecuarios y 522 hogares rurales, cuyos integrantes en edad económicamente activa están ocupados en actividades agrarias y no agrarias. En el caso de los productores agropecuarios, la diversidad de actividades que desarrollan, sumado al ritmo diferenciado que se observa en la adopción de tecnologías, determina la existencia de una heterogeneidad de sistemas productivos asentados sobre una estructura fundiaria en la que coexisten pequeñas, medianas y grandes explotaciones caracterizadas por poseer diversas modalidades de gestión.

La deficiente confiabilidad y calidad del servicio de energía eléctrica por redes, sumado a su escasa cobertura territorial, incide negativamente sobre la productividad agropecuaria y los costos de producción, limitando también la adopción de innovaciones tecnológicas. Adicionalmente, el desarrollo de los sistemas productivos, con sus requerimientos energéticos, se encuentra condicionado en cuanto a las posibilidades de incorporar actividades que permitirían aumentar y diversificar los ingresos prediales. Esta situación condiciona la integración de las cadenas de valor, impidiendo vertebrar eslabonamientos que permitan incrementar la agregación de valor, la creación de empleo privado formal y la dinamización de los espacios sociales y económicos locales.

Si bien los beneficiarios disponen de fuentes alternativas para la provisión de energía, como grupos de generación con combustible líquido y/o el aprovechamiento de la energía solar, estas opciones constituyen soluciones puntuales, con mayor costo operativo en el primer caso y con menor grado de confiabilidad y limitaciones en el uso productivo en el segundo. En este marco, la repotenciación y extensión de las líneas eléctricas convencionales constituye la mejor alternativa para la superación del problema identificado y la satisfacción de las demandas planteadas por los propios beneficiarios (productores y pobladores rurales).

2.2. Rehabilitación de caminos y obras de arte en zonas rurales, en las áreas de reciente acceso a la electrificación rural

El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones de producción y la calidad de vida de los habitantes de la zona de intervención del proyecto de "Electrificación de Áreas Rurales de la provincia de Formosa" que comprende la región centro-este provincial.

Como objetivos específicos que se consideran: elevar positivamente los indicadores de transitabilidad de los caminos rurales; incrementar el volumen de producción a través del estímulo que genera la transitabilidad asegurada para su transporte; disminuir los costos de transporte aplicables a las actividades productivas; proveer a la población asentada en la zona de intervención de una mayor accesibilidad a los centros administrativos, comerciales, educativos y de salud.

La Provincia de Formosa ha desarrollado a lo largo de la última década una fuerte inversión en la mejora de su red vial, pavimentando las principales rutas nacionales y provinciales que la atraviesan y comunican, tanto internamente como con el resto del país.

Si bien también ha desplegado un plan de obras tendiente a la mejora de los caminos rurales, dado que el punto de partida de ese plan conformaba un escenario de baja calidad (bajas ratios de kilómetros por habitante y por superficie, elevados índices de intransitabilidad, escaso kilometraje mejorado, etc.), en la actualidad continúa siendo necesario proseguir realizando inversiones en la red vial rural.

La mejora en dicha red implica facilitar las comunicaciones personales y productivas, dinamizando la salida de la producción y elevando la calidad de vida de la población asentada en la zona de intervención del proyecto.

Con la ejecución del proyecto a diseñarse para las áreas de los departamentos mencionados, que implicaría la limpieza, alteo, recomposición de terraplén y construcción de obras de arte para 1.250 km. de caminos rurales, se estará impactando favorable y directamente sobre sistemas productivos claves en el desarrollo agropecuario provincial, como el arrocero, el ganadero, el foresto-industrial, y el hortofrutícola.

2.3. Generación eléctrica por biomasa: construcción y puesta en funcionamiento de usina alimentada por biomasa del vinal

Estudios recientes realizados en Formosa, revelaron el alto potencial bioenergético del territorio, especialmente si se tiene en cuenta la generación de energía eléctrica no solo a partir de los residuos de la foresto industria, sino con el desarrollo de los cultivos energéticos.

En ambos casos, la actividad estimulará la organización de cadenas de aprovisionamiento de biomasa, con una valiosa oportunidad de inclusión de pequeños productores agropecuarios que, podrán participar activamente con la implantación de cultivos de renta alternativos sumados al aprovechamiento sustentable de la masa boscosa, especialmente del vinal que es susceptible de un manejo de aquellas características, ya que además permite la habilitación de nuevas áreas para pastura.

2.4. Conectividad digital rural

La Provincia de Formosa ha realizado a lo largo de la última década una importante inversión en la construcción y puesta en funcionamiento de más de 2.200 km de fibra óptica, de modo de facilitar a la población, el acceso a los canales digitales de comunicación y conectividad en todo el territorio provincial.

Sin embargo, aún resta mucho por hacer, particularmente en las áreas rurales, donde asegurar el acceso a esos canales constituye un factor más de estímulo al arraigo poblacional.

La Provincia se plantea desarrollar, entonces, un proyecto destinado a cubrir algo más de 200 km de fibra óptica que conecten, a su vez, con una red de antenas repetidoras de transmisión digital, abarcando gran parte del territorio rural provincial. Inicialmente, se estima que dicha inversión facilitará la conectividad de más de 3.000 familias rurales, incluyendo comunidades indígenas en la zona de cobertura.

2.5. Desarrollo de áreas productivas: construcción de sistemas de riego y drenaje en nuevas áreas de producción servidas por el Acueducto río Paraguay - Las Lomitas

Si bien la provincia posee buenos regímenes de lluvias anuales su distribución, muchas veces, no se condice con el uso consuntivo de los diversos cultivos.

A partir de la posibilidad concreta de la construcción de un acueducto que, tomando aguas del Río Paraguay llegará hasta la localidad de Las Lomitas, aproximadamente 300 km a la vera de la Ruta Nacional N° 81 atravesando diversas áreas con características agro productivas que requieren -a priori- el análisis detallado y la planificación anticipada de manera de garantizar la sustentabilidad del potencial desarrollo de la región.

La canasta de cultivos posibles de realizar en el área de influencia es muy variada y la posibilidad de riegos suplementarios y complementarios sobre los mismos permitirán rindes adecuados con la posibilidad cierta de agregado de valor ya que, paralelo a esta obra, además de contar con energía eléctrica en cantidad y calidad, se construirá el gasoducto del norte y se producirá la reactivación del Ramal C 25 del FFCC General Belgrano, posibilitando la radicación de industrias, generando mano de obra y dando sustentabilidad al sistema.

Se estima que en la región, 5 km al norte y al sur del canal principal, se radican unos 700 productores, de distinta escala, abarcando una superficie aproximada de 1,5 millones de ha. que, según estimaciones y por el caudal de agua a transportar, se podrán regar unas 50.000 ha. con riegos presurizados.

La Provincia cuenta con proyectos de radicación de industrias de producción de etanol a partir de caña de azúcar, de producción de energía a partir de biomasa, de radicación de un

frigorífico de exportación y de producción de algodón bajo riego en el área de influencia del acueducto.

Realizar el relevamiento de áreas potenciales, diseñar los modelos productivos, la planificación y construcción de acueductos secundarios y terciarios, con técnicas y tecnologías de producción adecuadas permiten vislumbrar un futuro promisorio para la Provincia de Formosa.

2.6. Desarrollo de cuencas productivas: construcción de sistemas de riego y drenaje en áreas de producción servidas por sistemas hídricos naturales

El objetivo general del proyecto es revitalizar la actividad productiva de la zona de influencia del sistema El Porteño - He Hé, Departamentos Pilcomayo, Patiño y Pilagás.

Como objetivos específicos que se consideran: diseñar y ejecutar las obras de regulación y distribución de las aguas del sistema El Porteño - He Hé, generar las condiciones para que a través de inversiones intraprediales los productores puedan disponer del agua requerida para el desenvolvimiento de sus actividades, elevar los niveles de eficacia y eficiencia productiva relacionadas con la disponibilidad y uso de agua, mejorar la calidad de vida de la población asentada en la zona de influencia de las obras a realizarse en el sistema El Porteño - He Hé.

El sistema que conforman los riachos El Porteño y He Hé está jalonado a lo largo de su recorrido de 385 km por sucesivas obras hídricas que intentan regular su régimen y generar condiciones para la retención y posterior utilización del agua.

Estas obras –conformadas por tres presas ya definidas: Primera Punta, Ceibo 13 y San Juan, y por otras obras complementarias que resultarán del proyecto definitivo- se complementan con la realización de canales de distribución de agua en las diferentes zonas productivas del sistema de El Porteño - He Hé, que permitan que, posteriormente, con obras de captación intraprediales, los productores puedan disponer de ese agua para aplicarlas en usos productivos.

En particular, la intervención combinada de la construcción de las presas y de los canales derivadores apuntalará el desarrollo de los encadenamientos frutihortícolas y piscícolas, si bien también aportará beneficios a las otras actividades agropecuarias de la región, como el cultivo del algodón y la ganadería.

2.7. Desarrollo de cuencas arroceras: construcción y/o rehabilitación de sistemas de conducción y drenaje de aguas.

El objetivo general del proyecto es ampliar el área productiva de la cuenca arrocera norte y sur de la provincia de Formosa.

La provincia de Formosa cuenta con inmejorables condiciones naturales para el desarrollo de la producción arrocera, no solamente en sus zonas de mayor tradición en ese cultivo, sino también en otras que, como la región sudeste, están desarrollando sus primeros estadios de expansión arrocera.

La coyuntura interna y externa para el encadenamiento arrocero es óptima para su afianzamiento y expansión, debiéndose, entonces, generar las condiciones estructurales para que dicha expansión pueda concretarse del modo más rápido, eficaz y eficiente posible, sin descuidar la necesaria sostenibilidad ambiental, social y económica que debe imperar en tal desarrollo.

El desarrollo de la cuenca norte (río Paraguay) abarca aproximadamente 10.000 ha. de arroz y la participación de 30 productores, generando 500 beneficiarios indirectos habitantes de la zona y el de la cuenca sur (río Bermejo), para la producción de 8.000 ha. de arroz, 20 productores y 300 beneficiarios indirectos.

La disponibilidad actual de infraestructura eléctrica, vial y portuaria permiten la radicación de inversores integrados en su cadena de agregación (secado, ensilado y molinos) generando fuentes de trabajo.

La posibilidad de incorporar como rotación, la cría de pacú a los sistemas arroceros consolida la sustentabilidad económica y ambiental del sistema.

2.8. Desarrollo de cuencas hortícolas: construcción y puesta en funcionamiento de centros de servicios a la comercialización y logística.

La zona sudeste provincial, departamentos Laishí, Formosa y sur de Pirané, cuenta con condiciones óptimas para el desarrollo de diversas hortalizas de gran demanda local, regional y nacional. Es un área potencial de unas 15.000 has., donde se desarrollan cucurbitáceas y de hoja prácticamente durante todo el año de la mano de aproximadamente 300 pequeños productores y 50 productores más estructurados.

Los protocolos de técnicas y tecnologías de producción definidas por los organismos competentes del Gobierno de Formosa (CEDEVA de Misión Tacaaglé y Laguna Yema), articuladas con el INTA de El Colorado acortan en gran parte la brecha de oportunidades de participación de los productores en el mercado.

No obstante, en la misma línea que la producción de frutales en el norte provincial, el punto crítico para alcanzar mayores estándares de comercialización es el tratamiento de la producción, fundamentalmente en la post cosecha.

Por lo que, de igual manera, la presencia de galpones de empaque, una buena logística de traslados, movimientos y distribución de las hortalizas, aportará a una mejor presentación comercial del producto que, de por sí, es de excelente calidad y continuidad durante el año.

Por ello, es necesario la radicación de Centros de Servicios en lugares geográficos estratégicos de manera de posibilitar el mencionado agregado de valor a la mayor cantidad de productores de la región, en particular, para los más pequeños.

2.9. Desarrollo de cuencas hortícolas: difusión de BPA en producciones hortícolas

Los centros urbanos de la provincia tienen un incremento en la demanda de hortalizas de buena calidad y precios más estables, lo que conlleva a los productores, a incrementar su eficiencia disminuyendo los costos de producción pero manteniendo, e incluso, mejorando la calidad e inocuidad de los productos.

Esta creciente demanda es parcialmente satisfecha por la producción local (20%), ingresando hortalizas producidas fuera de la provincia, por lo que se identifica un nicho de mercado muy promisorio.

El proyecto busca incrementar la participación de la horticultura provincial en los mercados locales y alcanzar mercados extraprovinciales.

Para esto es necesario invertir en infraestructura productiva y tecnologías incorporando los protocolos de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Existen numerosas normativas y legislaciones vigentes que hacen posible la implementación de las BPA's en la producción hortícola. La producción BPA asegura al consumidor un producto sano y apto (inocuo) para el consumo humano, protegiendo además el ambiente y la salud de los agricultores.

Son diversos los aspectos a considerar desde el punto de vista de la inocuidad a lo largo de la cadena (producción y postproducción), estos son: calidad del agua utilizada, uso del suelo, uso de abonos y fertilizantes, uso de productos fitosanitarios, prácticas de higiene de los agricultores, condiciones sanitarias de los campos e instalaciones, manejo del ambiente y los desechos, limpieza y desinfección de equipos e instalaciones, protección y temperatura de los productos hortícolas durante el transporte y el almacenamiento, etc.

El proyecto de Buenas Prácticas Agrícolas en el sector hortícola, se llevará adelante en los departamentos Laishí, Pirané, Pilcomayo, Formosa y Pilagás, todos ubicados en el centro este de la provincia, alcanzando a aproximadamente 5.000 productores, es decir el 75% de los mismos.

2.10. Desarrollo foresto-industrial: instalación completa de una planta para la producción de tableros alistonados de madera.

El objetivo es el aprovechamiento de los retazos de los cortes provenientes de los distintos procesos de la cadena de producción de muebles.

De esta manera se logrará aumentar el rendimiento volumétrico de las maderas duras nativas, obteniendo tableros que por su utilización mejorarán la eficiencia de los procesos industriales, especialmente de los pequeños talleres de carpintería.

Se trata de una tecnología difundida en el mundo y el país, donde existen líneas de productos diseñados a partir de estos tableros, razón por la cual es posible proponer una planta de estas características que cambiará el destino de los pequeños cortes, que hoy encuentran en el carbón vegetal su destino predominante.

El proyecto se desarrollaría entre las localidades de Pirané y Palo Santo, Departamentos de Pirané y Patiño, donde en la actualidad, se encuentra más integrada la cadena de valor de la foresto industria de la Provincia de Formosa, alcanzando a aproximadamente, 200 productores industriales.

2.11. Desarrollo tecnológico y comercial algodonero: construcción y puesta en funcionamiento de hilandería cooperativa.

La integración de la cadena de valor textil algodonera (cultivo, desmonte, hilatura, tejeduría, acabado, confección y comercialización) en Formosa es técnicamente posible. A partir de los cambios tecnológicos introducidos en el cultivo, especialmente en el segmento de los

pequeños productores, fue posible la instalación de una desmotadora que prestará el servicio en el territorio, mejorando la competitividad de los primeros eslabones.

El hilado de algodón es un commodity con demanda sostenida en el mercado, abastecido por un grupo de industriales que concentran la producción nacional.

El análisis de mercado y de tecnologías apropiadas revela que es posible instalar en Formosa una Hilandería que produzca hilados a razón de 1.100 Toneladas/mes, inicialmente con un módulo Open End que crecerá luego con el correspondiente a peinado e hilatura por anillos.

Este nuevo eslabón, contribuirá a mejorar la competitividad sistémica de la cadena sentando bases sólidas para continuar con la integración de los eslabones restantes, aunque ya el de la confección está en marcha con el desarrollo del Programa Fontex.

En la actualidad en la provincia de Formosa se producen, aproximadamente 30.000 tn de la mano de 2.000 pequeños productores y 500 más estructurados por lo que avanzar en el agregado de valor consolidará la ecuación de rentabilidad y generará mayores puestos de trabajo.

2.12. Desarrollo apícola: construcción y puesta en funcionamiento de galpones cooperativos de extracción y almacenamiento de miel.

El objetivo del Proyecto es contribuir al progreso del sector promoviendo la integración de la cadena mejorando la competitividad de forma sustentable, contribuyendo al desarrollo del territorio

La provincia de Formosa posee ambientes únicos para la producción de miel en sus diversa calidades, es decir mieles oscuras o claras, multifloras o uniflorales, y con otro atributo especial como lo es que sus productores son pequeños y en la mayoría de los casos, de pueblos originarios, con dedicación parcial a la actividad y de mediano nivel de organización que condiciona la eficiencia productiva de la actividad.

En los últimos años se produjo un fuerte incremento de la producción, en número de cajones, sin que fuera acompañado en la medida de ese crecimiento, por las respectivas herramientas de agregado de valor.

La organización de los productores, su capacitación en técnicas y tecnologías de producción y recolección de miel, la valoración de otros productos derivados de ella, como

ser el propóleo, la jalea real y la cera, son acciones importantes a realizar aprovechando las herramientas que ofrecen las instituciones nacionales y provinciales.

Así mismo, incorporar y poner en funcionamiento salas de extracción, fijas y móviles y galpones de almacenamiento, para llegar a la instancia de fraccionamiento y de esa manera completar las instancias de agregado de valor, fortaleciendo y dando sustentabilidad al sistema.

Las mismas, en caso de ser fijas, se instalarán en áreas estratégicas de las zonas productivas y las móviles, para llegar a zonas de mayor complicación al igual que los centros de acopio y almacenamiento del producto.

Si bien se produce miel en todo el territorio provincial (25 % Departamentos Pilcomayo y Pilagás, 15% Departamentos Pirané y Patiño), su mayor proporción (60%), en volumen y cantidad de productores, se encuentra en los Departamentos de Ramón Lista, Matacos y Bermejo involucrando, aproximadamente 500 productores con 15.000 colmenas

2.13. Desarrollo de cuencas frutícolas: construcción y puesta en funcionamiento de centros de servicios a la comercialización y logística

La zona norte, subtropical, de la provincia, departamentos Pilcomayo, Pilagás y noreste de Patiño, tiene condiciones aptas para el desarrollo de frutales tropicales. Es un área potencial de unas 18.000 has., donde se desarrolla como principal cultivo la banana, con una superficie actual de 1.480 has. y la participación de aproximadamente 500 productores.

También se desarrollan en pequeña escala el mango, maracuyá, pitaya, guayaba y cítricos, en su mayoría en manos de pequeños productores y, también con alto potencial de expansión.

Estos han adoptado protocolos de producción definidos por los organismos competentes del Gobierno de Formosa (CEDEVA de Misión Tacaaglé), obteniéndose muy buenos resultados.

El punto crítico para alcanzar mayores estándares de comercialización es el tratamiento de las frutas tanto en la cosecha como en la post cosecha.

La presencia de galpones de empaque, una buena logística de traslados, movimientos y distribución de las frutas, aportará a una mejor presentación comercial del producto que, de por sí, es de excelente calidad tanto en tamaño como en sabor.

Es por ello necesario la radicación de Centros de Servicios en lugares geográficos estratégicos de manera de posibilitar el mencionado agregado de valor a la mayor cantidad de productores de la región, en particular, para los más pequeños.

ANEXO

MAPAS

- Mapa 1 Provincia de Formosa
- Mapa 2 Región del NEA
- Mapa 3 Zonas productivas
- Mapa 4 Macroregiones
- Mapa 5 Tipos y variedades de climas
- Mapa 6 Tipos de suelos
- Mapa 7 Zonificación POT-For
- Mapa 8 Hidrografía
- Mapa 9 Establecimientos bubalinos

TABLAS

- Tabla 1 Regionalización de la provincia de Formosa
- Tabla 2 Población y densidad por departamentos de la provincia de Formosa
- Tabla 3 Principales indicadores de calidad de vida
- Tabla 4 Participación de los sectores económicos en la economía provincial
- Tabla 5 Principales indicadores de empleo (2019-2021)
- Tabla 6 Recursos monetarios invertidos por el estado nacional en obras de infraestructura
- Tabla 7 Obras de infraestructura para el ámbito rural de Formosa
- Tabla 8 Situación legal de la tierra
- Tabla 9 Cantidad y superficie total de las EAP
- Tabla 10 Caracterización de actividades productivas
- Tabla 11 Existencia de caprinos

GRÁFICOS

Gráfico 1 - Precipitaciones medias anuales

Gráfico 2 - Evolución del comercio exterior

Gráfico 3 - Cadena Bovina

Gráfico 4 - Cadena Bubalina

Gráfico 5 - Cadena Caprina

Gráfico 6 - Cadena Apícola

Gráfico 7 - Cadena Piscícola

Gráfico 8 - Cadena Forrajera

Gráfico 9 - Cadena Hortícola

Gráfico 10 - Cadena Frutícola

Gráfico 11 - Cadena Algodonera

Gráfico 12 - Cadena Arrocera

Gráfico 13 - Cadena Bosque Nativo